

## ACTA No.27

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los nueve días del mes de Agosto del año Dos Mil Once, siendo las 4:25 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio y Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Francis Carolina Rodríguez Vásquez, María Teresa Chávez Lezama, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Maylo Wood Granwell, Wilfredo Bustillo Castellanos, Gerardo Antonio Mata, Santos Rolando Ramos Salgado, Rodanín Peralta Estrada, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, Rafael Orlando Monge Reyes, Santos Severino Durán Aguilar, Mario Edgardo Segura Aroca, Orle Aníbal Solís Meraz, José Oswaldo Ramos Soto, George Romeo Silvestri Feréz, Margarita Dabdoub Sikafi, Marco Gosselin Andrade, Santos David Betancourt, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Héctor Darío Martínez Solís, Yaudeth Burbara Canahuati, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Dennis Lisandro Mejía Zelaya, Felipe Zúniga del Cid, Mauricio Oliva Herrera, Jorge Humberto Pinto Portillo, Valentín Suárez Osejo, Luis Berríos Segovia, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Alberto Chedrani Castañeda, Welsy Milena Vásquez López, Norma Aracely Aguilar Chacón, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Jorge Alberto Elvir Cruz, Olman Danery Maldonado Rubio, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Juan Ramón Morales Turcios,

Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Sandra Abelina García Salgado, José Armando Cerros Chávez, Mario Alonso Pérez López, Miguel Ángel Gámez, Santos Catalino Canales Zelaya, Abraham Alvarenga Urbina, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Marcio Junior Vega Pinto, José Ángel Herrera Barahona, Edwin Roberto Pavón León, María Aracely Leiva Peña, María Isabel del Carmen Ferrufino, Dennis Antonio Sánchez Fernández, Mario Ulises Bustamante Cárcamo, Julio César Gámez Interiano, Gillian Guifarro Montes de Oca, José Celín Discua Elvir, Reina Emperatriz Flores, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Gonzalo Antonio Rivera, Yessenia Coely Zelaya Galeas, Alexis Danilo Trejo Hernández, Corina Dolores Alvarado Lagos, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Mario Alfredo Pinel Rosales, Luís Javier Menocal Fúnez, José María Martínez Valenzuela, Marco Antonio Handal Cubero, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Brenda Mercedes Flores Serrano, Agustín Germán Lagos, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Francisco Amílcar Zavala, Adela Palacios Iraches, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Lidia Rosa Rodríguez Baca, Román Villeda Aguilar, José Tomás Ponce Posas, Martha Luisa Chávez Aguilar, Elden Vásquez, Antonio César Rivera Callejas, Allan Wilmer Aguiriano, Oscar Ramón Nájera, Gonzalo José Rivera Medrano, Donald Ernesto Reyes Avelar, Rodolfo Irías Navas, José Tomás Zambrano Molina, José Toribio Aguilera Coello y Juan Fernando Lobo Pineda, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Solicito a las personas encargadas del centro de votación nuevo, estamos teniendo problemas, porque por ejemplo aparece presente la Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta

Hernández y me informan que ella aquí no ha venido, entonces es muy importante ver el tema de los códigos, les pediría que estuviéramos cambiando todas las semanas los códigos para que así no se den malos entendidos que por algún error involuntario, le marquen el código de alguien, pero hay que revisar realmente que los que aparecen ahí estén aquí. Le damos la más cordial bienvenida a la Pastora Mirna Simonson, del Ministerio Apostólico “Palabra Revelada” y a la Pastora Loli Gonzáles, le pedimos por favor a las personas de Protocolo, talvez algún Asistente de Cámara nos pueda ayudar, para hacer pasar a la Pastora aquí al Podium. Si ustedes recuerdan se aprobó una Moción en este Congreso Nacional, presentada por el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, donde se decía que cada inicio de cada sesión, o sea los martes estaríamos haciendo una oración aquí en el Congreso Nacional, así que hoy le toca el turno a la Pastora Mirna Simonson del Ministerio Apostólico “Palabra Revelada”, bienvenida sea a este Congreso Nacional.

La Pastora Mirna Simonson, del Ministerio Apostólico Palabra Revelada manifestó: Buenas tardes, bendiciones a todos, les bendigo en el nombre de Joshua, en nombre de Mirna Simonson, soy Pastora del Ministerio Apostólico Palabra Revelada, es un honor para mí poder compartir estos minutos con ustedes y quiero felicitarles por esa Iniciativa, donde se brindan a ustedes mismos la oportunidad de tener un momento de reflexión ante nuestro Creador y se brindan la oportunidad de aquietar todos los pensamientos en nuestra alma y poder escuchar un poco nuestro espíritu, poder escuchar la palabra de Dios en nuestros corazones, que sabemos que éso es lo que traerá grandes bendiciones a Ustedes de manera personal y porsupuesto a nuestra nación, antes de que elevemos una Oración a nuestro Padre, quiero leerles la palabra. En Isaías 33-22 dice: Que Yavé nuestro Dios

es juez, Yavé es nuestro legislador y Yavé es nuestro rey, el mismo nos salvará dice su palabra, en el está el poder y la sabiduría para reinar, en el está el poder y la sabiduría para juzgar y porsupuesto para legislar. Todos los poderes se encuentran resumidos en él como máxima autoridad de todo lo que existe, pero su buena voluntad, Dios deseó compartir con el hombre esos poderes de Gobierno, dice la Escritura que nos coronó de gloria, nos coronó de honra y nos hizo señorial sobre las obras de sus manos, nos delegó autoridad para que por medio nuestro su justicia fuera impartida a toda la tierra y a cada hombre. Hoy históricamente le toca el turno a Usted, la hora de servir a Dios y de servir a un pueblo, en un momento crítico de la vida nacional y como nunca Dios y este pueblo están esperando la manifestación de hombres y mujeres que sepan de donde vienen y que sepan hacia donde van, que puedan con sus acciones tomar el timón de esta Honduras y sacarla de las embravecidas aguas en las que hoy nos encontramos, que puedan llevar este barco a un puerto seguro, es una tarea difícil pero no imposible, si humillan su corazón ante Dios, si se sientan a aprender de él, él les enseñará a ser patria, él les enseñará a gobernar con rectitud, ustedes están aquí porque han aceptado ese reto, entonces capacítense en el espíritu para poder aprender del mejor y el mejor en nuestro Dios, para que su buena voluntad sobre Honduras deje de ser un sueño y se convierta en una realidad palpable, en cada hogar hondureño, que las largas horas que pasan aquí debatiendo y discutiendo sobre temas importantes sean traducidos en obras y beneficios para cada hondureño, para toda la colectividad, la palabra de Dios dice en Isaías 32-17 que el quiere que ustedes impartan justicia, porque el efecto de la justicia es la paz, no podemos hablar de paz sin justicia social, no podemos hablar de tener un territorio en paz si ustedes que son los encargados de ministrar justicia en esta nación, no lo hacen de una forma más amplia, apropiada y contundente, el efecto de la justicia es la paz lo contrario quiere decir

que no se está llevando a cabo la misma escritura dice: “Que la labor de la justicia es dar reposo y seguridad”, es lo que el pueblo hondureño está clamando desde los hogares, desde la inseguridad de transitar una calle, tomar un autobús o un taxi. El pueblo hondureño está aclamando seguridad y reposo y esa es la labor de la justicia, que desde sus corazones y desde este lugar debe traducirse en ese beneficio palpable y en esa seguridad en todos los lugares donde nosotros transitemos. El pueblo hondureño los premió con una posición de autoridad y eminencia, honren a Dios y honren a este pueblo, legislen con Misericordia para las multitudes necesitadas, para los más desvalidos, para los más desprotegidos, la escritura dice en Mateo 9-36, que Jesús al ver las multitudes tuvo compasión de ellas, porque estaban desamparadas, por éso están ustedes aquí, como padres de la Patria, para proteger, para juzgar y para legislar a favor de las mayorías más necesitadas y que estas no se sientan desamparadas, porque sentirse desamparado, nos lleva a sentirnos también desesperados y ella es madre de mucho problemas, da a luz el caos y el desorden, cuando un pueblo ya no se siente protegido, cuando un pueblo ya se siente desamparado, inmediatamente la desesperación emanará en sus corazones y en sus mentes, y la desesperación traerá todo caos y toda desestabilización, cada quien tratará de salvarse asimismo y de buscar su propia justicia por su propias manos y no puede progresar un país donde hay desorden, cada hombre y cada mujer del mundo encontrará significado, el máximo significado solo en Dios y comprender el propósito con el cual nació, y para que hora memorable fue dado a luz, ustedes pueden cambiar el rostro de Honduras, ustedes pueden hacer algo notable por lo cual ser recordados como personas de virtud, usen el poder que tienen para hacer lo mejor, no sigan las mismas viejas y torcidas rutas que hemos usado por los siglos, vean donde estamos hoy, no podemos seguir haciendo lo mismo y esperar resultados diferentes,

tenemos que abrirnos a una nueva mentalidad a un nuevo corazón y encontrar una nueva ruta, a encontrar un nuevo camino, por supuesto siempre nos llevará un camino de bendición, un camino que sea el temor a Dios, un camino que aunque parezca estrecho es un camino correcto, un camino donde nuestros corazones se humillen ante la palabra de Dios y aprendamos a amarnos los unos a los otros y a tener a Dios en todo lo que hablamos, decimos y hacemos que esta misma palabra les lleve a gobernar con integridad y honestidad, marquen la diferencia, trabajemos todos por una Honduras mejor, sepan que son los hombres y las mujeres correctas, en el tiempo correcto y la posición correcta, para hacer lo que es correcto delante de Dios, tomen ese poder que Dios ha compartido con ustedes y tradúzcanlo en bendición de las grandes mayorías, Legislen para ellos, porque este pueblo está confiando en Dios, pero le dá la voluntad de Dios traducida en las decisiones que ustedes tomen en este lugar, voy a pedirles inclinen el rostro.

ORACIÓN. Padre en nombre de Joshua te adoramos Señor y te Bendecimos en esta hora y desde este lugar de autoridad, invocamos tu glorioso nombre y apelamos a tu magnífica majestad, para que tú corazón Señor siempre inclinado a favor de estos hombres y mujeres vestidos de autoridad y vestidos de eminencia, puedan reconocer en lo interno de su corazón, su inmensa necesidad de ti, su inmensa necesidad de tu sabiduría que puedan humillar y arrepentir sus corazones delante de tu presencia, para que vengan tiempos de refrigerio sobre sus vidas espirituales y sobre esta nación, porque tu palabra dice que aquel que se arrepiente delante de tí y se aparta de todo camino de iniquidad, tiempo de refrigerio vendrá sobre sus vidas y sobre esta nación hará descender lluvias del cielo y nos dará tiempo fructíferos en todo lo que hagamos y todo lo que tengamos que

emprender, en el nombre de Joshua pido que sus corazones sean inclinados a la sabiduría y tengan temor a tu nombre, que sepan que no van a ser juzgados por los hombres, sino que tu vista estará siempre sobre cada uno de ellos, que como humanos son incapaces de juzgar todas nuestras acciones humanas, pero el tuyo, el Tribunal más alto y el Tribunal más sublime, desde tu ojo se mira lo que nadie puede ver y tu oído escucha lo que nadie más puede escuchar, tú nos juzgarás a cada uno de nosotros según hayan sido nuestras Obras aquí en la tierra, que haya tal conciencia y tal temor en estos padres de la patria, que sepan que todo lo que hagan los padres de la patria que sepan que todo lo que hacen en privado o en público, será un día recompensado o Juzgado por tu presencia, santidad, y por tu eterna majestad, en la cual te sentaste en tu trono de gloria, para compartir tu Gobierno con estos hombres, que hoy les ha tocado la bendición de vivir, los destinos de esta nación, padre en tu nombre yo los bendigo y declaro que sus corazones se inclinan delante de tu presencia, AMEN. Amén les bendigo y es un honor que me hayan concedido este privilegio y esperamos puedan tener oídos abiertos a todas las personas que a lo largo de estos años estarán pasando por este lugar, Bendiciones.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias a la Pastora Mirna Simonson del Ministerio Palabra Revelada, igual a la Pastora Loly Gonzáles.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Secretaría anunció el punto informes.

- 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Gilliam Guifarro Montes de Oca, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Mario Alonso Pérez López, para darle la redacción final al Decreto que contiene la LEY DE FOMENTO AL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.
  
- 2) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Claudio Roberto Perdomo Interiano, José Tomás Zambrano Molina y Lisandro Mauricio Arias Aquino, para darle la redacción final a los Decretos siguientes:
  - a) Autorizar al Gobierno de Canadá para que un Contingente de las Fuerzas Canadienses participe en un ejercicio de capacitación Militar en Honduras, se tiene previsto un despliegue de unos CIENTO CINCUENTA (150) Militares de las Fuerzas Canadienses del 8 al 30 de Agosto de 2011.
  
  - b) Aprobar la Inclusión del Proyecto del Río Choluteca dentro de los beneficios que otorga la LEY ESPECIAL REGULADORA DE PROYECTOS PÚBLICOS DE ENERGÍA RENOVABLE, contenida en el Decreto No. 279-2010, en virtud de ser el mismo de apremiante urgencia y necesidad nacional.
  
  - c) Autorizar a la Procuraduría General de la República en representación de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, al FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS, así como a la Empresa Nacional Portuaria por medio de sus respectivos representantes, para que puedan transferir el dominio de



inmuebles de su propiedad a la Municipalidad de Tela para la implementación del Proyecto de Ordenamiento Territorial en Infraestructura de Desarrollo Social.

- d) Suspender la vigencia del Decreto No.74-2010 de fecha 10 de Junio de 2010, que contiene la LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, hasta el 30 de Abril del año 2012.

Estos informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutido, se aprobaron.

5.- Con la venía de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.DM-0674-2010, de fecha 29 de Noviembre de 2010, remitido por al Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda contentivo de la MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE EMERGENCIA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE TALTIZAPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUALACO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, SUSCRITO CON EL SEÑOR JUAN ÁNGEL MOLINA CHÁVEZ, actuando como CONSULTOR INDIVIDUAL.
  
- b) Oficio No.DM-0619-2010 con fecha 5 de Noviembre de 2010, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, de la MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EMERGENCIA PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE TALTIZAPE UBICADO EN EL

MUNICIPIO DE GUALACO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO SUSCRITO CON EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO PAREDES RODRÍGUEZ, actuando en su condición de Gerente General de la EMPRESA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS ESTRUCTURALES.

- c) Oficio No.SDP-502-2011, fechado 3 de Agosto de 2011, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del Contrato de Operación para la Generación de Potencia y Energía Eléctrica entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad Mercantil denominada GENERACIÓN DE ENERGÍA MÚLTIPLE, S.A. DE C.V. (GEMSA) y la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO GUACA.
- d) Oficio No.SDP-501-2011, con fecha 3 de Agosto de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, relativo al Contrato de Operación para la Generación de Potencia y Energía Eléctrica entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Empresa Inversiones La AURORA, S.A. DE C.V., y la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA AURORA II.
- e) El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto

de Decreto: Crease el Programa “CIUDADANOS DE ORO”, dirigidos a los Adultos Mayores que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, para contribuir al cumplimiento del Objetivo 1 de la LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISIÓN DE PAÍS Y LA ADICIÓN DE UN PLAN DE NACIÓN PARA HONDURAS.

Seguidamente manifestó: Quisiera pedir de manera especial a alguien que se ha destacado en su vida por atender este sector, al Abogado Donald Ernesto Reyes Avelar, si pudiera acompañar en su condición de Asesor a la compañera Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano y a su Comisión para que hagamos un trabajo bastante completo y por otro lado hemos estado trabajando con varios compañeros, analizando este tema de los 60 Grados, un planteamiento que han hecho las diferentes Bancadas. Recientemente la Bancada Liberal, la Unificación Democrática (UD) y hemos solicitado hacer algunas consultas, entiendo que la Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol tiene un Proyecto de Ley y de ésto quisiéramos hacer un debate serio, lo más mesurado posible pero con un objetivo importante que es la justicia, porque nos ha pedido el respaldo de la Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (AHDIPPE) y quisiera pedirle a la Comisión que dictaminaría este Proyecto que junte las demás iniciativas que han presentado las diferentes Bancadas y nos permitamos escuchar a la Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos del Petróleo (AHDIPPE) y en su momento también a los importadores y a todos los que

pueden conocer de ésto, de igual manera la gente que está en la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, en la parte del manejo de importación de petróleo.

- f) La Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL FACTOR DE CORRECCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES. (SESENTA GRADOS FAHRENHEIT (60 F), Equivalente a QUINCE PUNTO CINCO GRADOS CENTÍGRAFOS (15.5 C).

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Quiero decir que también hay ciudadanos hondureños que son muy solidarios con la tercera edad, un compañero nuestro aquí tiene ya varios años de estar dando gratis apoyo a la gente de la tercera edad en sus negocios que es el Profesor Alberto Chedrani Castañeda y aprovecho para felicitarlo, a veces los jueves voy a tomar sopa de mondongo ahí.

2) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria Relaciones Exteriores, sobre el Proyecto de Decreto orientado a otorgar al Ciudadano JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO, Medalla de Oro y Pergamino de Reconocimiento a su excelencia participación en la vida política, diplomática y social con defensor de la soberanía e identidad nacional, en su condición de Jefe Negociador del Proceso Centroamericano de Paz; firmando los Honorables

Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel Martínez Durón, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Marco Antonio Handal.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputado Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Para los que ven la computadora ahí, ustedes pueden acceder a este Dictamen por medio de la computadora, así que ya no tendremos que sacar copia y los amigos de la Prensa obviamente siempre se les estaría dando copia de los Dictámenes que ustedes solicitan.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Haciendo uso de la licencia que me otorga el Artículo 214 del Decreto número 131 del 11 de Enero de 1982 que contiene la Constitución de la República y el Decreto No.24 del 18 de Junio de 1982 en su Artículo 51 que contiene el Reglamento Interior del Congreso Nacional y que permiten solicitar dispensa de debates por razones calificadas, siendo este proyecto de urgencia calificada porque se va a homenajear a uno de los hondureños más conspicuos, más sobresalientes que tiene una hoja de servicio brillante a favor del país como es mi amigo actual embajador, de Washington Distrito de Columbia y en la Casa de las Américas en representación de Honduras en la Organización de Estados Americanos (OEA), Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro, solicito respetuosamente se le dispensen dos (2) debates y sea discutido y aprobado en

uno solo, le pido a la Secretaría por favor le dé el trámite a la Moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: Gracias Presidente, compañeros(as) Diputados, en primer lugar que Dios los Bendiga a todos, me uno y secundo la Moción del compañero Diputado José Oswaldo Ramos Soto porque ese líder, ese hombre, es nativo de Comayagua y los comayaguas nos sentimos honrados de tener un hombre que nos ha representado dignamente a nivel internacional y nacional así que apoyó la Moción del Honorable Diputado Ramos Soto de dispensarle los debates y estamos de acuerdo en esa condecoración que le están dando, gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, no sé que pasa hoy con el sonido porque cuesta escuchar y desgraciadamente hay muchos compañeros que están platicando en ambos lados, les pido por favor que tomen asiento y el que desea platicar, atrás hay un espacio donde lo podrían hacer sin molestarnos a los que realmente estamos poniendo atención, así que por favor súbanle un poquito el volumen.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello externó: Hago más las palabras de los Honorables Diputados José Oswaldo Ramos Soto y Valentín Suárez Osejo, pero

quisiera agregar algo para que quedara para los jóvenes de nuestro país, que se puede ser intelectual, como el caso que estamos hoy reconociendo y se puede ser ejecutivo. Jorge Ramón Hernández Alcerro ha combinado esas dos (2) grandes virtudes que se pueden manejar, porque uno encuentra intelectuales que para la parte ejecutiva, negativos y encuentros ejecutivos de gran valía, pero que no tienen la capacidad de ver todo el marco en su amplitud, así que esas virtudes de Hernández Alcerro, las quiero mencionar como un ejemplo para la juventud, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, también quiero sumarme a esta Moción, porque conozco particularmente desde hace más de veinte (20) años al Señor Jorge Ramón Hernández Alcerro y le tengo una estima y un gran respeto, además se merece esta condecoración por el papel que siempre ha desempeñado al frente de cualquier cargo que le han dado en el sentido Diplomático y nos ha sabido representar, así de que quería sumarme también a esta moción, gracias Señora Presidenta.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- b) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de reformar los Artículos 2, 30, 32, 56, 63, 64, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 94, 99, 100, 105, 107 y 112 de la LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sobre el Proyecto de Decreto relativo a la MODIFICACIÓN No.2 al CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 37, DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, suscrito entre la Empresa Consultora INGENIERÍA MURILLO MARTINEZ S. DE RL DE C. V.; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca manifestó: Gracias Señora Presidenta, la Aldea de Sopilotepe, es una de las aldeas más grandes del Municipio de Juticalpa y tiene un tráfico bastante grande, es importantísimo que preocupados por la situación de esta carretera nosotros podamos dispensarle dos (2) debates y que sea discutido en un solo, pediría a la Secretaría que consulte a la Cámara si podemos dispensar los dos (2) debates y hacerlo en uno (1) solo, porque este es uno de los puntos más importantes del Municipio de Juticalpa y al cual nosotros debemos ayudar, solicitó en éstos momentos dar el trámite correspondiente porque está en bastante mal estado, gracias Señora Presidenta.



La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sobre el Proyecto de Decreto tendiente a la MODIFICACIÓN No.2 al CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE FALLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS CARRETEROS: CA-6, TEGUCIGALPA - OJO DE AGUA, ESTACIÓN 11+400; CA6 - TATUMBLA, ESTACIÓN 1+630; LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, suscrito entre la Sociedad MAQUINARIA Y PROYECTOS S. A. de C. V. (MYPASA); firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Corina Dolores Alvarado Lagos manifestó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes Diputados(as), debido a la importancia de una vía pública para el desarrollo del Departamento de Francisco Morazán presento formal moción, para que a éste Proyecto de Decreto se le dispense

el primer y segundo y se apruebe en único debate, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes Diputadas(os), compañeros todos, amigos de la Prensa, también quería pedir la dispensa de este debate, pero ya que la compañera Diputada Alvarado Lagos lo hizo que bien. Estas son las fallas que ocurrieron hace un par de meses sobre la carretera a Danlí, creo que fue la Tormenta 16 y unos 3 ó 4 años, y es ahora cuando se está trabajando fuertemente en resolver éstos problemas que tiene esa carretera y uno de ellos está acá nomás a la salida de Tegucigalpa, antes de llegar a Villavieja, posteriormente hay otra bajando a El Zamorano, hay dos (2) por allá. Entonces nos sentimos muy contentos porque los ciudadanos del Departamento de El Paraíso y el resto de comunidades es la ruta que obligadamente tenemos que utilizar y nos vemos con obstáculos para poder llegar a nuestros Departamentos. Esas fallas que ha sufrido la carretera de Oriente hasta el Ojo de Agua, carretera que hay que decirlo que no fue ni inaugurada, porque desgraciadamente nunca ha servido ni sirve y se está deteriorando de una forma estrepitosamente rápido, quiero excitar y aprovechar este momento a los organismos del Estado, que por ningún motivo se debe de empezar a pagar o amortizar ese préstamo, que dió nuestra Madre Patria España para que fuera posible esa construcción de Tegucigalpa al Ojo de Agua, hay que decir que a esa carretera se le ha llamado la carretera de oro, en

vista de lo oneroso y no ajusto hasta Danlí, solamente ajustó hasta el Ojo de Agua que son un promedio de 60 km. Quiero alertar a las instituciones del Estado, que no es justo que el día de mañana empecemos a pagar ese prestamos cuando esa carretera, no pudo ser inaugurada porque nunca sirvió, cuando se iba a inaugurar, solo anunciaban y ya aparecía una falla y otra, en resumidas cuentas nunca ha servido, ese es un fraude contra las finanzas del Estado de Honduras. Debemos de estar alerta, no debemos de permitir que se le pague a la Compañía ENSAMEX, Honduras debe de protestar que fue la Compañía Española que hizo la construcción y se ha ausentado. A nombre de mis compañeros Diputado por el Departamento de El Paraíso, quiero decirles a todos los Diputados que nosotros no estamos de acuerdo ni con la obra ni mucho menos con la calidad y que se le vaya a pagar a esta Compañía que quede y que conste en Acta que nosotros sí aplaudimos lo que está haciendo el Señor Ministro, Don Miguel Rodrigo Pastor pero de ninguna manera hemos estado de acuerdo con esa calle, más bien nosotros los Diputados hemos sido centro de crítica, se nos ha criticado porque dicen que no hemos hecho nada, en su momento yo lo hice, cuantas Mociones presente y pedimos informe a la Comisión en aquel momento dirigida por el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo y por el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez nos dieron las informaciones. Quiero dejar constancia que ningún Diputado ni los anteriores ni ahora estamos de acuerdo con esa obra y dejamos nuestra protesta por el deterioro que ha sufrido esa vía Tegucigalpa-Danlí y que llegó hasta el Ojo de Agua y decirle al Señor

Ministro Miguel Rodrigo Pastor, que la parte que no fue pavimentada que por favor nos repare y bachee porque el invierno nos está haciendo destrozos, muchas gracias y a la Honorable Diputada que pidió la Dispensa de Debates, muchas gracias.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), tal y como lo menciono el Honorable Diputado Discua Elvir, ésta carretera ha presentado muchísimos problemas y estamos de acuerdo de que la obra en si, prácticamente se redujo en un cincuenta por ciento (50%) de lo que originalmente estaba programado. Sin embargo quiero llamar la atención de todos los compañeros aquí, sobre todo a los de los Departamentos de Francisco Morazán y El Paraíso, que si se fijaron bien en las cantidades que aparecen ahí, hemos discutido mucho esto, con compañeros como los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello y Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, con otros compañeros, referentes a porque nosotros modificamos éstos Contratos, que se diga claro que este Congreso Nacional jamás se interpone para que se desarrollen los Proyectos de desarrollo del país. Cuando estábamos analizando este Proyecto Señora Presidenta nos pudimos dar cuenta que el incremento era totalmente fuera de orden, sin embargo cuando fuimos al campo, porque ahora tenemos la gran facilidad, nos damos cuenta que más bien nos hemos quedado cortos, porque esta falla es terriblemente grande, más bien aquí quiero dar un reconocimiento público a las autoridades del Fondo Vial que

tuvieron el valor de enfrentar esta situación, porque en su momento esta obra debió haber sido licitada por la Dirección General de Carretera, sin embargo el trabajo que hasta este momento se ha hecho creo que es digno de felicitarlos, es digno de decir vale la pena que empresas hondureñas, oigan bien compañeros(as), empresas hondureñas le vienen a sacar la castaña de juego a empresas internacionales, por éso lo que mencionaba el Honorable Diputado Discua Elvir aquí es importantísimo, empresas de fuera de nuestro país que vinieron a cobrar el cien por ciento (100%) de una obra que solo llegó al cincuenta (50), entonces es importante que nosotros nos fiemos y que las autoridades allá en el Poder Ejecutivo también se den cuenta del valor que nosotros tenemos instalado acá, por éso este trabajo nosotros dimos nuestro visto bueno Señora Presidenta, porque ahora tenemos la oportunidad de comparar los dos (2) Dictámenes, tanto el del campo como el de Gabinete, en vista de esta situación es que nosotros hemos dicho de que vale la pena continuar y con ésto no se termina, porque hoy son siete (7) fallas Señora Presidenta, las que hay en esa carretera y una además de esta que todavía es el doble de grande, por consiguiente van a tener que esperar un poquito los compañeros de El Paraíso antes de decir que tenemos una verdadera carretera, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada María Teresa Chávez Lezama apuntó: Gracias Señora Presidenta, de igual manera estoy de acuerdo con la dispensa de debates, de esta Modificación del Proyecto, en vista que esta carretera se construyó en forma pésima, ya que como dijo el Honorable

Diputado Celín Discua Elvir, ni tan solo se había inaugurado cuando ya no servía. Pido al Estado de Honduras que deduzca responsabilidades a esa compañía que la construyó y felicito a la compañera Diputada Corina Dolores Alvarado Lagos, por haber solicitado esta Dispensa de Debates, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, a mí me parece muy valiosa la participación del Honorable Diputado Celín Discua Elvir, sobretodo porque es alguien que está en la zona y que ha estado transitando por todo ese tramo carretero durante muchos años, y ha podido apreciar, a mí me parece Señor Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, que sería bueno que nosotros como miembros de la Comisión nos reuniéramos con los Diputados del Departamento y pudiéramos analizar este tema, porque considero que cuando se hace una obra, si hay algo por lo que debemos de velar es que sea una obra de calidad que se ejecute en tiempo y forma, que se haga una buena utilización de los recursos, nosotros como miembros de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, siempre hemos dicho que vamos apoyar y nunca vamos a tratar de obstaculizar el desempeño de un proyecto de inversión que es lo que más necesita el país, pero si quisiera Presidente de la Comisión de que hiciéramos un espacio, escucháramos a los Diputados de todos los Partidos que representan al Departamento de El Paraíso y pudiéramos reflexionar de tal forma que podamos lograr que este Proyecto se ejecute de la mejor forma, así que me

gustaría que se tomara en consideración la solicitud que le estoy haciendo, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Tomada, se estaría haciendo la reunión con los Diputados.

La presente moción de dispensas de debates se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, sobre el Proyecto de Decreto relativo a aprobar la ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos de la COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID), para el Ejercicio Fiscal 2011, por la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.10,608,975.00); firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Morales Pacheco y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Carlos Ribot Font expresó: Gracias Señora Presidenta,

buenas noches compañeras(os), efectivamente se fueron todos no sabemos el que y porque, pero igual éso fue en el pasado y ahora nosotros necesitamos la ampliación de ese Presupuesto para poder cumplir con algunos compromisos que ya están pendientes, así que pido que se nos apoye para que ésto sea discutido en un único debate, para apoyo a esta institución, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, asintiéndose después de la participación de la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Ahí quisiera que nos brindara una explicación la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Finanzas, la Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol, en el sentido de que no me quedó muy claro, ésto es una contraparte que estaría dando la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), para la continuación del financiamiento del Proyecto Semilleros del Futuro, correcto, bueno éso es lo que no tenía claro nada más.

El Honorable Diputado Arturo Suárez Moya puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, simplemente quería saber pero ya me dio lo explicó Usted, para que era que iban a destinar ese dinero, porque si era compra de terrenos para construir canchas, si era para comprar el equipo, pero ya creo que más o menos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera externó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, creo



que indudablemente la situación que vive el país por la ola delincencial que es tan enorme, se necesita de apoyar instituciones como la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), es de alto provecho, porque son varias las acciones que emprenden, mejoramiento de canchas, iluminación de canchas, construcción de canchas para futbolito, creo que ojalá la Comisión Ordinaria de Presupuesto pueda dotar de muchos más recursos para el 2012 para la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) y de esa manera que más Departamentos sean beneficiados, particularmente nosotros en Olanchito somos beneficiados con la iluminación del Estadio de Olanchito por la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) y gracias al Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, también que ha puesto la mano para que éso así sea, en tal sentido estoy muy contento porque la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), pueda tener más fondos para poder llevar el deporte a tierra adentro, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros, contento estoy de que estemos invirtiendo en el deporte necesario, en nuestro país no tiene la población de la zona sano esparcimiento y a través del deporte muchas cosas cambian, muchas cosas se mejoran, pero si tengo una curiosidad me dicen aquí que es para Proyectos

Semilleros del Futuro pero en el desglose presupuestario leo que hay Un Millón Setecientos Un Mil Cuatros Cientos Noventa Lempiras (L.1,701,490.00) en gastos corrientes y Un Millón Setecientos Un Mil Cuatrocientos Noventa Lempiras (L.1,701,490.00) en servicios personales y Ocho Millones Novecientos Siete Mil Lempiras (L.8,907,000.00) en bienes capitalizables. Solo por curiosidad, no entiendo que dice que es para “Semilleros del Futuro” pero por otro lado estamos hablando de gastos corrientes, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Talvez la Presidenta de la Comisión, antes de que se me vaya porque tienen varias preguntas aquí como el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, no se si sería para la parte administrativa del Programa, porque de lo que si me entere es que necesitaban una contraparte para poder continuar el Programa, para poder seguir el financiamiento, entonces no sé, no estoy segura, por éso es muy buena y oportuna su pregunta, para que la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Finanzas nos las conteste.

El Honorable Diputado Santos David Betancourt externó: Gracias Señor Presidente, quiero dar gracias a Dios por la oportunidad y decirle que también nosotros en el Departamento de Choluteca, en el área futbolera hemos sido olvidados y realmente este Proyecto o lo que se está presentando ahorita es de mucha satisfacción y estamos de acuerdo en apoyarlo y tomarlo en consideración que no se quede solo en el papel sino que lo llevemos a las áreas

donde realmente lo necesitan, los amigos del Departamento de Choluteca y porque no decir el esfuerzo que va hacer el Presidente del Congreso Nacional, va a contar con nuestro apoyo, para que llegue a todo el país que lo está necesitando, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Bueno como cada quien habla de los beneficios de su Departamento, no me puedo quedar atrás, el Estadio Nacional ha sido calificado un Estadio FIFA para encuentros internacionales, gracias al aporte del Presidente del Congreso Nacional con la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) y la iluminación que le hicieron como se dice en Estados Unidos un Houguey y ahora somos calificados un Estadio FIFA y también se pudo reparar la parte que se había caído de la parte de Sol del Estadio Nacional y también entiendo que hay unas iluminaciones en Lempira he escuchado, pero ahí van avanzando, realmente este es un buen Proyecto que viene a favorecer mucho a la juventud y a los niños(as) de Honduras.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores exteriorizó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) y también sumándonos a esta feliz iniciativa de apoyar el deporte en nuestro país, quisiéramos que se extendiera a otras áreas, pero estamos contentos, que el deporte reciba este apoyo. Sin embargo en aras de la transparencia y de quede constancia y ninguna duda en la

población que ahora tiene acceso a una comunicación directa con el Congreso Nacional de la República, quizás sería bueno Señora Presidenta y la Comisión que nos acompañe el día de hoy, que se proyectaran los resultados que se han obtenido, fruto de este programa de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), “Semilleros del Futuro” para que todos los ciudadanos(as) tengamos mayores conocimientos y elementos de juicio para poder ampliar este Presupuesto y también cuales son los avances y las perspectivas que se tienen en función de esta nueva solicitud que se ha presentado al Congreso Nacional de la República, muchas gracias.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes amigos(as), igual en este momento aprovechando el espacio y el micrófono para manifestar que estamos de acuerdo en apoyar pero como lo han dicho incluso recientemente mis compañeros Diputados: Yadira Esperanza Bendaña Flores y Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, no lo dudo el buen trabajo de los amigos de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) y los estamos apoyando, pero efectivamente en el tema de juventud y viendo éstos cuadros, ya la compañera Lorena Enriqueta Herrera Estévez ya nos va a explicar ahí en la parte de finanzas, que significa realmente esos cuadros y para donde va este dinero que con mucho gusto lo vamos apoyar, solo que nos gustaría saber realmente cuales son esos frutos

como lo decía la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, que se está haciendo y no solo en el fútbol realmente, porque por ejemplo, hay otros deportes, aquí en Tegucigalpa como Usted Señora Presidenta, somos Diputados por el Departamento de Francisco Morazán y aquí de la Capital podríamos decir, ahí está la pista, el atletismo que es la única que tenemos aquí además de la Pista Olímpica de San Pedro Sula, que pudiera dar muchas oportunidades al deporte, desde la persona común, el civil común que va a correr, a caminar, hacer ejercicio, hasta los mismos atletas que muchas veces logran más medallas que los mismos futbolistas que tanto dinero les damos y esa pista de atletismo está en situación precaria, lo hablo con propiedad porque fui atleta, seleccionado nacional y justamente atletismo, en el período del 89-94, pero en aquel entonces cuando tuvimos el honor de estrenar la Villa Olímpica para un atleta, Usted no sabe el valor que tiene el tener una verdadera pista de atletismo y ese material especial de recortan, la superficie de tartal que ahora lo usan simplemente para potras, porque para éso se usa y es la pista de atletismo y lo usan para potras y la verdadera pista que nos daría más glorias a Honduras está en peor Estado, el Estadio Lempira Reina también, el Beisbol que fue el primer deporte oficial en Honduras ni siquiera el fútbol, cuando arrancó el Club Deportivo Olimpia, que ni siquiera era Olimpia del fútbol, sino que era el Olimpia del beisbol, y ese Lempira Reina está en la peor situación que podemos tener y es prácticamente es el Estadio Nacional equivalente al beisbol, ahí al lado El Birichiche, sáquenme de la duda por favor, creo que los amigos de la Comisión

Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), si le van a transformar y dar vida otra vez a El Birichiche, ahí en esa área, pudiéramos hacer hasta un centro multifuncional para la juventud, con canchas polideportivas, casa gimnasio, piscina y de todo, para que el público pudiera tener otra opción no solo en la Villa Olímpica, este dinero esos Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) con mucho gustos los vamos apoyar, pero realmente quisiéramos ver resultados, no solo que los Diez Millones de Lempiras (L10,000,000.00) más, para gastos y corrientes, muchas gracias y solo hago la mención porque estamos en la Semana de la Juventud y hay que apoyar a la juventud, este año se cierra el Año Internacional de la Juventud y es cuando más debemos de apoyar la mayoría de la población de Honduras, gracias Señora Presidenta y juventud, felicidades en nuestra semana.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Así es, muchísimas gracias compañero, pero si quiero hacer un comentario, he estado muy de cerca con el tema del Programa Semilleros del Futuro y no solo se dedican a la construcción de canchas para el deporte del fútbol, sino que muchas veces son canchas polideportivas para varios usos y en mi caso he podido estar en la inauguración, aquí en el Departamento de Francisco Morazán de la cancha que se hizo el Los Pinos, la cancha que se hizo en la Mary Flake, la cancha que se hizo en Talanga, la cancha que se hizo en Guaymaca, así realmente que el Proyecto, es un Proyecto a futuro, lo que pasa es que siento que en la focalización es

muy importante, ver donde realmente no hay opciones para la juventud, acceso a una cancha, ir focalizando, en esos barrios y colonias también que tienen problemas de inseguridad debido a que no hay un espacio donde los jóvenes puedan practicar el deporte sanamente, entonces se está fortaleciendo en base a esa focalización.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia manifestó: Gracias Señora Presidenta, sinceramente hablar de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), para nosotros es un orgullo el día de hoy, porque jamás en la historia se habían hecho tantas obras en el deporte como en este tiempo, ya nos ha tocado el Departamento de Olancho inaugurar varias canchas que no solo sirven para hacer deporte sino para otro tipo de actividades que antes las personas no tenían un local iluminado, con gradas y con un montón de condiciones que jamás en la historia en algunas aldeas se imaginaron que las iban a tener. Hablar de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) en este momento, es hablar de alguna Organización que está velando por los intereses de la juventud y del pueblo hondureño en general, pensamos que el deporte ahora está en buenas manos y se está desarrollando, pero lo más importante es que los lugares en donde se hace deporte se le este haciendo mucha énfasis, podemos ver el día de hoy algunas canchas, el Estadio de Catacamas, se le ha dado una gran oportunidad de desarrollarse, canchas en el real, canchas en Gualaco y en fin un sinnúmero de lugares y en este momento también hay

construcciones en la Ciudad de Nacaome y en muchos lugares, precisamente nos hablaban del Departamento de Choluteca también que quieren que ya llegaron al Departamento de Choluteca, la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) y muy pronto también estará haciendo canchas. Nosotros estamos contentos porque ahora las personas que les gusta hacer deporte están atendiéndose de manera muy especial, gracias Señora Presidenta, por haberme permitido sentirme orgulloso al hablar de Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID).

El Honorable Diputado Elman Joel Sandoval Sabonge apuntó: Gracias Señora Presidenta, nosotros como parte de la Comisión Ordinaria de Finanzas apoyamos este Proyecto, porque sabemos lo que es el Proyecto “Semilleros del Futuro”, en el Departamento de Olancho hay un Proyecto y que incluso necesitamos habilitarlo en los años anteriores se había conseguido lo que es la donación de un buen terreno y creo que con una cerca perimetral, habilitaremos dos (2) canchas, así es que estamos apoyando este Proyecto, felicitamos a la gente de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), porque está haciendo una gran labor, como decía el compañero Diputado Luis Berrios Segovia, se está viendo las obras en el Departamento de Olancho y en todo Honduras, el deporte es una actividad necesaria que sirve de escape para la población y sobretodo a los jóvenes para que se retiren de ese flagelo que nos amenaza como es de



las drogas y el alcohol. Así que felicidades y estamos apoyando con todo este fondo para la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), gracias.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos apuntó: Gracias Señora Presidenta, pedí la palabra para apoyar este proyecto y sobretodo para felicitar a los miembros de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), ya que también en el Departamento de Valle hemos sido beneficiados, no solo con la construcción, sino que ya está por inaugurarse la terminación de campo que tenemos en el Municipio de Langué, está por empezar otras canchas en los Municipios de Alianza y San Lorenzo, así que los felicitamos que por primera vez, cada vez que vamos a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) y les planteamos los problemas que tenemos de la juventud, ellos han estado muy anuentes a apoyarnos y por éso no solo ésto debemos de darle de dinero para trabajar sino que más porque ese tipo de funcionarios tenemos que apoyarlos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León externó: Gracias Señora Presidenta en funciones, un saludo a los compañeros(as), creo sin duda alguna que Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) es poco para el cumplimiento de sus obligaciones por parte de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), ¿Por qué? Porque normalmente hay tres (3)

instituciones en el país que se dedican a construir obras físicas y necesarias para la juventud, y todo lo a teniente para el uso y la practica de los deportes, la Federación de Fútbol que se dedica solo al fútbol y a quien estaba destinada primariamente el Proyecto de Semilleros del Futuro, pero creo que con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en tiempos pero fue quitado, no se porque, y un régimen anterior lo pasó a que lo manejara la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), está la CONDEPAH que se dedica al deporte y la verdad con escasos recursos económicos, es decir exhibíós, creo que sería una prioridad Señora Presidente en la siguiente edición de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, incluso que ahí también aportáramos y está la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), que su función lógicamente sería crear canchas no solo de fútbol, sino de todo, de éso no tenemos la menor duda para mi que Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) es muy poco y sin duda alguna que lo vamos apoyar con nuestro voto favorable, lo único es que hay que establecer algunos criterios mediante los cuales nosotros tenemos un entendimiento y se nos facilitaría apoyar este tipo de gestión, primero que es el Proyecto Semilleros del Futuro, porque ese concepto se manoseo tanto, incluso se dijo que eran entrenadores que habían en los dieciocho (18) Departamentos y se les pagaba construcción de canchas (etcétera), me doy cuenta que hay entrenadores que no van a los Departamentos, que se les paga un salario y se

quedan entrenando un equipo y solo cuando viene la competencia que monta el Instituto Nacional de la Juventud y otra gente por ahí que aparece, pero la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), sabiendo que es un ámbito también político les puedo decir, he participado en varios eventos patrocinados por la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), en entrega de uniformes, algunas iluminaciones de canchas, inauguración sobretodo de canchas para uso múltiple y creo que si la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), también aprovechara Señora Presidenta lo de la Tasa de la Seguridad en su articulado, sobretodo el Artículo 50, acuérdesese que hablamos que la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), nos iba a entregar una programación de todos los actos que pretende hacer a nivel de remodelación, creación de nuevas canchas, incluso, creo que ahí va a salir 5 ó 6 veces esta cantidad que esta pidiendo en este momento. Entonces lo único que le quiero sugerir es que nos tiene que traer ¿En qué consiste Semilleros del Futuro?, ¿Qué han hecho por Semilleros del Futuro, y ¿Qué quieren hacer?, porque incluso lo que están pidiendo es muy poco, así que más que un halito de duda, si siento que falta mayor información, pero conozco la gente que ha estado trabajando incluso creo Usted la acompañó un par de eventos por ahí y están trabajando bien, pero lo pueden hacer mucho mejor, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Si sería interesante, porque no recordaba éso cuando aprobamos la aportación de seguridad, así que le pediría también que hiciéramos un ejercicio, talvez la Comisión Ordinaria de Deportes, presidida por el Honorable Diputado condecorador del deporte Alberto Chedrani Castañeda se pudiera reunir con el Gerente de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), el Licenciado Reynaldo Sánchez, su Junta Directiva, el Coordinador del Proyecto Semilleros del Futuro y nos pudieran preparar un informe para que nos sea presentado en este Pleno por el Presidente de la Comisión de Deportes. Creo que sería un buen ejercicio para que miremos las cosas en las que podemos ir mejorando para obviamente mejorar este programa, que trae tantos beneficios en los Departamentos y a la juventud de Honduras.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, mi participación es muy breve y únicamente para referirme a algunos aspectos que no me quedan claros, haber si alguien me puede ayudar a entenderlo, en la Exposición de Motivos se especifica que este presupuesto es una contraparte que se debe fortalecer para cumplir las condiciones establecidas en un Contrato de Préstamo del 26 de Agosto del 2005, autorizado por un Decreto Legislativo, quiero entender de que se trata ese Contrato de Préstamo específicamente para poder entender un poco esta historia, porque he escuchado 3 ó 4 explicaciones distintas, el Honorable Diputado que pidió la

Dispensa de Debates le escuche decir que ésto era para cumplir compromisos anteriores, éso es lo que el argumentó y a Usted Señora Presidenta le escuche otro comentario acerca de una contraparte que es lo que está conectado con el numeral 2) de este documento que tenemos aquí y finalmente sino es mucha la molestia alguien de la Comisión de este Dictamen nos explique en que consiste este gasto de este Capítulo de Gastos Corrientes, si es que ésto incluye contratación de más personal o no se y al fin aterrizar un poco en ésto, solamente muchas gracias, Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, realmente que me siento muy contento cuando éstos temas vienen a la Cámara, hemos aprobado temas sumamente importantes en este Congreso Nacional, pero hablar de deportes es algo tan maravilloso porque es hablar de juventud, es hablar de presente y del futuro, es hablar de formación de los jóvenes, en este momento el setenta por ciento (70%) de la población son menores de 30 años y estamos hablando de un apoyo que comparto con mi compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León, que de repente es algo ínfimo que se está pidiendo de los Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00), para las grandes necesidades que tiene el país y no solo para hacer ejercicio ni solo para hacer deporte, sino lo que realmente significa tener canchas y actividad deportiva y no solamente en el Departamento de Francisco Morazán sino en todo el país. Así es que he pedido la palabra, para felicitar a los amigos de la Comisión

Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), a esta Comisión, es en todos los Departamentos de Honduras que necesitamos que nuestros jóvenes después de estar en las aulas de clases vayan a las canchas a ejercitarse y que podamos tener esa combinación de deporte y educación, así es que me uno a las felicitaciones y apoyo también, necesitamos esta infraestructura, felicitar al Gobierno, al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado también por darle cabida a este tipo de temas y porsupuesto a nuestro Presidente Porfirio Lobo Sosa, que a través de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), ha tenido a bien destinar todo el apoyo al deporte en este momento, así es que me uno al apoyo y a las felicitaciones Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Marco Antonio Gosselin Andrade apuntó: Gracias señora Presidenta, cuando escucho hablar de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), quizás los dieciocho (18) Departamentos nos ponemos contentos y alegres, porque hoy si va a llegar la ayuda para el deporte a los Departamentos, pero cuando miro este Presupuesto pienso que se va a quedar en unos pocos Departamentos en los más grandes del país. Quisiera ponerle un ejemplo Señora Presidenta, en mí Municipio en la Ciudad de Lepaera, Departamento de Lempira, que tiene 60,000 habitantes a estas alturas y hasta ahorita estamos cuadrando un Estadio en ese Municipio con miles de dificultades. Le pido Señora Presidenta que cuando hagan este desglose de éstos

dineros que ojalá sacaran un diagnóstico para comprobar las necesidades, donde se necesita el deporte, donde totalmente la juventud y los jóvenes no tienen como divertirse, le agradecería Señora Presidenta que tome en cuenta la moción, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Roxana Geraldina Gonzalez Mármol apuntó: Buenas tardes Señora Presidenta, Honorables Diputados, para mí en la Comisión Ordinaria de Finanzas ha sido un gran honor haber dictaminado a favor este Proyecto de Ley, ¿Por qué? Porque como todos han manifestado, es el orgullo de todos los Congresistas que estamos acá porque nos va a servir para todos esos jóvenes, evitar la delincuencia y un montón de factores, las drogas (etcétera), me gusta mucho que participen y que digan de que los Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) es un presupuesto realmente poco para eso, pero pienso como Congresista en este momento que los fondos éstos que están decretados este día y que han sido a favor. La idea que Usted manifestaba que se hiciera una Comisión para ver la ejecución de los fondos, si estaba transparente y estaba destinada realmente para los jóvenes, es lo mejor y una vez que esta Comisión nos informe a nosotros, ampliar dicho presupuesto. Voy hacer un resumen en que se va a constituir éstos Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00), el Uno Punto Siete Millones de Lempiras (L.1.7,000,000.00) son de gastos corrientes que es lo mismo, servicios no personales, ¿Qué significa eso?, vamos a capacitar a los niños de Semilleros del Futuro, perdón y los Ocho Punto Tres Millones de Lempiras

(L.8.3,000,000.00) son de bienes no capitalizables, que significa éso, que vamos a iluminar canchas, vamos a construir canchas y vamos a instalar gramas, ésto realmente queda poco para todas las necesidades del país, pero estamos seguros que si en éstos fondos se hace realidad este Proyecto, seguramente en más adelante estaremos asignando más Presupuesto para la ampliación de este la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), gracias.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda puntualizó: Gracias nuevamente Señora Presidenta, saludándolos compañeros, a mí me gustó mucho escuchar lo que dijo recientemente mi compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León y éso que él es experto en fútbol y pudo haber hablado solo de fútbol, pero futbol es una federación de cuarenta (40) que hay en el país, sino me equivoco, cuarenta (40) diferentes deportes que perfectamente pudiéramos estar apoyando de una manera equilibrada, a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), hay que apoyarlo definitivamente, esos Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) es muy poco y el Honorable Diputado Pavón León acaba de decir algo muy cierto, desde ahorita me sumo y me apunto como decimos a que deberíamos de estar trabajando y, para el Presupuesto 2012, para ver como pudiéramos talvéz utilizar los recursos, porque por ejemplo, tenemos a los amigos de la Secretaría Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, en relación al 2010, este 2011, es menos el Presupuesto pero



son Doscientos Tres Millones de Lempiras (L.203,000,000.00) para este año y me pregunto que ha hecho esa Secretaría en beneficio real del deporte, de la cultura y el arte de Honduras, porque el nombre de la Secretaría talvez al Señor Ministro se le ha olvidado que es Cultura Artes y Deportes y tengo contacto a diario con artistas, con deportistas y con jóvenes porque trabajo en televisión y realmente lo que ellos se quejan es que no hay ningún apoyo real, no lo hemos visto realmente y esos Doscientos Tres Millones de lempiras (L.203,000,000.00) pudiéramos ver de que manera fortalecemos más a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), para el próximo año que esta en números rojos efectivamente y apoyar a todas esas Federaciones como lo mencionaba hace un rato, cuando estaba en atletismo, la Federación de nosotros, de toda la federación que es el deporte madre, aquí nosotros le decimos el deporte rey en Honduras, pero a nivel mundial el deporte madre es el Atletismo por tomarlo en referencia, había un viaje internacional, viajaban dos (2) atletas y como decimos coloquialmente a puras cachas y de ahí puros dirigente y de ahí no hay apoyo real porque nunca hay Presupuesto, pudiéramos ponerle atención a los Presupuestos de cada Federación también, para apoyar realmente a los atletas. Así como este Proyecto Semilleros del Futuro, que esos Semilleros del Futuro sean los atletas de los cuarenta (40) deportes diferentes que hay en el país, pudiéramos ya ir trabajando, pongo a la orden la Comisión Ordinaria de Juventud, como decía la compañera Diputado González Mármol para ir trabajando en esos números para

el próximo año, en beneficio de esos casi 5,000,000 de hondureños, que son los menores de 30 años, gracias Señora Presidenta, éso era todo.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: por éso fue que expresamos que estaríamos pidiéndole a la Comisión Ordinaria de Deportes que nos elaboren un informe para nosotros los Diputados junto con Don Reynaldo Sánchez, su Junta Directiva y el Director del Proyecto Semilleros del Futuro, para ver de que manera nosotros podemos potenciarlo.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: El apoyo al deporte siempre va contar con mi visto bueno, estoy consiente de que la práctica del deporte disciplina nuestros jóvenes y nuestras nuevas generaciones. Creo firmemente que el desarrollo de las naciones se realiza con la disciplina de sus hombres y estas mejores disciplinas lo ha demostrado la historia es el paso de los hombres por las barracas y la práctica del deporte por éso siempre vamos apoyar iniciativas como esta, pero tengo algunas recomendaciones especialmente para los amigos de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), esta institución si bien es cierto a apoyado con instalaciones deportivas, canchas específicamente en diferentes Departamentos del país en la mayoría de los casos han sido canchas de fútbol, como decía el compañero Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, existen cuarenta (40) Federaciones Deportivas de

las cuales treinta y ocho (38) son olímpicas y dos (2) no olímpicas, que también necesitan espacio para practicar. Tenemos federaciones de artes marciales, natación y atletismo, sin embargo por la idiosincrasia de nuestros pueblos y de nuestros gobernantes siempre nos hemos enfocado en fútbol y tenemos la verdad, muchos atletas que le han dado honra y gloria a nuestro país que están fuera de la Federación de Fútbol. Básicamente el fútbol es la única Federación de deporte autosostenible en el país, entonces en teoría nosotros deberíamos de esforzarnos en las otras treinta y nueve Federaciones hasta llegar al punto de hacerlas autosostenibles y que a través del mercadeo, también hay negocio como lo es el negocio del fútbol en el país. En ese sentido recomiendo a los compañeros de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) que también se enfoquen en que estas canchas, no es que no deben de ser para fútbol sino que deberían de orientarlas en una forma polideportiva, en una misma instalación se pueden practicar varios deportes, se que algunos lo están haciendo así, pero no todas Señora Presidenta, entonces esa es mi recomendación porque optimizamos el recurso, esa es una de las recomendaciones. La otra es que como decía la compañera Presidenta de la Comisión, este Millón Setecientos Un Mil Lempiras, (L.1,701,000.00) creo que tuvo un error de dedo supongo, porque es el servicio personal no es el servicio no personal si es el servicio personal o sea contratación de personal, nosotros esperamos de verdad que este personal sea de campo, que sean entrenadores, capacitadores y médicos que atiendan

al atleta, que ésto vaya directamente al practicante en la magnificación del deporte y que no vaya a la burocracia dentro del mismo deporte, es decir que no vaya a la burocracia dentro del mismo deporte es decir que no vaya a contratación de persona en oficina sino que personas en el campo del entrenamiento también. Señora Presidenta quiero hacer una de las recomendaciones que tengo para los compañeros de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), es en el sentido de que debemos de cuidar nuestras instalaciones deportivas, se que ellos lo hacen, esa es su función y para éso tienen el presupuesto, sin embargo para agenciarse fondos propios la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), ha alquilado instalaciones construidas y dedicadas al deporte para la realización de eventos que no tiene nada que ver con el deporte, todo lo contrario en esos elementos se promueven la venta de bebidas alcohólicas, cigarrillos y muchas otras cosas, específicamente le voy hablar del caso del Estadio "Chochi Sosa", ese estadio en lo que va del año lo han alquilado unas tres (3) veces ya para conciertos y sino estoy mal informado deben de tener unos cuatro (4) conciertos más calendarizados en el resto del año, ¿Qué es lo que pasa?, lo entiendo desde el punto de vista que necesitan fondos y que lo hacen para alquilarlos y agenciarse fondos pero deben de ver el costo que tiene para el deporte nacional, cada vez que hay un evento de éstos la Federación Beisbol y las demás federaciones como la de fútbol que entrenan en esas canchas, dejan de usarla esos atletas por cuatro (4) días, aparte de éso la grama que

se usa en esta cancha tiene una vida útil, Señora Presidenta y la gente cuando asiste a este tipo de conciertos la deteriora en otros países éso está reglamentado porque existe una Ley del Deporte. Lamentablemente no contamos todavía con la Ley del Deporte pero tiene una vida útil, se podría realizar un concierto con ciertos espacios de tiempo y con cierto mantenimiento porque si estamos alquilando estas instalaciones, seguido para éstos conciertos, vamos acabar con la grama, estamos quitándole el espacio a nuestros atletas para la práctica del deporte que es lo que realmente se realizaron estas instalaciones deportivas, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, es indudable que uno de los temas que más apasiona al pueblo hondureño es el deporte, que desde épocas inmemorables en la historia del género humano, forma parte de la cultura de los pueblos, desde que se jugaban las Olimpiadas en Olimpia, hace siglos, los pueblos formaron parte de su acervo cultural del deporte. Quiero decir que el deporte no es un vano exhibicionismo, es la entrega de cada atleta al dinámico esfuerzo de la vida, ya decía un comentarista deportivo de los años 60 y 70, en la voz de Centro América, los monarcas del espacio, que nuestra Patria necesita una iglesia, una escuela y una cancha deportiva. Quiero decirles que es importante apoyar esta actividad cultural, es fundamental porque tiene que ver con la formación de la juventud. Juvenal decía: “En mente sana,

cuerpo sano”, he tenido una participación en el deporte desde hace muchos años, en 1969 fuí fundador de la Asociación Nacional de Periodistas Locutores y Camarógrafos Deportivos de Honduras y fui su primer Presidente, fui Diputado al Congreso de la Liga Nacional y Presidente del Congreso Nacional de la Liga Nacional, fui Diputado al Congreso y Presidente del Congreso de la Fenafutbol, he tratado de apoyar desde la rectoría del Alma Nutricia las actividades deportivas de todo orden. Pienso que en Honduras hay tres (3) actividades que apasionan a la gente, una es la política, otra es la religión y otra el deporte. Pienso como se ha expresado en la Cámara que si bien es cierto la mayor parte de las personas practican el balompié, también hay que apoyar el resto de los deportes, cuando fuí Secretario de la Comisión Ordinaria de Deportes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, siendo el Doctor Francisco Alvarado Salgado Presidente de ella, enviamos a José de la Paz Herrera a estudiar a la República Argentina, mandamos a Ramón Rodríguez a estudiar a Alemania y una serie de profesores de educación física como Leticia Castro, cuando fuí Presidente de la Asociación de Periodistas, trajimos aquí a jugar al Equipo Comunicaciones con el Club Deportivo Olimpia y ahí antes de empezar el partido otorgamos como no se ha hecho nunca una premiación a los mejores deportistas del año, por votación de la crónica, elegimos a Chito Reina, Jugador de la Fuerza Aérea Hondureña, y jonronero de la Selección de Beisbol como el Deportista del Año, elegimos a Leticia Castro, como la Basquetbolista del Año, elegimos a Martio Hernández como el Novato del Año, elegimos al Dirigente

Federico Fortín Aguilar, como el mejor Dirigente Deportivo de Honduras, elegimos al arbitro de San Pedro Sula, Alfonzo Tile Guzmán como el mejor Arbitro de Honduras, no se han vuelto a repetir éstos homenajes a los deportistas en el país, quiero decir que esa suma que le están trasladando a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), es ridícula y no va a ajustar para todas las aspiraciones de los jóvenes deportistas de Honduras y en eso es muy importante que se amplíen estas partidas, tenemos problemas de una juventud inmersa en la bebida alcohólica, en la drogadicción y en el mal camino, tenemos que enderezar los pasos torcidos de esta juventud, por eso miro demasiado exigua esta transferencia presupuestaria. Quiero citar al Barón Pierre de Coubertin, fundador de los juegos olímpicos contemporáneos, quien dijo: “En el deporte lo importante no es conquistar sino competir con gallardía, lealtad y respeto al adversario y por eso es importante que se envíen señales desde este Congreso Nacional a nuestro pueblo y sobretodo que se demande del Gobierno más dinero para el deporte y menos dinero para otras actividades. Pero tenemos que fortalecer al deporte porque como dije, subrayo, destaco y tarjo es parte intrínseca de la cultura nacional, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), de igual manera me uno a todas las expresiones de los demás compañeros que me han antecedido, como bien lo apunta, el deporte que es la disciplina madre en nuestro país, es la

que motiva hasta en los lugares más recónditos en nuestra juventud y como bien lo dice el Abogado Ramos Soto, dotar de Presupuesto a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), invertir en cualquier disciplina deportiva es una inversión que a futuro previene gastos millonarios, porque nosotros en nuestro país tenemos la cultura de invertir cantidades millonarias en la represión de las conductas delictivas de las personas, cantidades millonarias en tratamientos médicos de lesionados con alcohol, con cantidades millonarios para desintoxicar a personas y así sucesivamente son cantidades millonarias que se gastan en ese tipo de situaciones y hemos cometido el error garrafal de no invertir para prevenir conductas principalmente de los jóvenes que al final de cuentas al verse limitados en aquellos lugares de una cancha lo que hacen es irse a las cantinas o consumir drogas y naturalmente producto de eso ocasionan pleitos que al final terminan en lesiones o muertes. Creo que como bien lo apuntan esta cantidad es pequeña y sería bueno revisar ese presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Cultura, Artes y Deportes, porque doscientos y pico de millones, que la verdad no sé, los resultados de esa Secretaría y tenemos a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) con un presupuesto raquítico, creo que es el momento para que en este Presupuesto como bien lo dijeron los compañeros busquemos la forma de dotar de un presupuesto mayor para que de esa forma podamos proyectar y dar respuesta a nuestra juventud, en todos los lugares de nuestro país, porque en las aldeas más



pequeñas, allá todo mundo al menos quiere comprar un terreno para una canchita pero la limitante económica es grande y creo que de esa manera como antes dije vamos a prevenir situaciones que después lamentamos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz expresó: Gracias compañero Diputado Presidente, compañeras(os) representantes del pueblo, miren escucho a todos los compañeros hablar de que es muy poco el presupuesto y que hay que apoyar esta asignación para la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID). Señor Presidente pero son dieciocho (18) Departamentos los que tiene Honduras y apenas ni a Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) a cada Departamento. Creo que hay que ser bien preciso, si queremos apoyar el deporte en Honduras apoyémoslo con cantidades que respondan a los intereses de Honduras; Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) Señor Presidente, repito ni a Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) por Departamento y no lo creo que se este hablando para Tegucigalpa y San Pedro Sula, estamos hablando para todo Honduras. Así es de que le sugiero a la Comisión de que apoyemos con más presupuesto a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID). Señor Presidente y algo importante que no está la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo que es Motaguista y le gusta el deporte y hablaba de que el Estadio Nacional de Honduras ya calificó porque la FIFA lo había

descalificado, y en un Programa Deportivo Internacional escuché, ¿Sabía Usted porque el Estadio Nacional de Honduras fue descalificado?, Porque no tiene estacionamiento y es cierto y ahora que está el compañero Diputado Edwin Roberto Pavón León que es uno de los entrenadores de fútbol de los mejores que tenemos en Honduras me gustaría que nos aclare o nos ilustre mejor, pero si me gustaría saber Señor Presidente, si es cierto que la FIFA descalificó el Estadio Nacional de Honduras porque no tienen estacionamiento y que el estacionamiento que tenía el Estadio Nacional es donde es la Feria del Agricultor, entonces es bien delicada la situación Señor Presidente y si estamos hablando del deporte, hagamos algo por el deporte ayudando a la Fenafuth, al Licenciado Rafael Leonardo Callejas que nos llevó al Mundial y creo que no tiene el apoyo de lo que es el Gobierno para mejorar las instalaciones deportivas y sobre todo de fútbol. Entonces me gustaría Señora Presidenta saber la información que Usted nos dió, porque fue descalificado el Estadio Nacional de Honduras, si es porque no tiene estacionamiento o porque fue y que pasa con ese estacionamiento que había al frente que ahora es de la Feria del Agricultor, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Alberto Chederani Castañeda apuntó: Buenas tardes Señora Presidenta, compañeros, contento porque la mayoría de los Diputados les gusta el deporte, hemos pasado ya muchos años preocupados por armar a la policía, todo queremos que lo resuelva la policía que lo resuelvan las iglesias pero en Honduras por años el

deporte ha estado abandonado, se siente más bien que cuando se clasifica a una copa del mundo es que ya cumplimos, Honduras es el país en donde menos se apoya el deporte y le preguntaba al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello que había pasado con esa Ley donde se había impuesto una situación, para darle al deporte, impuesto al alcohol y al tabaco, no se hace cuantos años se aprobó en el Congreso Nacional, pero quisiera que hiciéramos un poquito de memoria, cuantos años lleva el deporte de Honduras de estar en la miseria y aún que nosotros le demos el total apoyo a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), acá si nosotros no le vamos de frente al deporte, entonces no nos quejemos acá de los problemas sociales, quisiera hacer un agregado a esto, que es este documento, aparecieran los proyectos de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) y como decía el compañero Diputado Orle Aníbal Solís Meraz son dieciocho (18) Departamentos, Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) es muy poco, siempre creí que un día podríamos aprobar Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) para el deporte y nos vamos a evitar de estarle dando dinero a genta para la prevención cuando la prevención está en el deporte en Honduras y eso está totalmente comprobado en el resto del mundo. Si quisiera que este documento aparecieran los proyectos, porque después Señor Presidente nos van a decir a nosotros que aprobamos Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) y como decía un compañero ahora, solo fue para Tegucigalpa y San Pedro Sula, me parece que

cuando ésto ya se vaya aprobar, nosotros debemos de hacer una recomendación muy formal de que si se presenten los proyectos, los compañeros Diputados en todo el país sufren, porque desde el momento en que salen a visitar o hacer una situación del Congreso Nacional lo primero que se pide es material deportivo, porque hay una gran iniciativa de la gente con tanto problema social de prevenirlo con su familia y hay gente que incluso hasta se le niega un balón de fútbol en Honduras, me parece que aquí deben de aparecer los proyectos y quienes conocen mejor los problemas deportivos del país somos los mismos Diputados, somos los que conocemos las necesidades y por lo tanto nosotros si podemos ayudarle a la misma Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), en mi Departamento lo que se necesita es ésto y ésto y ésto, pero así de esta manera como nosotros vamos aprobar Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000), nosotros en este momento no sabemos para donde van, no sabemos donde se va a llevar acabo la inversión deportiva, porque hay lugares donde más se necesita y el Señor Presidente hace poco estuvo en una zona muy difícil, donde no se podía entrar ni siquiera a vende pan, y hoy la gente puede entrar hacer deporte a esas canchas incluso hacen falta todavía más área deportiva, y respecto a lo que decía el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, el Estadio Nacional creo que por ahí hubo una mala calificación, pero quiero decirle que el estadio del mejor equipo del mundo que es el Real Madrid, la gente se estaciona en la castellana, ahí no hay estacionamiento para el Estadio, por lo tanto el Estadio

Nacional no ha sido descalificado por falta de estacionamiento, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros Diputados, debo de testimoniar también mi agradecimiento a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), en el Departamento de Santa Bárbara, entiendo que sino se ha iniciado se está por iniciar la pista alrededor de la cancha, petición de su correligionario el Ex árbitro Sabillón y pariente suyo y de la Alcaldesa Doña Telma, que ha estado muy interesada y los compañeros Diputados de Santa Bárbara y también esperando pronto la iluminación del Estadio de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, que vamos a invitar a la Comisión Ordinaria del Deporte para que nos acompañen y también una cancha, la que mencionaba el compañero Diputado Alberto Chedrani Castañeda, en la Colonia Planeta se va a financiar con recursos de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), ahí Allan Meridiano me explicó mucho de la historia de esa cancha, imagínense que en esa cancha jugó David Suazo y el hermano Nicolás Suazo, y así mencionaron una cantidad de figuras importantes del deporte. Voy a coincidir con el Presidente de la Comisión Ordinaria del Deporte, que el deporte es prevención en éstos momentos tan difíciles que de la delincuencia y esperando que pronto ingresen los recursos de la tasa de seguridad, buena parte de éso recursos deben de ir para prevención y es para el deporte y le garantizó a

Usted compañero y amigo Alberto Chedrani Castañeda que pronto estaremos aprobando cantidades importantes para promover el deporte y esa va hacer una contribución del sector privado y de los hondureños que paguemos esa tasa de seguridad para prevención entre otras cosas, no se si entonces votamos, entiendo que han venido participando ya bastante y hay otros temas de agenda que quisiéramos evacuar.

Los Artículo 1 al 2 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Compañeros Diputados continuamos con Proyectos, hace algunos días le he solicitado a miembros del Poder Ejecutivo como de este Congreso Nacional a nivel de Diputados, técnicos y ésto se origina en una conversación, también que hemos venido sosteniendo con el compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, la sociedad hondureña ha sido un tanto cruel con los ciudadanos de la tercera edad, hemos visto una falta de atención y creo que parte de la solidaridad que en otros aspectos el pueblo hondureño sin muestra podemos hacer que también se canalice, esa solidaridad hacia los abuelos, madres, padres, que nos tienen aquí, la madre que nos tuvo y que después se dedicó como decimos popularmente a criarnos, formarnos, educarnos y hoy encontramos muchos Asilos de Ancianos poco atendidos por el Estado y encontramos a muchos ancianos allá en el último cuarto de la casa con poca atención, hemos estado analizando que

podemos crear algo integral para atender a los ancianos de la tercera edad y básicamente se lo puedo relatar en un poco graficando que es lo que puede ocurrir, un día al mes, o un día cada dos (2) meses, podemos convertir a los centros escolares de Honduras en el lugar para recibir a esos hombre y mujeres que ya caminan despacio y que se enferman con más frecuencia y que no tienen los recursos, la atención y el cariño que quisieran, pero ese día puede iniciar a las ocho (8) de la mañana con un buen desayuno, con una brigada médica que los atienda, revise y les pueda dar algunas medicinas, vitaminas y hasta de repente algún alimento que fácilmente puedan preparar cuando regresen a sus casas y después de éso puede ser un almuerzo, seguido de una tarde en la que puedan estar viendo una película de Cantinflas de su época o escuchando esas radionovelas que antes salían. Logré alcanzar a Calimán persé que hay muchas otras antes de las cuales se recuerda mucho, Honorable Diputado George Romeo Silvestri Ferez, pero se imaginan esos ancianos escuchando y compartiendo con los demás o de repente ponerle música de marimba o de la que bailaban y de repente hasta un barbero o una estilista como pude ver allá en Las Delicias o en la tierra del Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas en La Ceiba, como una señora le dijeron en una brigada médica le parece si le cortamos el pelo y ella dijo si, le fueron a lavar el pelo a una pila con champú y con todo y una Estilista le hizo un corte de pelo que le mostraron y después le dijeron quiere que la pintemos y la maquillaron y créanme que esa Señora salió diferente, que cuesta entender a las de la tercera edad un día al mes y después

que le demos seguimiento y que los jóvenes con ese voluntariado que les caracteriza puedan participar de estas brigadas, aparte de poder mejorar el Programa del Bono de la Tercera Edad, me han ayudado muchos compañeros en esto, quiero agradecer el apoyo de la Honorable Diputada Roxana Geraldina González Mármol y quiero que como dice el Reglamento la Comisión Especial que pueda dictaminar este Proyecto sea la Comisión que encabeza la Honorable Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano, de la Comisión Ordinaria del Adulto Mayor y que podamos hacer de este Dictamen un ejercicio interesante de participación de los mismos ciudadanos de oro que son los ciudadanos de la Tercera Edad y al mismo tiempo escuchar a las iglesias, escuchar también e ir a ver a los asilos para que nos demos cuenta que está pasando y como podemos concitar esfuerzos del sector público y privado y de las ONG's para poder hacer posible que cada mes o dos (2) meses un día en la escuela, Centro de Salud o en el Centro Comunal un día de verdadera fiesta para los ciudadanos de oro de la tercera edad y obviamente de antemano agradecería las opiniones de todos los compañeros, pero creo que éste va ser un gran paso en la cultura del hondureño, para ser más solidarios y desprendidos con la gente que ha hecho posible que seamos lo que somos, que son los abuelitos, nuestros padres, nuestros tíos y también reconocer que es salvo que Dios nos lleve antes un día también vamos a terminar siendo Ciudadanos de Oro de la Tercera Edad.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, sobre el Proyecto de Decreto referente a otorgar



al ciudadano Miguel “El Muñeco Gonzales” reconocimiento especial consistente en Medalla de Oro, en reconocimiento a su brillante carrera boxística e indudable ejemplo de superación, para las presentes y futuras generaciones. Adicionalmente, concederle al referido ciudadano un premio por el monto de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) en efectivo; firmando los Honorables Diputados: Alberto Chedrany Castañeda, José María Martínez Valenzuela, Edwin Roberto Pavón León y Jorge Alberto Elvir Cruz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, hemos estado hablando este día de temas de deportes, de temas de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), y ya recientemente habíamos hablado con una presentación que nos hizo el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza, sobre la trayectoria que ha estado teniendo el Deportista Miguel el Muñeco González como cariñosamente se le conoce, creo que deportistas como él vale la pena apoyarnos, está poniendo muy en alto el nombre de Honduras en diferentes países, incluso que esta Federación poco o nada de apoyo ha tenido, no solamente en este momento sino en muchos años atrás y atletas como él que con tanta dificultad y esfuerzo está poniendo muy en alto el nombre de Honduras, creo que vale la pena esta condecoración y éste apoyo y que el pueblo hondureño reconozca los valores que nosotros tenemos en este momento. Por esta razón Señor Presidente me permito

solicitarle a esta Augusta Cámara, a la Junta Directiva y a la Secretaría que pueda dispensarse el primer y segundo debate y que pueda ser aprobado en el tercer y único debate, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández externó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, amigos de la Prensa y deportistas de todo Honduras que nos ven y nos escuchan a través de éstos canales, quiero en primera instancia comentarles que este sábado que recién pasó. El Muñeco González estuvo en la República de México representando a nuestro país y para honra y gloria del deporte de Honduras obtuvo su séptima pelea en forma consecutiva, dándole un triunfo más a Honduras y poniendo en alto nuestra Bandera. El esfuerzo que tuvo que hacer este muchacho, fue que en cuatro (4) días tenía que bajar catorce (14) libras, comiendo lechugas y semillas para obtener energía y entrenar duramente para poder lograr llegar al peso requerido, tuvo que viajar 10 horas en bus para poder llegar al Estado donde tenía que hacer la pelea y así ha sido la odisea tanto de él, de su entrenador y su manager. Por esa razón, quiero en este momento dar el reconocimiento a Usted Señor Presidente, de este Congreso Nacional porque se que Usted ha estado apoyando al Muñeco Gonzales, pero el día de hoy a través

de esta voluntad de todo el Congreso Nacional, se esta haciendo en forma pública ese apoyo que en forma silenciosa se ha venido dando por su parte. Quiero agradecerle a la Comisión Dictaminadora, a los Honorables Diputados: Alberto Chedrani Castañeda, Edwin Roberto Pavón León, José María Martínez Zepeda y a Jorge Alberto Elvir Cruz y a todos los compañeros que cuando vieron que en la propuesta iba la cantidad de Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00) tomaron la decisión de incrementarla, hasta la cantidad de Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00) y éso sin duda alguna que prestigia a este Congreso Nacional que está creyendo en un joven que se está convirtiendo en ejemplo para que otros jóvenes se alejen de las drogas, del alcohol, del pandillerismo y para que sepan que a través del deporte es como se fomenta el entretenimiento, la unidad familiar y también la mejor calidad de vida. Quiero felicitar a otro joven que ha venido impulsando al Muñeco Gonzales y es el Presidente de la Federación de Boxeo y actual Viceministro de Deportes como lo es Godofredo Fajardo y también a su Entrenador, el Señor Solís, por ende Señor Presidente, quiero decir que va ser un momento especial para el deporte de Honduras, el que aquí en este Congreso Nacional tengamos al Muñeco Gonzales, dándonos y contándonos su vida y los sacrificios que tiene que hace, y que este Congreso Nacional le de una Placa de Reconocimiento, ese va hacer un apoyo moral para este joven y aparte el apoyo económico, estoy más que seguro que otras Instituciones del Estado van a seguir el ejemplo que está dando este Poder del Estado de creer en un joven como el Muñeco Gonzales y después vendrán otras

Empresas Privadas, a patrocinarlo a él, pero la semilla y el ejemplo lo está dando en el Congreso Nacional, muchísimas gracias Señor Presidente y a todos los compañeros Diputados por este apoyo.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores expresó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que ésta ha sido una tarde bastante provechosa, porque hemos hablado de cosas que connotan de mucha esperanza, felicidades por ésta iniciativa del Proyecto de los Años Dorados y ponerme a la disposición de ese Proyecto. Señor Presidente, para ver de que esa manera se puede contribuir y apoyarlo más, fíjese que en relación a esta última iniciativa si tengo algunas serias inquietudes, probablemente porque no soy tan cercana al deporte del boxeo pero hemos recogido algunas inquietudes aquí con los compañeros, abundar un poquito más de cual han sido los logros de este joven que sin duda alguna ha hecho un esfuerzo muy importante y que ha sido sujeto de discusión en este Congreso Nacional de la República, pero sí consideramos importante una adecuada vía de estímulo para los(las) deportistas que sepan que méritos deben de hacer para poder optar a un reconocimiento que es el máximo reconocimiento a nivel nacional. En ese sentido quisiera saber, ¿Cuáles son los logros concretos que este joven ha aportado para ser merecedero de este reconocimiento al más alto nivel en el país?, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Gracias Señor Presidente, este joven proviene de una aldea de Nueva Armenia del norte del país, su profesión, pescador, ni siquiera ha terminado la primaria, pero ha decidido incursionar en un deporte poco apoyado y estimulado en nuestro país y en donde el esfuerzo no se hace tanto en equipo sino que es un esfuerzo individual, se levanta a las cuatro (4) de la mañana, a correr cinco y diez kilómetros todos los días, tiene que tener una dieta alimenticia exagerada, porque la categoría de él es la más liviana que existe dentro del boxeo y el día de hoy este joven ya lleva siete (7) victorias en forma consecutiva y de los cuales seis (6) han sido por la vía del nocaut y ha peleado en Panamá, El Salvador y tiene cuatro (4) peleas ganadas en México que es una potencia boxística, en donde el gran referente ha sido Julio César Chávez, gran campeón, pero aquí cerca en Nicaragua, ha habido otro gran campeón, Alexis Arguello y en Panamá otro gran campeón, Roberto Mano de Piedra Duran y este joven que ya nos está poniendo en alto nuestro país. Me hago la pregunta, una vez que el corone su carrera y si Dios lo permite sea un Campeón a nivel mundial de que va a servir apoyarlo en ese momento si ya su fama y los recursos le van a llover, este es el momento que creemos oportuno para poder apoyarlo y lo puedan apoyar otras instituciones del Estado, el gran mérito que está teniendo este Congreso Nacional, es que está creyendo en un joven que ya ha demostrado, no lo suficiente, pero que está iniciando una carrera que creemos puede rendir muchos frutos y motivar a muchos jóvenes para que sigan su ejemplo y finalmente

este Decreto conlleva a que él va a venir aquí y ahí donde personas sumamente importante en el Pódium lo vamos a escuchar y que sea el mismo el que nos cuente su historia, sufrimientos y sacrificios que ha venido haciendo, ahí lo vamos a conocer más y por esa razón es que aquí lo vamos a tener en esta Augusta Cámara para poderlo conocer aún mucho más, muchísimas gracias Señor Presidente y compañeros Diputados.

6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decreto relativos a: MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE EMERGENCIA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE TALTIZAPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUALACO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, SUSCRITO CON EL SEÑOR JUAN ÁNGEL MOLINA CHÁVEZ, actuando como CONSULTOR INDIVIDUAL; y, MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EMERGENCIA PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE TALTIZAPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUALACO, DEPARTAMENTO DE OLANCHO SUSCRITO CON EL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO PAREDES RODRÍGUEZ, actuando en su condición de Gerente General de la EMPRESA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS ESTRUCTURALES; los turnó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.
- 2) Los Proyectos de Decreto contentivos del: Contrato de Operación para la Generación de Potencia y Energía Eléctrica entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad Mercantil denominada GENERACIÓN DE

ENERGÍA MÚLTIPLE, S.A. DE C.V. (GEMSA) y la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO GUACA; y, Contrato de Operación para la Generación de Potencia y Energía Eléctrica entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Empresa Inversiones La AURORA, S.A. DE C.V., y la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA AURORA II; lo envió a la Comisión Ordinaria de Energía I.

- 3) El Proyecto de Decreto relativo a Crear el Programa "CIUDADANOS DE ORO", dirigidos a los Adultos Mayores que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad social, para contribuir al cumplimiento del Objetivo 1 de la LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISIÓN DE PAÍS Y LA ADICIÓN DE UN PLAN DE NACIÓN PARA HONDURAS; lo remitió a la Comisión Ordinaria del Adulto Mayor.
- 4) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL FACTOR DE CORRECCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES. (SESENTA GRADOS FAHRENHEIT (60 F), Equivalente a QUINCE PUNTO CINCO GRADOS CENTÍGRAFOS (15.5 C); lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

7.- Se suspendió la sesión a las 7:30 de la noche.

8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 10 de Agosto del año Dos Mil Once, a las 3.25 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.499-DSM-2011, con fecha 4 de Agosto de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población. Por medio de la presente le hacemos saber nuestra intención de retirar por ahora el Proyecto de Decreto relativo a aprobar el CONTRATO PARA INSTALAR, OPERAR Y TRANSFERIR LOS SERVICIOS DE CONTROL DE IDENTIDAD DE PASAJEROS INTERNACIONALES QUE ARRIBEN O SALGAN DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y HOMOGENIZACIÓN DE LOS BANCOS DE DATOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD; asimismo solicitarle no se emita dictamen del mismo, debido a que debemos revisar detalles para poderlo devolver a ese Poder del Estado. Por lo anterior mucho agradeceré hacer la devolución de los documentos anteriormente entregados.
  
- b) Oficio No.0374-DM-2011, fechado 26 de Julio de 2011, presentado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda. Con relación al Oficio No.215-2011/CN del Congreso Nacional, de fecha 06 de Julio del 2011, relacionado con el Proyecto de Decreto



para la reparación de puente y desasolvamiento del Río Choloma, hago de su conocimiento de que en Abril del presente año la Dirección General de Obras Públicas, me informó sobre la necesidad de tomar medidas necesarias para la ejecución inmediata de la reconstrucción de las obras del Proyecto de Control de Inundaciones y Sedimentos en el Río Choloma, ésto en vista del daño y futuro colapso que pueda sufrir el puente sobre la autopista y el Puente Ferroviario, así como para dar cumplimiento al compromiso que se tiene con la Embajada de Japón, en relación con la construcción de la segunda etapa de este Proyecto. Por lo anteriormente expuesto, es mi opinión que la aprobación del Proyecto de Decreto presentado por el Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo por el monto de L.37,970,342.23, será de gran ayuda para la ejecución del Proyecto en mención; por lo que la Dirección General de Obras Públicas a través del Departamento de Obras Hidráulicas, ha revisado el estimado de dicha obra, cuyo alcance comprende: Construcción de Bordo en ambas márgenes del Río, también como canalización del mismo, taludes protegidos con mampostería. Reconstrucción de taludes dañados, así como la reconstrucción de los controles de sedimentación y obras adicionales.

- c) Oficio No.347-DGP-AE, de fecha Julio 29 del 2011, Remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En atención al Oficio S/N del 20 de Junio del 2011, mediante el cual se refiere al Decreto No.15-2011 de fecha 1 de Marzo del 2011, contentivo de modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio 2010, concerniente a fondos del Centro de

Cultura Garinagu de Honduras y que dicha modificación en mención es congruente con el Plan de Nación y Visión de País, así como los recursos relacionados en tales partidas corresponden a compromisos adquiridos e incluso en ejecución y para lo cual solicita colaboración para cumplir con el propósito del Decreto No.15-2011, al respecto, esta Secretaría de Estado le manifiesta que es consciente de la importancia que representa para esa institución la instalación de una estatua del Líder Joseph Shatuyer y la distribución de libros de su biografía y murales de la Cultura Histórica Garífuna en todas y cada una de las escuelas de 36 comunidades, tal como establece el Decreto No.15-2011 y que además es congruente con el Plan de Nación y Visión de País, sin embargo como se informó al Director del Centro de la Cultura Garinagu de Honduras, mediante Oficio No.208-DGP-AE de fecha 20 de Mayo, la modificación solicitada no se puede realizar debido a que el presupuesto del ejercicio Fiscal 2010 ya fue liquidado en base a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo 42, párrafo primero de la Ley Orgánica del Presupuesto, el cual expresa que El presupuesto de cada ejercicio fiscal se cerrará el treinta y uno de Diciembre del año en que rigió y servirá como base para efectuar su liquidación, por lo anterior y en apego a la normativa presupuestaria lamentablemente dicha modificación no puede ser incorporada al presupuesto de 2011.

- d) Oficio No.SEDS No.640-2011, con fecha 29 de Julio de 2011, enviado por la de la Secretaría de de Estado en el Despacho de Seguridad. En atención al Oficio No.190-2011/CN, mediante el cual solicita opinión a esta

Secretaría de Estado relacionada con el Proyecto de Decreto presentado a consideración del Pleno del Congreso Nacional por el Diputado DOMINGO CRUZ ASENSIO, tengo en bien manifestarle que el contenido del Proyecto mencionado forma parte ya de nuestro Derecho Positivo, específicamente en los Artículos 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, la única modificación resultante sería el desagregar administrativa y funcionalmente a la Dirección Nacional de Asuntos Internos de la estructura de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, lo que lejos de ayudar disminuiría la capacidad de penetración investigativa del órgano fiscalizador de las actuaciones de los funcionarios de policía, sin otro particular es propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima.

- e) Oficio No.MD-148/2011 del 28 de Julio de 2011, remitido por el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS). En atención al Oficio No.208-2011/CN de fecha 7 de Julio del corriente, en el que Usted solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG), emita su opinión sobre el Proyecto que fue presentado al Pleno del Congreso Nacional, por la Honorable Diputada Secretaria GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN, el cual consiste en crear una partida presupuestaria de Diez Millones de Lempiras (10,000,000.00) los que serán utilizados para ejecutar el Proyecto Piloto de Trabajo y Vivienda en los Departamentos de La Paz y Lempira, a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS). En virtud de lo

anterior y con el propósito de agilizar el proceso de atención a los beneficiarios cordialmente sugiero a Usted que el monto solicitado para la ejecución de dicho Proyecto sea transferido directamente a la DINADERS, con estructura presupuestaria No. Institución 142, Gerencia Administradora 01, Unidad Ejecutora 01, Programa 11.

- f) Oficio No.MD-147/2011, de fecha Julio 28 del 2011, remitido por el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible. En atención a su Oficio No.210-2011/CN de fecha Julio 07 del 2011, en el que Usted solicita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), emita su opinión sobre el Proyecto que fue presentado al Pleno del Congreso Nacional, por la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López, el cual consiste en crear una Partida Presupuestaria de Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00), los que serán utilizados para ejecutar Proyectos de Seguridad Alimentaria en los Despachos de La Paz y Lempira a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS). En virtud de lo anterior y con el propósito de agilizar el proceso de atención a los beneficiarios, cordialmente sugiero a Usted que el monto solicitado para la ejecución de dicho Proyecto sea transferido directamente a la DINADERS, con estructura presupuestaria No. Institución 142, Gerencia Administradora 01, Unidad Ejecutora 01, Programa 11.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relacionado a transferir retroactivamente a nombre de la

Señora MARÍA LIDIA ORTIZ LUNA, Viuda del Ciudadano ROBERTO SOSA, la pensión mensual otorgada en vida a su esposo haciendo enterada la asignación presupuestaria por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

- b) El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 163 de la LEY DE LA REFORMA AGRARIA, relacionado a que el Instituto Nacional Agrario contará con un Cuerpo de Procuradores Agrarios encargados de proporcionar gratuitamente la representación legal en las tierras y otros beneficios.
- c) El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente Declarar al Grupo Musical “LOS SILVER STAR”, del Municipio de La Lima y sus integrantes como Embajadores de la Cultura de Honduras.
- d) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas mediante Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decretos relativos a: Autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TELA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, para que obtenga recursos económicos, provenientes del Sistema Financiero Nacional o cualquier entidad de Crédito internacional que opere legalmente en Honduras hasta por un monto de SESENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.60,000,000.00.), los que deberán invertir en la adquisición y reparación de maquinaria de construcción; y,

Conceder dispensa a la Municipalidad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, para la introducción al país libre de derechos arancelarios, tasas, sobre tasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables de un vehículo de trabajo para ser utilizado por el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) del Municipio de La Ceiba.

- e) El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, mediante Exposición de Motivos adjuntó el Proyecto de Decreto contentivo a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, consigne una partida Presupuestaria por la cantidad CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.4,500.000.00) para la construcción del Gimnasio –Auditorio del Instituto Triunfo de La Cruz, de la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida.
- f) El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo a interpretar el Inciso c) del Artículo 120 del CÓDIGO DE TRABAJO, en el sentido de que el Patrono tiene la obligación de pagarle al trabajador cuando éste concluya su trabajo o es despedido injustificadamente y ha trabajado a favor del Patrono más de un año.
- g) El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo de LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EXPORTADORES.

- h) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, mediante Exposición de Motivos adjuntó el Proyecto de Decreto contentivo a reformar el Artículo 272 del CÓDIGO PROCESAL PENAL, contenido en el Decreto No.9-99-E, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el día sábado 20 de Mayo de 2000.
- i) El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.400,000.00), para la construcción del techado de la Cancha del Instituto Rafael Mejía Toro, del Municipio del Naranjito, Santa Bárbara.
- j) El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relacionado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que pueda crear una partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, la cantidad TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00) como pensión vitalicia los Ciudadanos EDILBERTO CUEVAS BUSTILLO y JULIO ARRIOLA OLIVA.
- k) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientada a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y

Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, una Partida presupuestaria ampliada de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que sea entregado al PATRONATO DE LA COLONIA JOHN F. KENNEDY, del Municipio del Distrito Central, para que proceda a la Construcción de Gradass, Cunetas, Muro, Canchas deportivas y cualquier obra de infraestructura en la mencionada colonia.

- l) El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 22 del Decreto No.126-94 de fecha 6 de Septiembre de 1994 de la LEY DEL ESTATUTO LABORAL DEL QUINICO FRAMACEÚTICO EMPLEADO DE HONDURAS.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentaron manifestación el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo en los términos siguientes:  
“El día de ayer en este Pleno se aprobó la Modificación para el tramo carretera Tegucigalpa-Danlí hubieron varias exposiciones de compañeros de este sector de El Paraíso y se hablaba de que la compañía constructora como la compañía supervisora estafaron al pueblo hondureño, nuevamente nosotros hacemos esta Manifestación para que el tramo Río el Hombre-Valle de Comayagua, la Comisión Ordinaria de Obras Públicas le pusieran un poquito de interés, se que ellos tienen mucho trabajo pero ya que está sucediendo algo similar que sucedió en el tramo carretero la



misma compañía supervisora que este tramo Tegucigalpa – Danlí está nuevamente en este tramo Río el Hombre-Valle de Comayagua. De esa manera nosotros creemos que los fondos que el Gobierno de Honduras ha comprometido con el Banco Centroamericano para la pavimentación de este tramo, es un riesgo tener compañías de este tipo los que a diario viajamos hacia Tegucigalpa o viceversa perdemos aproximadamente entre una hora o una hora veinte minutos en el circuito de ida y de vuelta pero no se miran máquinas trabajando, de esa manera me parecen que estas compañías probablemente se enfusaron los presupuestos y ahora se han quedado sin billete, esta la Cuenta del Milenio que es la que coordina este tramo carretero que muy bien nosotros nos sentimos satisfechos como hondureños en el apoyo que nos dio la Cuenta del Milenio, pero también están embarrando a la Cuenta del Milenio con este tramo carretero, porque también ellos son responsables de esta manera presidenta le pido que la comisión de obras públicas y transporte si es necesario se reúna con la Cuenta del Milenio y también con la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, por esos son responsables también y de esa manera lograr el objetivo que todos queremos carreteras en buen estado que sean construidas con las especificaciones recomendadas y que tengan gran durabilidad, gracias”.

- b) La Honorable Diputada Margarita Dabdoud Sikaffi manifestó:

“Pido a esta Honorable Cámara Legislativa que instruya a la Junta Directiva o a quien corresponda para que le de trámite

a la moción que presenté el año pasado en el sentido de condecorar y homenajear al ciudadano artista internacional Julio Visquera”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Usted está presentando en manifestación que por favor a quien corresponda tomen en cuenta ese proyecto que Usted presentó, entonces le pedimos al Señor Secretario que realicemos ese tema de la manifestación de la Honorable Diputada.

Acto seguido el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, manifestó: Buenas tardes como ustedes recordarán la semana recién pasada, presentamos en esta Augusta Cámara una moción para que técnicos y el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), don Roberto Martínez Lozano, se hicieran presentes para explicarnos los problemas de filtraciones y fuga de agua que existen en la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán, como no ha habido una respuesta concreta de parte de él sino que ha venido aplazando prácticamente estas reuniones a través de cartas que se han enviado aquí al Congreso Nacional, he tomado la Iniciativa y quiero que pongan atención a este video para que conozcan la realidad de lo que está ocurriendo al interior de la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán, toda el agua que ustedes van a ver es parte de una serie de filtraciones y de fugas, por ejemplo esta fuga está a escasos metros del cuarto de máquinas, el cual hace un tiempo atrás ya sufrió una inundación, pero gracias a Dios el agua no logró entrar hasta las turbinas, si el agua lograra entrar hasta las

turbinas éstas habría que apagarlas y poderlas arreglar costaría aproximadamente Cincuenta Millones de Lempiras, por turbina. La situación que se está viviendo al interior de la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán es bien delicada, según nos informaron los técnicos diariamente se filtran 986 litros por segundos al interior de los túneles de la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán y un total de 1,500 litro por segundo se filtran en su totalidad, porque hay fugas que no dan a los túneles pero que se desvían por otras partes todas estas fugas son filtraciones que prácticamente les han tenido que poner algún tipo de tuberías o desagüe y como no cuentan con las bombas achicadoras necesarias, cuando el embalse crece lamentablemente se las ven a palito. Esta es la parte derecha de la cortina de la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán, ustedes pueden ver la cortina, ya tiene filtraciones prácticamente hay una cascada en la parte derecha de la represa, fíjense bien en este video éso no es una cascada éso no es una vertiente natural son filtraciones que están en la parte derecha de la cortina de El Cajón con el terremoto del año 2009 del 28 de Mayo, El Cajón sufrió algún tipo de daño en su interior y el temor es que si el embalse llega a crecer por un evento natural y llega haber un movimiento sísmico podría haber desprendimiento de tierra lo que podría provocar una filtración bastante fuerte al interior de la Represa, pudiendo inundar el cuarto de máquinas y prácticamente algunas partes de la represa no podrían ser accesibles para los técnicos. Más adelante ésto es concreto fundido y el agua ha estallado el concreto y ha provocado este tipo de filtraciones éstos son los túneles de la represa

hidroeléctrica, son ríos completos al interior de la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán, todas éstas son filtraciones no son vertientes naturales, les han puesto pilas, han puesto este tipo que son medidores para saber cuanto es el agua que se está filtrando, ésta es una de las filtraciones más fuerte que hay prácticamente, hay filtraciones que ya salen debajo de la tierra, hay una parte del túnel donde ya no es permitido que accese ninguna persona porque el agua sobrepasa, ya prácticamente llega a la cintura de una persona compañero y si me gustaría que el día de hoy comencemos a sentar un precedente, porque creo que al interior de la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán hay una emergencia y lamentablemente el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), parece que este tema no le interesa, a puesto una serie de justificaciones para que los técnicos no vengán aquí al Congreso Nacional, a reunirse con las Comisiones Ordinarias de Energía I y II y creo que ésto ya es lamentable, porque aquí es una emergencia nacional. La Represa Hidroeléctrica El Cajón produce casi el 30% de la energía que los hondureños consumimos, la reparación de El Cajón, hace 10 años costaba aproximadamente Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00), hoy anda en Cuatrocientos Millones de Lempiras (L.400,000,000.00) y prácticamente no es de un par de meses según nos informaban los técnicos y el Director Ejecutivo de la Represa Hidroeléctrica El Cajón, esta reparación tardaría aproximadamente entre año y medio y dos años y entre más dejemos el tiempo pasar y que nuevos inviernos vengán prácticamente va haber un

momento que van haber sectores al interior de El Cajón que no se van a poder ingresar y a la hora de una emergencia, prácticamente estamos tentando contra la generación de energía hídrica que El Cajón nos da, así que Señora Presidenta a través de esta Cámara y le solicito a Usted como Presidenta que por favor si se pueden comunicar con Don Porfirio Lobo Sosa, Presidente de la República y que le digan a Don Roberto Martínez Lozano que deje un momento la Gerencia General aquí en Tegucigalpa y que vaya el a ver que es lo que está ocurriendo en El Cajón porque es algo bastante delicado, algo que los ingenieros nos han dicho que es un fenómeno natural fuerte, éso se podría ir de la mano y sencillamente lo que les va a tocar realizar es apagar la Central Hidroeléctrica y quedaríamos con 300 megavatios menos. Compañeros ustedes han visto las imágenes les hemos traído las pruebas de lo que está ocurriendo en la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán y que ojalá el próximo Miércoles 17 que don Roberto Martínez Lozano, Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ha prometido que van a venir los técnicos, que ojalá esta reunión no se vuelva a aplazar porque si viene un huracán nuevamente como el Mitch, prácticamente creo que la represa la tendrían que apagar y está latente también para todos los que habitamos en el Valle de Sula, Señora Presidenta ésta era nuestra participación con este video de El Cajón.

La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Realmente si es preocupante, porque el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, nos

venía platicando ya sobre lo que está sucediendo en esta represa y siento compañeros de mi Bancada que no nos podemos quedar de brazos cruzados. Creo que una cosa es el saber la gran responsabilidad que tenemos y otra también saber el compromiso que Don Porfirio Lobo Sosa tiene con este país y que sus colaboradores muchas veces no le prestan atención, le hemos notificado vía Secretaría al Gerente de la Empresa Nacional de Energía (ENEE) al Ingeniero Roberto Martínez Lozano, dos (2) veces que por favor se presentase a reunir con las Comisiones Ordinarias de Energía I y II para poder ver de que manera podemos cooperar a que esto se resuelva lo más pronto posible. Sabemos que no es fácil pero quisiéramos ver de parte de los representantes de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), una actitud diferente y creo que un tema muy importante como éste y como decía el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, un desastre natural en cualquier momento viene no es que va a venir después del 17 de Agosto que el venga. Siento que tenemos que tomar acción y me comprometo hablar el día de hoy, tanto con el Señor Presidente de la República para hacerle saber lo que está sucediendo en este caso con la Represa Hidroeléctrica y con la Señora Ministra de la Presidencia, Designada María Antonieta Guillén de Bográn.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, realmente la inquietud que iba a plantear, Usted la ha recogido y la felicito por eso, pero también quiero felicitar al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, porque eso es lo que le da valor a

un Honorable Diputado, además de nuestro compromiso que la atribución especial es la de legislar, estar pendientes de estos temas que pueden tener una trascendencia de gran crisis nacional. Creo que si el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) desconoce al Congreso Nacional y lo que significa en la vida constitucional, entonces el llamado me parece que es correcto que hay que acudir al Señor Presidente de la República, la felicito Señora Presidenta por la reacción que Usted ha tenido y hay que ver que ésto no es un problema político, ésto es un problema de otro orden que merece nuestra atención.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López argumentó: Felicito al compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, porque cuando venimos al Congreso Nacional, definitivamente hay que despojarnos de colores políticos, la situación es preocupante en el Departamento de Cortés, Setenta Millones al año se pierden lamentablemente cuando hay inundaciones en ese lugar, esperamos nosotros que el ingeniero Roberto Martínez Lozano, le de prioridad a este tema de El Cajón, somos 20 Diputados en el Departamento de Cortés y lamentamos definitivamente que esta situación esté ocurriendo, se emplazo en esta semana una reunión de urgencia que íbamos a tener aquí en el Congreso Nacional, la pospusieron para el próxima Miércoles que nosotros creemos que cada día que pasa es demasiado tarde para un tema tan importante como es la Central Hidroeléctrica El Cajón, ojalá que le tomen atención a ese tema y aparte de éso vienen las lluvias y la agricultura

definitivamente es la más amenazada y las inundaciones en la Zona Norte, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Lo único es que estamos ahorita en la discusión sobre el tema planteado del diputado Carlos Martínez pero cuando finalicemos la discusión del tema si usted quiere yo le doy la palabra para la introducción del proyecto.

El Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias apuntó: Gracias Señora Presidenta, si se le agradece a Usted la atención que le esta prestando a la moción presentada por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda lo más que quería recordarle también que se le notifique al Ingeniero Roberto Martínez Lozano, que aparte de la pérdida económica que puede tener el país es más la pérdida de recurso humano, realmente ésto es un proyecto de alto riesgo y lo que más tenemos que proteger es la vida humana, así que le vamos agradecer de todo corazón toda la gente que vivimos en el Valle de Sula que podríamos ser los afectados, que nos ayude, Señora Presidenta arreglar este problema.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno puntualizó: Tal y como Usted lo decía y en nombre de la Bancada Nacionalista y el interés propio que nos priva en una situación de interés nacional, creo que es digno felicitar al Compañero Diputado por el Departamento de Cortés, Don Carlos Antonio Martínez Zepeda, porque ésta es una



situación eminentemente de seguridad nacional, cuando el cajón sufre de daños y paraliza sus turbinas, cuando sucede esas catástrofes naturales y está baja la energía se da, El Cajón no va a dar abasto con la electricidad de nuestro país, pero también es importante que el Señor Ministro de Energía, Don Roberto Martínez Lozano, se apersona al Congreso Nacional con las Comisiones Ordinarias de Energía I y II y nos den una explicación de la razón por la cual la situación que se está dando no se le ha puesto mano aquí en el Congreso Nacional, nosotros hemos tenido las puertas abiertas para esa institución y hemos aprobado presupuestos para ampliar la generación de energía y ampliar las turbinas de lo que es El Cajón y hoy siento que todas las bancadas y todos los compañeros Diputados tienen un interés particular en lo que es un proyecto tan importante lo que es El Cajón. En el sentido del interés nacional es importante saber cual va a ser la función de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con respecto al mantenimiento que se le va a dar cuanto tiempo va a requerir cuanto va a costar pero como le decía a otros compañeros es mucho peor sino se les pone mano y esto llega a causar desastre naturales, estamos entrando en una época de tormentas en una época en la que permanentemente los huracanes se ven y las tormentas tropicales y dañan más esa zona donde está ubicado El Cajón. Quiero felicitar al Honorable Diputado Martínez Zepeda y quiero decirle que también es de interés de toda la Bancada del Partido Nacional conocer la situación real y lo que está sucediendo en El Cajón y también es interés nuestro que tengamos las explicaciones debidas para

poderle dar el apoyo para que esta situación se solviente lo más pronto posible.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, realmente lo que presentó el Honorable Diputado Martínez Zepeda lo ví ayer en su programa, inclusive que andaba con un casco duro y todo se metió en el agua, éso realmente es bueno porque el presencié ese tipo de cosas. Nosotros solo estamos viendo por medio de un video, es lamentable y preocupante la situación porque aquí al final se esta jugando con vidas humanas es riesgoso y lo que quiero manifestar aquí Señora Presidenta por éso pedí la palabra, es la falta de responsabilidad de varios entes del Estado y no estoy hablando ahorita exactamente, estoy hablando de varios gobiernos porque no es un problema nuevo ésto de El Cajón y la falta de planificación que ahora tenemos una Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación para poder planificar cada centavo que ejecuta cada una de las secretarías y planificarlo de antemano y que se puedan tomar los correctivos con tiempo y también en forma y cuando me refiero en forma que no sea a la carrera que no sea vía Decreto de Emergencia que no sea vía compra directa y que no sea ese tipo de cosas porque a éso nos prestamos nosotros cada vez que dejamos que los problemas sean más grandes cada vez y entonces esa emergencia por el simple hecho de no tener una supervisión y una planificación adecuada a estas Secretarías de Estado que corresponde este tipo de cosas que sea más prudente en el sentido de que esté revisando estas cosas si hay que

arreglar El Cajón a principio de año haber hecho una licitación el que sale como Decreto de emergencia es que no sabe planificar bien su presupuesto.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio apuntó: Compañeros este tema de la empresa nacional de energía eléctrica y todo lo que conlleva a sido un tema que ha preocupado a todos los hondureños y que por supuesto ha sido preocupación de este Congreso Nacional, felicitar al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, por ese excelente trabajo que ésta tarde nos ha presentado y que realmente este Congreso Nacional ha invitado muy gentilmente al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Ingeniero Roberto Martínez Lozano, para que pueda venir a conversar con nosotros los Diputados, queremos hacer preguntas que tienen que ver con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y queremos hacer preguntas que el pueblo hondureño se esta haciendo y nosotros como sus representantes queremos trasladarle a la autoridad correspondiente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) estas inquietudes de la población. Nosotros hemos visto algunas acciones que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ha venido realizando en los últimos meses o en el último año de sus ejecutorias, hemos visto como han tenido que realizar acciones que tiene que ver con decretos de emergencia, nosotros necesitamos realmente que el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y quienes le acompañan nos expliquen porque no se realizan los trabajos de organización adecuados para estar evitando que tengamos en el país constantemente que estar aprobando o

en Consejo de Ministro o en este Congreso Nacional decretos de emergencia lo que esta sucediendo en El Cajón merece sin duda alguna una respuesta inmediata no podemos continuar arriesgando los recursos, los bienes del Estado que cada día será peor su reconstrucción y que podría poner en precario también el suministro de energía en el país, hay que considerar también en toda esta discusión el tema de medio ambiente que muchas veces es al que menos importancia se le da en este país presidenta no como una moción seria como una sugerencia sería adecuado también Señora Presidenta invitar a este Congreso Nacional al Señor Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), al Doctor Rigoberto Cuellar, Secretario de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, quien también tiene la responsabilidad de presidir la Junta Directiva de esta institución, quizás con ambos funcionarios pudiéramos conversar para trasladar las inquietudes que tenemos y que entienda estos funcionarios no estamos persiguiendo a nadie no queremos hacerle un daño a nadie al contrario lo que queremos es aportar nuestro concurso para el mejor funcionamiento de esta institución y para que los Diputados conozcamos y podamos comprender.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León puntualizó: La verdad que lo que estamos discutiendo no es una decisión de carácter político como lo han dicho muy bien nuestros compañeros sino de carácter técnico, incluso desde el 2010 ahí por Abril empezó hacerse un análisis

primero a nivel periodístico de los problemas de las fallas de las filtraciones en el Cajón en ese mismo momento se dijo que posponer cualquier tipo de decisión implicaba quintuplicar lo que realmente en ese momento se podría gastar para poderlo reparar incluso se dijo que no había capacidad técnica aquí en Honduras para hacerlo y que había que traer técnicos extranjeros. En el 2010 el Congreso Nacional de Honduras con los actuales diputados por medio de su Presidente se comprometió abordar ese problema pero sin embargo no se hizo absolutamente nada, en nuestra Constitución hay una figura que se llama la interpelación de los funcionarios pero lamentablemente el Congreso Nacional por una práctica incoherente lo ha transformado en cordiales invitaciones amigable a los funcionarios cuando la Constitución nos dá el mecanismo de poderlos traer y decirles que hagan su trabajo porque ya lo dijo un compañero este problema no es un problema político es un tema de seguridad es toda la zona fértil del Valle de Sula y la vida de millones de personas. Postergar éso Señora Presidente prácticamente es la crónica de una muerte anunciada pero yo creo que es una irresponsabilidad sobretodo de los órganos técnicos que tiene que tomar algún tipo de decisión, por éso felicito al compañero Diputado Martínez Zepeda y particularmente a Usted porque ha decidido irse por el camino expedito una vez de que no habido una respuesta del ente adecuado y ha decidido irse al Señor Presidente de la República, pero acordémonos los funcionarios vienen al Congreso Nacional nos tiran unos discursos bien lindo, nosotros les hablamos después y queremos llegar a su oficina y nunca están y

cuando un funcionario que ha sido citado dos (2) veces a pospuesto esa citación no ha cumplido y cuando se trata de un tema como el que estamos tocando o creo Señora Presidenta que hay que hacer uso de lo que nos da la Constitución y sobretodo ese mecanismo que Usted ha identificado, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Creo que sería irresponsable de mí parte no hacer un llamado al Poder Ejecutivo, como les digo la buena voluntad que tiene el Señor Presidente de la República para que se tome acción en este tipo de cosas, es por éso que siento como Vicepresidenta de este Poder del Estado que ustedes me tiene aquí, el pueblo hondureño mi deber es notificarle a él y le he pedido al Honorable Martínez Zepeda que nos regale una copia del video para trasladarlo inmediatamente a Casa Presidencial al Despacho del Señor Presidente y de la Señora Ministra María Antonieta Guillén de Bográn y les aseguro que en los próximos días tendremos ya una presentación completa y acertada, el llamado al Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), al Ministro Rigoberto Cuellar que tendría que pasar a formar parte de este equipo.

La Honorable Diputada Victoria Carrasco García externó: Gracias Señora Presidenta, como Diputada del Departamento de Cortés y vecina precisamente de Represa Hidroeléctrica El Cajón, conozco muy bien el problema que tenemos en la Empresa Hidroeléctrica El Cajón y que bueno

que el presidente que el compañero Diputado Martínez Zepeda trajo ese video par que todos los compañeros lo puedan ver, el problema latente que tenemos pero se que el Señor Ministro Martínez Lozano esta enterado de ese problema pero también conocemos la situación económica que tenemos en este país y no me cabe la menor duda Señora Presidenta que con la información que Usted le va a dar a nuestro Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa no cabe duda que el problema de la Represa Hidroeléctrica El Cajón va a tener respuesta inmediata, así que tengamos confianza y fe que el problema lo vamos a tener resuelto porque también conocemos que es un peligro para el Valle de Sula, así que todos estamos de acuerdo en que se tomen medida al respecto, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Aquí el problema no es resolverlo de la noche a la mañana, pero lo que queríamos saber en el momento que se votó la moción para que las dos (2) Comisiones de Energía se sentaran con el equipo técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). era si ya se había iniciado un proceso para poder tener seguridad en esa represa, prácticamente que no se fueran las fisuras abriendo y así poder evitar cualquier desastre, no tuvimos la reunión en los días plasmado y se esta postergando talvez el Ingeniero Roberto Martínez Lozano, lo conozco es un muy buen hombre en ningún momento creo que estaría haciendo ésto de mala fe sino que talvez tiene su agenda ocupada, pero aquí el tema es que debemos de priorizar, creo que cuando un Poder del Estado llama a un Ministro a

que venga a brindar un informe deberían de hacer un esfuerzo, porque al final nosotros somos representantes del pueblo, nos merecemos respeto el pueblo hondureño se merece respeto y nada cuesta venir una tarde y rendir un informe sobre algo que es un problema nacional, así que no se si hay más participaciones sobre el tema.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: La dimensión del problema y la envergadura de la situación parece que el Congreso Nacional no puede estar de brazos cruzados y únicamente llamar a la autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que vengan a explicarnos, presentaría formal moción Honorable Mandataria Presidenta para que el Congreso Nacional en pleno se traslade al Municipio de Santa Cruz de Yojoa donde esta la Represa Hidroeléctrica El Cajón con las autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que cada uno de nosotros insitu pueda conocer de este problema, además creo que es agradable que muchos de los pares de esta Cámara conozcan la Represa Hidroeléctrica El Cajón, porque el problema no solo es de la energía eléctrica perse sino que el problema es que cualquier situación de invierno podría generar una verdadera hecatombe que vendría a inundar y a crear un diluvio en el Valle de Sula dejando muchas personas inocentes muertas, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión; interviniendo el Honorable Diputado Miguel Ángel



Gámez externó: Muchas gracias, creo que aquí nos estamos ahogando en un vaso de agua, cualquier represa en cualquier lugar del mundo una represa de este tipo que es de cortina de concreto reforzado tiene fisuras es correcto lo que dijo nuestra compañera Victoria Carrasco García y felicito al compañero pero es un reporte periodístico, todos los ingenieros que estamos aquí sabemos que una represa de estas tienen que tener fisuras peor cuando hubo un movimiento quirúrgico en la zona éso no es para alarmarse, lo que si nosotros deberíamos de hacer aquí es darle las armas suficientes al gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que pueda contratar a la empresa especializada en inyecciones para controlar la fisura es lógico las fugas de agua no pueden rebalsar varios límites, pero que sucede esta bien que venga nuestro compañero Diputado Martínez Zepeda porque si ustedes miraron las noticias hace tiempo el Ingeniero Roberto Martínez Lozano, quiere hacer ese trabajo pero lo han acusado que quiere darlo de adjudicación directa lo han acusado que es corrupción y esas cosas no deben de ocurrir aquí y todas las bancadas dicen que son emergencia nacional que van haber muertos porque va a fallar la Represa Hidroeléctrica El Cajón, éso no es cierto pero el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) necesita las armas para contratar a las empresas especializadas en hacer estos trabajos y eso no es de la noche a la mañana como bien lo dijo la Honorable Diputada Presidenta, éso lleva un estudio y trabajo, démosle las armas al Señor Gerente, autoricemos para que contrate directamente y no digamos que hay corrupción que porque

va a traer a la Suite Boris por ejemplo que esa es la empresa de primer lugar en el mundo, en este tipo de trabajos yo fuera el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) contratara a la Suite Boris en Honduras a Geoconsul, por ejemplo pero nosotros aquí tenemos la mente todavía enferma y pensamos que los funcionarios públicos cuando están haciendo bien su trabajo lo están haciendo con la movida y que bien que todos estamos preocupados démosle las armas al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) démosle las armas a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que contrate a profesionales capacitados sin hacer engorrosos tramites, ya aprobamos nosotros aquí la Ley de Simplificación del Procedimiento Administrativo en la construcción de las obras públicas y nosotros seamos defensores de ese funcionario y no pongamos el dedo acusador que porque hay contratación directa hay corrupción, ya vimos ahí la necesidad que hay en Represa Hidroeléctrica El Cajón, pero que vamos ir hacer todo el Congreso Nacional allá en la Represa Hidroeléctrica El Cajón no somos técnicos, ahí hay que llevar gente especializada gente que sepa lo que esta haciendo le agradezco Señora Presidenta y lejos de preocuparme sí le pediría apoyemos la gente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), démosle las armas para hacer el trabajo que requiere, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias compañero, pero no se si Usted no estaba el día que se aprobó la moción, éso es lo

que queremos por éso le mandamos a llamar a él y a su equipo técnico, no todos tuvimos la dicha de Usted de ser Ingeniero y de tener conocimientos como los que Usted tiene, es por éso que les pedimos al equipo técnico y al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que tuviera la amabilidad de reunirse con las Comisiones Ordinarias de Energía I y II para poder brindar un informe sobre lo que estaba pasando, realmente es de felicitar al Honorable Diputado Martínez Zepeda que se tomo la molestia de ir el fin de semana hacer estas tomas, porque si el no alza su voz siento que como Diputado no estaría cumpliendo su función, nosotros tenemos toda la voluntad y creo que si viniera el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con su equipo técnico a explicarnos que es lo que está pasando que no es peligroso pero que se necesita hacer un trabajo a largo plazo, le aseguro, conozco muy bien a los jefes de bancada que si el procedimiento es algo correcto y nos presenta una planificación toda las bancadas les vamos apoyar porque es para el bien de Honduras, pero aquí no se esta discutiendo eso lo que se esta discutiendo es que la moción se aprobó hace como una o dos semanas se les ha estado pidiendo que vengan a reunirse con las Comisiones Ordinarias de Energía I y I y desgraciadamente no se ha podido concertar la reunión ya que ellos la cancelan y la siguen pasando fecha por fecha entonces eso es lo único que estamos ahorita discutiendo y numero uno que respeten a los Diputados como Diputados, porque nosotros somos representantes del pueblo como decía la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez Velásquez del

Departamento de Cortés, mucha gente se le acerca nosotros tenemos que ver las soluciones, se que mi bancada y las demás bancadas lo apoyarían si nos atiende y nos presenta un plan lo ayudamos con mucho gusto ustedes saben que el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado es una persona muy abierta en este Congreso Nacional y les daríamos las herramientas con mucho gusto, además la amistad que nos une con el Ingeniero Martínez Lozano a quien le tengo mucho aprecio pero si sentimos que tenemos que poner un mayor empeño cuando se solicita de parte del Congreso Nacional enviar un equipo técnico para poder informar a los diputados de que es lo que esta pasando, así que en ningún momento se esta tratando de levantar algo de que diga que el quiere hacer una contratación directa o de emergencia nadie esta diciendo eso, lo que estamos diciendo es que por favor contribuya cuando se le solicita algo de parte del Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Me extraña la posición del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez, es verdad las filtraciones son normales en cualquier empresa del mundo y no soy Ingeniero pero cuando encuentro filtraciones con un chorro de un diámetro aproximadamente de este tamaño creo que no son normales, cuando los túneles de una hidroeléctrica son ríos completos y el caudal llega cerca de la cintura, creo que no son normales en ninguna represa del mundo cuando en la cortina hay una especie de catarata a la orilla creo que éso no es normal en una represa. Entonces siento compañero Diputado Miguel Ángel Gámez que si hace 10

años la reparación costaba Veinticinco Millones de Lempiras (L.25,000,000.00) y hoy cuesta Cuatrocientos Millones de Lempiras, entonces si nos vamos con su mentalidad de repente hay que esperar a que cueste Ochocientos Millones de Lempiras la reparación o hay que esperar que se paralice Represa Hidroeléctrica El Cajón y que se dejen de generar los 300 megavatios con esto yo no quiero generar controversia si mi profesión es periodística se va hacer un trabajo de investigación pero gracias a los trabajos de investigación que realiza la Prensa Nacional es como nos podemos dar cuenta de algunas irregularidades, aquí no se está juzgando al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), lo único que se le está pidiendo es que venga con su equipo técnico y explique que es lo que esta sucediendo, que se esta dando y que puede suceder en el futuro sino después vamos a llorar sobre la leche derramada y hay que recordar en la población del Valle de Sula anda arriba del 1,000,000 de habitantes, muchas gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Si Señora Presidenta, muchas gracias, nosotros la Bancada del Partido Demócrata Cristiano de Honduras, estamos de acuerdo y respaldamos la moción del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, nosotros si creemos que hay que conocer la Represa Hidroeléctrica El Cajón, nosotros si creemos y si nos preocupa que las instalaciones físicas de la Represa Hidroeléctrica El Cajón tengan algún deterioro, porsupuesto que nosotros entendemos que cualquier edificación en cualquier parte del mundo puede

tener algún deterioro o daño pero también entendemos que ese daño hay que repararlo, si creo que debemos de preocuparnos no somos ingenieros pero somos hondureños que hemos visto durante años y años el desastre que ha venido sucediendo precisamente en la Represa Hidroeléctrica El Cajón, como se ha desaprovechado la posibilidad de todo lo que nos puede dar la Represa Hidroeléctrica El Cajón, precisamente por un mal manejo de estas instalaciones no es una acción simplista de plantear que una fisura que una abertura puede suceder en cualquier tipo de edificación éso si lo entendemos, pero si en la casa de nosotros por pequeña que sea aparece un fisura también nos vamos a preocupar vamos a buscar la manera de cómo reparar ese daño. Sobre dudas si tengo dudas de muchas de las contrataciones que durante años y años se han hecho en este país, si tengo dudas de los malos manejos que se han hecho de los recursos del Estado, si tengo dudas y creo que la mayor parte de la población, aquí en este Congreso Nacional nosotros hemos aprobado una serie de contratos y situaciones y hemos deliberado y hemos pedido explicaciones, hemos llamado a quien corresponde que nos aclare las dudas que tenemos y cual es el problema de plantear dudas como hondureños tenemos en base a los que muchos años en este país ha sucedido licitaciones amañadas contratos que después han tenido que ser anulados por las irregularidades que presentaban éso es lo que ha venido pasando en este país por éso es que en esta población hay dudas cada vez que se habla de contrataciones de emergencia, porque aquí nosotros sabemos que en el pasado enormes

contrataciones o compras de emergencia se hicieron muchas compras de energía en el pasado han hecho en distintos gobiernos caramba y los Departamentos de Planificación de estas Secretarías de Estado, siempre nos preguntamos nosotros y ahora mismo nos seguimos preguntando y el Departamento de Planificación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no se da cuenta no sabe de cuanta energía necesitamos en el país que siempre tienen que llegar a compras de emergencia en lo personal si tengo duda de todo claro que si y no tengo porque tener temor de plantearlo de decirlo en este Congreso Nacional y de cara al pueblo hondureños y también se que la mayor parte de la población igualmente tiene duda de todo lo que se hace. En este Congreso Nacional se ha tratado de ir transparentando por lo menos en este Congreso Nacional nosotros tenemos el derecho hablar a pedir explicaciones y las hemos recibido de muchas de las acciones que hemos hecho por eso es que ahora no es tan poco fácil decir démosle a tal institución los recursos que necesitan que hagan las acciones de emergencia que se requieran no dudemos que siempre estamos dudando de los empleados públicos de los funcionarios, caramba si tenemos dudas en precisamente porque esa es la cultura que quienes han sido funcionarios en este país nos han heredado durante muchos años por éso es que escucho con mucho agrado la posición del Honorable Vicepresidenta, de los Diputados de todas las Bancadas no estamos en una acción de mala voluntad frente a ninguno de los funcionarios del Gobierno todo lo contrario lo que nos motiva es a coadyuvar a que ellos

hagan lo mejor posible sugestión al frente de la responsabilidad que tienen en las distintas instituciones y por supuesto que queremos acompañarlos en esa gestión pero también este Congreso Nacional merece respeto de los funcionarios del Estado y si aquí se aprobó una moción invitando al Señor "X" o "Y" funcionario este funcionario lo menos que le debe a este Congreso Nacional es la cortesía de acudir al llamado para escucharnos a los Diputados, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Creo que hablar de la Represa Hidroeléctrica El Cajón no es de hablar de cualquier proyecto, es un proyecto el Megaproyecto más grande que tenemos en el país, creo que ésto no lo tomemos tampoco como una cuestión de ganar protagonismo o ganar espacios públicos sino que realmente con la seriedad que requiere Ésto, a mí me parece que aquí hemos confundido la función que tiene el Parlamento sobre los funcionarios públicos, que es interpelar a los funcionarios públicos dice la Constitución de la República, pero aquí por temor decimos hay que invitar al Señor Ministro ya es interpelación la figura para que venga a dar cuenta y a rendir cuentas de su acciones en términos específicos que el Congreso Nacional lo llama y cuando lo llama es una orden es la única forma donde el Poder Legislativo puede interferir en otro Poder del Estado en una forma supra a través de una interpelación mediante un mecanismo ya estilizado en la Ley de la República y en el Reglamento Interno del Congreso Nacional y a este Ministro ya se le llamaron dos (2) veces y no viene entonces hay que



aplicar el debido proceso lo que sigue es el desacato, el incumplimiento en los deberes de los funcionarios hay que enjuiciarlo, el Congreso Nacional no es juguete y el tema que estamos abordando no es de jugar, es el tema de la Represa Hidroeléctrica El Cajón, tampoco se trata de que vayamos a un turismo ecológico haberlo todos nosotros y a conocerlo, ya lo conozco no se trata de éso se trata realmente de que los expertos den respuestas en como se va a solventar ese problema que dimensión tiene si es de poca monta como lo planteaba el Ingeniero Miguel Ángel Gámez o es tan fuerte como lo maneja el video pero quien va a dar la información es la institución respectiva, en consecuencia nosotros queríamos pronunciarlo Señora Presidenta de que nosotros no tenemos que estar yendo a la Represa Hidroeléctrica El Cajón todos porque es muy caro mover el Congreso Nacional estamos gastando mucho dinero en andarnos moviendo de un lado para otro, aquí hay una Comisión Ordinaria de Energía aquí hay una interpelación y ya hay mecanismos, entonces hay que darle curso a lo que se ha planteado hay que hacerle un último llamado por la vía de interpelación al Señor Ministro y sino viene hay que acudir a los tribunales competentes, a la Fiscalía para que se deduzca las responsabilidades respectivas, hay que aplicar lo que dice la Ley, creo que tenemos que tener aquí el informe de quienes están manejando la institución responsable porque la Represa Hidroeléctrica El Cajón es el único Megaproyecto que genera más de 300 Megawat y no estar jugando con este tipo de temas, entonces Señora Presidenta coincido con Usted con el planteamiento de todos de que hay que hacer una interpelación con una fecha

definida y sino hay que aplicar la Ley de acuerdo a lo que dice los procedimientos administrativos de los deberes de los funcionarios públicos.

Acto seguido, el Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias, estaríamos suspendiendo la discusión de esta moción, se nos ha llamado de parte del Poder Ejecutivo pidiendo las disculpas del caso y se nos ha solicitado un compas de espera para la próxima semana, así que ya tendríamos resuelto esto entre el día Martes o Miércoles tendríamos la presentación del equipo técnico, no ha habido mala voluntad de parte de ellos sino que en su momento la próxima semana ellos nos estarían explicando el motivo por el cual no han podido hacer la presentación, pero me dicen que se ha venido trabajando en un esquema y eso es lo que nos va a venir a presentar la próxima semana, así que suspendemos la discusión del tema y esperando a que la próxima semana ya nos traigan una planificación de que es lo que esta pasando y que es lo que se va hacer sobre este tema ya se encuentra con nosotros los representantes del Tribunal Superior de Cuenta, Abogados: Jorge Bográn Rivera, Miguel Ángel Mejía y Deisy de Anchecta, Presidente, Magistrado y Magistrada del Tribunal Superior de Cuentas a quien le damos la más cordial bienvenida a este Congreso Nacional, como tenemos ahora ya la computadora gracias a esta transformación que le ha hecho el Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado no se si los amigos de controles tienen ya el Dictamen listo del Tribunal Superior de Cuentas, me dicen que si le había prometido la palabra Marco Antonio Andino

Flores y mientras él presenta su Proyecto para que vayamos buscando cada quien en su computadora el Dictamen que estaríamos aprobando si la voluntad de ustedes es así sobre la reforma de la Ley del Tribunal Superior de Cuenta. Compañeros se ha comunicado conmigo en estos momentos el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Roberto Martínez Lozano, me ha explicado que el motivo por el cual ha demorado la presentación aquí, es porque están trabajando en un planteamiento integral para venirlo a presentar aquí ante las Comisiones Ordinaria de Energía I y II, como habíamos dicho en la nota y por el problema de energía que hay en el sector del Occidente. Entonces él ahorita me decía si le permitíamos nosotros los Diputados que en vez de hacer la presentación únicamente con las Comisiones Ordinarias de Energía I y II, lo recibiéramos el próximo Miércoles a las 5:00 p.m., en el Pleno para que él nos pueda explicar que es lo que está pasando y que podemos hacer a largo, corto y mediano plazo para poder llevar una solución y que estas cosas no sigan pasando, pero que sí me dijo que les recalcará que en ningún momento la intención había sido faltarnos el respeto como Poder del Estado sino que muchas veces hay funciones como la emergencia que había en Occidente, en los Departamentos de Olancho y Yoro que también había que atender, pero que él estaría aquí el día miércoles a las 5:00 p.m., para que estén todos sabidos, estaría haciendo la presentación el Señor Gerente con todo su equipo técnico y el Presidente de la Junta Directiva. Así que estamos resueltos en ese tema y esperamos esto se resuelva lo más pronto, ya tenemos Señora Secretaria, no sé

si alguien del Tribunal Superior de Cuentas, talvez el Presidente, don Jorge Bográn o alguien quisiera dar algunas palabras sobre esta reforma que se está haciendo al Tribunal Superior de Cuentas.

- 10.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó al Pleno que se encontraban presente los Señores: Licenciado Miguel Ángel Mejía Espinoza, Abogado Jorge Bográn Rivera y Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, quienes darían una amplia explicación sobre las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

El Abogado Jorge Bográn Rivera, Presidente del Tribunal Superior de Cuentas manifestó: Honorable Junta Directiva, Honorables Diputados(as), para el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, funcionarios y empleados, hoy tenemos una muestra más del apoyo que ustedes quieren darnos a nosotros, ha habido total apoyo del Señor Presidente de este Congreso Nacional, como lo hemos tenido del Poder Ejecutivo. Con estas reformas que nosotros hoy estamos esperando se nos apruebe, esperamos dinamizar y hacer más eficaz el funcionar del Tribunal Superior de Cuentas más de lo que hemos venido haciendo. Para todos es conocido que el Tribunal Superior de Cuentas, su función es un poco ingrata cuando es de la fiscalización de las entidades e instituciones públicas, centralizadas y descentralizadas, pero no importa, hemos aceptado el reto y queremos que sepan ustedes que estamos también a sus órdenes para ayudarles en lo que ustedes crean que es necesario. El Tribunal Superior de Cuentas, no está solo para perseguir, está también para ayudarles a ustedes en lo que crean que es necesario porque al final de cuentas con nuestro accionar y el de ustedes quien triunfa y gana es nuestro país, somos nosotros mismos a través de nuestra familia. Quiero que queden con la mente bien clara en cuanto al

Tribunal Superior de Cuentas ha deseado siempre y es hacer una gestión eficaz y eficiente, queremos que el pueblo hondureño sienta que sus bienes y recursos del Estado están bien administrados. Hemos en este momento implementado el Sistema Nacional del Control de los Recursos Públicos, creemos que éso es un avance en la gestión administrativa, puedo decirles con mucha satisfacción hoy estuvimos en Casa Presidencial, con todos los administradores de distintos ministerios, instituciones centralizadas y descentralizadas y uno de los primeros pasos es decirles que los Auditores Internos no hacen gestión ni administran ninguna institución, son fiscalizadores del control interno que compete única y exclusivamente a la administración y a quien dirige esa institución y ése es el mensaje que les estamos dejando a ustedes, queremos que nos ayuden en el control interno, queremos su apoyo y esperamos contar con él, muchas gracias Dios los Bendiga y Bendiga a su familia.

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias, no sé si alguien más, la Abogada Daysi Oseguera de Anchecta o el Abogado Miguel Ángel Mejía Espinoza, gustarían, bienvenidos talvez alguien de Protocolo me la asiste.

Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, Magistrada del Tribunal Superior de Cuentas apuntó: Gracias por el aplauso y espero que ese aplauso redunde en el voto que necesitamos este día para nuestras reformas. Bueno otras veces hemos estado aquí explicando lo que son las labores del Tribunal Superior de Cuentas y pensamos que hoy los Honorables Diputados tienen esta magnífica oportunidad de contribuir a lo que hemos venido hablando hasta el cansancio, sociedad civil, instituciones del Estado y está el combate a la corrupción, creo que el combate a la

corrupción hay que hacerlo efectivo, en aras de estas modificaciones que se están pidiendo a la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y estas modificaciones a dicha Ley van a permitir que en un corto tiempo realmente el Tribunal Superior de Cuentas recupere para el tesoro de la Nación todos aquellos pliegos de responsabilidad que en un momento determinado y en el debate que se tiene en el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, se conviertan en reparos firmes, es por éso que nosotros hemos trabajado en estas reformas a la Ley, que estamos seguros ya hemos hablado con la Comisión de Dictamen y hemos visto que son necesarias, y también es importante señores Diputados y Honorable Junta Directiva, que en el apoyo al Tribunal Superior de Cuentas no solo se tome en cuenta estas reformas que estamos pidiendo a la Ley, en el seno del Tribunal Superior de Cuentas ha estado en diferentes ocasiones las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II y en detalle han visto las necesidades que tiene la institución de incrementar su personal. El año pasado que pedimos un incremento de Presupuesto nos dijeron que en gastos de inversión, que mejor inversión que tener más empleados en la institución para poder hacer más auditorías, es imposible que el Tribunal Superior de Cuentas con el Presupuesto que tiene pueda auditar a una institución del Estado que su presupuesto es Doscientos Ochenta Millones de Lempiras, es una pelea dispareja, sé que éste no es el tema pero de todas maneras se los dejo ahí, para el momento y estamos agradecidos por este apoyo que no dudamos va ser por unanimidad de los Señores Diputados a la reforma de nuestra Ley, buenas tardes, muchas gracias y que Dios les Bendiga.

El Licenciado Miguel Ángel Mejía Espinoza, Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas expresó: Muy buenas tardes, Señora Presidenta, Honorables Diputados Miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados(as) de la Asamblea, no me siento extraño en esta casa, tengo

muchos amigos aquí presentes, el Abogado Jorge Bográn Rivera y la Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, ya les explicaron a ustedes lo relacionado a la Ley, no soy Abogado, soy Administrador de Empresas, Perito Mercantil y Contador Público y les voy a hablar un poquito de la parte operativa. Estas reformas que estamos haciendo, que ustedes van a aprobar van a tener un significado muy importante, dentro de la transparencia en el manejo de los recursos y bienes del Estado, se hace necesario esta reforma, porque los funcionarios públicos desgraciadamente no conocen la Ley de Administración Pública, no conocen la Ley de Contratación del Estado, no conocen la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, desafortunadamente por éso cometen muchos errores por desconocimiento, por ignorancia diría yo. Entonces el propósito nuestro es precisamente que los funcionarios públicos del Poder Ejecutivo, también como los Alcaldes, las corporaciones municipales del país estén conscientes de la responsabilidad que han adquirido en manejar los fondos y recursos del Estado que tiene que manejarse con transparencia, con ética y honestidad. Nosotros en el Tribunal Superior de Cuentas nos pasan diciendo los medios de comunicación, la sociedad civil, porque ustedes no meten presos a quienes han delinquido y han malgastado los fondos del Estado. Nosotros no metemos preso a nadie, no somos Tribunal de Sentencia, nosotros somos un Tribunal Técnico, elaboramos informes, son otras autoridades las que tienen la responsabilidad de darle seguimiento a estos informes, y privarlos a los Tribunales de Justicia, pero que ocurre cuando estos funcionarios no cumplen con sus atribuciones, como debe ser, no respeta la Ley cuando salen y se les hacen las responsabilidades de tipo administrativo, civil y penal, salen diciendo que es una persecución de tipo político, nosotros no andamos persiguiendo a nadie, nosotros lo que queremos es que los fondos y bienes del Estado se manejen con transparencia, y por éso quiero

felicitarles a ustedes, por ese apoyo que nos están brindando con la reforma a esta Ley nuestra del Tribunal Superior de Cuentas. Les aseguro una cosa, las cosas van a cambiar con estas reformas y ustedes verán a corto plazo, que ésto va a cambiar y se va sentar la administración pública, difícilmente puedo decirles a ustedes que en un 100% nosotros vamos a lograr combatir la corrupción en el país, pero sí en un gran porcentaje, muchas gracias Señores Diputados ha sido un placer estar ante ustedes, que Dios los Bendiga a ustedes y a sus familias, un abrazo.

11.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con el tercer debate de la reforma de los Artículos 2, 30, 32, 56, 63,64, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 94, 99, 100, 105, 107 y 112 de la LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Los Artículos 2 y 30 se asintieron de acuerdo con el Proyecto Acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 2 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Nombro la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados:

Carlos Ramón Aguilar Guifarro

Lorena Enriqueta Herrera Estévez

María Araceli Leiva Peña

El Artículo 32 se asintió de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, para homologar lo que dicen los párrafos de este Artículo, estamos haciendo un cambio donde dice: “90 días al inicio”, dejarlo a “3



meses”, para que ésto quede homologado con el segundo párrafo, que se habla de cuatro (4) meses, ésto lo hemos consensuado con los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Gracias Señora Presidenta, quisiera preguntarle a los dictaminadores o al Proyectista o ya bien sea al mismo Tribunal Superior de Cuentas, que se encuentra acá, que nos diga si realmente es factible como está planteado en el Artículo 32, que en 90 días pueda dar los informes de todas las liquidaciones y auditorías a posteriori de toda la Administración Pública, porque la preeminencia que tiene el Tribunal Superior de Cuentas está orientada básicamente a funciones a posteriori, y no sé si en 90 días después del año fiscal, se podría tener ya toda la información de toda la Administración Pública para dar ya informes a posteriori, concretos del accionar y manejo de los bienes públicos por parte de las distintas instituciones de la Administración Pública de las cuales tiene que intervenir el Tribunal Superior de Cuentas, pregunto y aquí que está el Presidente que nos lo diga o la Comisión de Dictamen, Señora Presidenta.

El Abogado Jorge Bográn Rivera, Presidente del Tribunal Superior de Cuentas apuntó: muchas gracias Señora Presidenta, de nuevo buenas tardes, si podemos, es más por éso es una de las reformas a la Ley, en este momento la Ley señala 45 días, si ustedes se fijan estamos reduciendo de 6 a 4 meses para que las instituciones públicas centralizadas y descentralizadas rindan su información, así nosotros estos términos que les quitamos a las instituciones lo agarramos nosotros pero a 3 meses, quiero decirle también que en la medida que estamos creando la obligatoriedad

de presentar la rendición de cuentas al Tribunal Superior de Cuentas, también el funcionario que no cumpla se somete a una responsabilidad administrativa, éso hace que las instituciones si estén cumpliendo y al mismo tiempo de los 3 meses, estamos poniendo a 4 meses para rendir cuentas al Tribunal Superior de Cuentas que sería abril. Nosotros rendiríamos nuestro informe al Congreso Nacional el 31 de Julio, ustedes tienen 45 días para poder decidir sobre el Presupuesto de la República.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias Señor Presidente, no era parecido a lo que preguntó nuestro amigo de Partido, la verdad que el Artículo 32 más bien se está aumentando, antes eran solo 45 días, pero quería decir algo, como se pasó un poco rápido los Artículos anteriores, por ejemplo el concepto de Magistrado era una reforma por adición, porque no existía el Artículo 1, entonces nosotros nos encontramos ahí y que es lo que están reformando pues? Porque entonces primero se hubiera hecho una presentación en relación al porque de la reforma y profundizar un poquito en ellas, porque nosotros por ejemplo el Artículo 1 solo leímos unos conceptos pero no sabemos si están quitando o poniendo, al final el concepto de Magistrado no existía, incluso si se pudo haber comparado en una pantalla la Ley actual, la Ley Orgánica actual y la reforma sería más fácil y más rápido. Que ya sean los Magistrados o la Comisión Dictaminadora nos hagan un resumen de la reforma en relación a la Ley actual, porque ésto nos va a dar la posibilidad incluso de saber ¿Por qué?, ¿Sobre que estamos discutiendo? e ir más rápido, porque creo que no es un cambio bastante considerable, me atrevo a hablar incluso por mí mismo que en

algunas cosas ni si quiera sabía, como bien lo dijo el Magistrado de que estábamos hablando, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Creo que vamos a tomar en cuenta la sugerencia acerca de que los siguientes Dictámenes si podemos tener la presentación de lo que se ha presentado como Proyecto y Dictamen, éso como ustedes saben el sistema todavía está queriendo terminar de salir del cascarón y le cederíamos la palabra al Presidente de la Comisión, por si quiere hacer algún comentario adicional sino de todas maneras al iniciar los Artículos podemos hacer alguna explicación adicional.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, me parece que mejor cuando estemos viendo Artículo por Artículo podemos decir que es lo que se le está reformando de las definiciones que tiene actualmente la Ley.

El Artículo 56 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, en este Artículo solo se está adicionando el último párrafo que dice: “La Declaración Jurada de Bienes verificada por el Tribunal tendrá el carácter procesal de prueba preconstituida”. La prueba preconstituida es la que se obtiene antes de que se inicie una causa judicial y normalmente es prueba documental que consta en actas, entonces esas declaraciones que los funcionarios públicos le damos al Tribunal una vez que el Tribunal la verifica podrá ser usada en cualquier juicio que esté relacionado con esa declaración que hayamos hecho, solo se está agregando ese párrafo.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, bienvenidos Magistrados y Magistradas, tengo una inquietud sobre este Artículo, porque se dice que el trabajo que hay en el Tribunal Superior de Cuentas es bastante fuerte con muy poco presupuesto y siempre he criticado porque se obliga a declarar funcionarios con sueldos bajísimos donde éso le quita mucho más tiempo al Tribunal y aún no manejen recursos del Estado, voy a ejemplarizar miles de empleados que hacen declaración y que no veo por donde pudiera existir un enriquecimiento ilícito, por ejemplo los maestros no manejan fondos del Estado, algunas posiciones sí y lógicamente estas tendrían que clasificarse, muchos empleados de la administración pública tampoco manejan recursos, son empleados que gana de Cinco a Diez Mil Lempiras y muy difícilmente puede existir un enriquecimiento ilícito. Entonces para simplificar y para que el trabajo del Tribunal sea más efectivo donde verdaderamente tiene que existir ese trabajo, me parece a mí que seríamos un pensamiento en voz alta porque hasta ahorita que miro el Artículo, veo que ésto prácticamente no está cambiando nada, de lo que le dan un gran trabajo al Tribunal, le quitan tiempo a las personas que van a hacer esta declaración que no lo veo consecuente con lo que se pretende cuidar, que es los actos de corrupción. Entonces me gustaría escuchar la opinión de los Señores Miembros de la Comisión de Dictamen, porque no se hizo una consideración de este tipo para simplificar un poco más el trabajo y sea un poco más efectivo donde verdaderamente tiene que entrar el trabajo del Tribunal Superior de Cuentas, Muchas gracias, Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Gracias Señor Presidente y compañeros, el Artículo 56 es un Artículo recurrente muy importante de la Declaración Jurada, después en la otra reforma tiene que ver con el enriquecimiento ilícito, desgraciadamente todos nosotros hacemos una declaración jurada, y todos en la República la hacen y muchos no la hacen, pero no hay realmente, la Ley no tiene dientes para identificar quien se está enriqueciendo ilícitamente, no hay mecanismos claros, creo que son casos aislados los que se han hecho realmente de juzgar a personas por enriquecimiento ilícito, porque el Tribunal Superior de Cuentas como decía don Miguel no es un Tribunal de Justicia, es un órgano que investiga, entonces quisiera agregarle a este Artículo a la Comisión de Dictamen que el Tribunal Superior de Cuentas, anualmente hará brigadas especiales de verificación aleatorias de los funcionarios públicos para verificar realmente si hay o no hay enriquecimiento ilícito en esos funcionarios que se investiguen. No sé, si me doy a entender, la idea es que el Tribunal haga un operativo anual de identificar por lo menos a unas 500 investigaciones si las declaraciones son consecuentes con los bienes que tienen los funcionarios públicos, porque éso va a permitir una actividad importante de verificar si realmente si las declaraciones que le damos al Tribunal son reales o irreales. Quisiera también que se agregara: “Que el Tribunal hará operativos de verificación de bienes de los funcionarios públicos anualmente en forma aleatoria”, para que se certifique si se está violentando o se está cometiendo o no enriquecimiento ilícito, que es una de las cosas que más presiona a la sociedad que no se investiga, que no se castiga pues, porque si solo hacemos la Declaración Jurada y solo sirve como prueba de garantía que es lo que le estamos

agregando con éso no basta, aquí no solamente como decía el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, los maestros, aquí Diputados terminan millonarios algunas veces, Diputados millonarios y entraron pobres, funcionarios públicos que entraron pobres y salieron millonarios y aunque presenten la Declaración nunca se les hace nada, hasta que alguien aleatoriamente lo investiga por enriquecimiento ilícito, es que se han dado casos aislados en esta materia y lo mejor sería que se hicieran y se supiera que el Tribunal Superior de Cuentas de los 30,000, 40,000 funcionarios públicos que declaran va a hacer una investigación de unos 500 anualmente de verificar declaración versus bienes, para ver si realmente es coherente con lo que tiene, para que los que no están coherentes los mande al Tribunal Jurisdiccional para que sea enjuiciado por enriquecimiento ilícito, porque sino esta medida debería ser preventiva para la corrupción, porque sino vamos a seguir solamente dando declaraciones, salen millonarios y nunca le hacen nada a nadie. Entonces de nada nos sirve presentar una declaración de que los bienes que tenemos de las cuentas bancarias, si al final nadie nos chequea con cuanto salimos de un puesto público. Quisiera compañeros si le pusieran un poquito de dientes a la Ley, que le diéramos otra facultad al Tribunal de hacer operativos masivos en forma aleatoria de por lo menos, aleatoria para no poner una cantidad, el Tribunal va a definir en su pleno cuantas personas podría investigar de acuerdo a su capacidad institucional anualmente, si se están enriqueciendo o no ilícitamente, quisiera pedirle a la Comisión de Dictamen que me permita por la vía de la sugerencia este agregado, para que tuviéramos una herramienta de trabajo para el Tribunal, pero que puede servir realmente para prevenir la corrupción de algunos funcionarios públicos, porque se sabe que eventualmente el

Tribunal en 4 años puede investigar 2,000 o 3,000 funcionarios públicos y que todo mundo sepa que puede ser investigado en cualquier momento de lo que aclara con lo que realmente tiene, le pido al Abogado Mario Alonso Pérez López me tome en cuenta la sugerencia.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Mario perdóneme que tengo que presentarle una disculpa al maestro Oswaldo Ramos Soto, porque me dijo la Secretaria Gladis que había estado pidiendo la palabra y yo no lo percibí, quiero hacerlo ante ustedes porque yo no quiero que se vaya a empañar la relación de amistad y cariño que hemos mantenido por muchos, muchos años, maestro Oswaldo tiene la palabra.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, cuando se aprobó la reforma constitucional que dio prima facie, a la sustitución de la antigua Contraloría General de la República que aparece en la Constitución del Doctor José Ramón Villeda Morales, de Diciembre de 1957 y se repite en la Constitución del General López Arellano de Junio de 1965 y en la actual Constitución de Enero de 1982, recogiendo lo establecido en la Constitución de 1936 del Doctor y General Don Tiburcio Carías Andino, con el nombre de Tribunal Superior de Cuentas. Quiero decir que cuando hubo el compromiso entre los candidatos a la Presidencia de la República, economista Don Ricardo Maduro Joest, Doctor Rafael Pineda Ponce, economista Don Olban Valladarez, Abogado Matias Fúnez Valladarez y el candidato a la Presidencia por la

Democracia Cristiana, Que en Paz Descanse, uno de los temas fue hacer estas modificaciones, Abogado Marco Orlando Iriarte y se hicieron las modificaciones al asumir la conducción de la Jefatura del Gobierno el Presidente Ricardo Maduro Joest, con el consenso preestablecido de los cinco (5) Partidos Políticos, he hicimos aquí esta Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y muchos de los Mandatarios del pueblo que están aquí participaron en este amplio debate, frecuentemente hay muchas personas que creen que con una Ley vamos a resolver los problemas de la corrupción y de los problemas de la falta de transparencia, pienso que es importante tener una herramienta un marco jurídico, pero también la educación viene desde el hogar, viene desde la casa, árbol que crece torcido es difícil enderezarlo. Pienso que cuando el Tribunal Superior de Cuentas se aboca al Congreso Nacional y por medio del Honorable Mandatario Secretario de la Cámara, Abogado Don Rigoberto Chang Castillo, introduce estas enmiendas a su Ley Orgánica y el Presidente nombra la Comisión Dictaminadora presidida por el Honorable Abogado Pérez López y en la cual participo, residimos en mi despacho al Tribunal Superior de Cuentas, para que nos hiciera una explicación de la ley motiv que inspira la enmienda a su Ley Orgánica, ellos nos explicaron en esencia cual es el fondo, el liderato, en que consiste la quinta esencia de la enmienda, que gradualmente va a ir explicando el Presidente de la Comisión, pero cuando estamos en el debate viene el Honorable Mandatario del Partido Liberal por el Departamento de Atlántida, Exalcalde Gonzalo Antonio Rivera y manifiesta una preocupación que a él le asalta que me parece lógica, el Tribunal Superior de Cuentas es un ente integrado por tres (3) personas, que los vamos a elevar ahora a la categoría de Magistrados, que no tienen un periodo



como el Gobierno de 4 años, sino que hay un traslape, precisamente para poder cumplir su misión estrictamente, profesionalmente y por encima de los avatares de la política sectaria y vernácula del Tribunal Superior de Cuentas, tiene poco presupuesto como todas las instituciones del Estado, eran las quitas que nos daban los 3 miembros del Tribunal, no tenemos presupuesto y tenemos que andar mendigando con el Señor Presidente de la República que nos ha ayudado bastante, con instituciones internacionales para poder cumplir realmente con eficiencia la misión que nos toca realizar. Entonces es uno de los temas que me parece correcto del Honorable Mandatario Gonzalo Antonio Rivera es que no deberíamos hacer que todos los servidores y funcionarios del Estado presenten esa declaración, vaya que solo sean los que ganan L.10,000.00 por ejemplo, L.17,000.00, bueno pero también hay mucha gente quizá la mayoría que está en esa categoría de hasta L.10,000.00, entonces vendría a aliviarles a ustedes el trabajo, así como el Impuesto Sobre la Renta se le exonera a las personas que tienen cierta base precisamente porque no tienen capacidad tributaria a mí me parece que este tema es toral, es importante y vendría a permitirle mayor flexibilidad al Tribunal. Ahora también es importante señalar que como lo dijo el Ingeniero Ingeniero Jorge Bográn Rivera. Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, el Tribunal Superior de Cuentas no es un Tribunal donde se administra justicia, no es un Tribunal que forma parte del Poder Judicial son los órganos jurisdiccionales los encargados de administrar e impartir justicia al caso concreto, ellos simplemente hacen la investigación a posteriori de la actividad de los servidores del Estado y ahí tienen un procedimiento, dan sus informes provisionales y definitivos y sí estos informes tienen que ver con el

Gobierno van a la Procuraduría General de la República y sino a la Fiscalía General del Estado, incluso la persona perjudicada con una decisión del Tribunal, tenía expedita la acción ante lo contencioso administrativo y éso realmente es muy tardado, aquí en ésto estamos haciendo un cambio importante, que ante la determinación del Tribunal Superior de Cuentas solo le queda expedito al servidor público la acción de amparo ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, creo que con éso vendríamos a sacar rápidamente todo ese montón de situaciones, evidentemente hay cosas que tienen que hacerlas por asar, porque todos los servidores públicos es imposible que se les haga una investigación, de tal manera que quisiera Honorable Mandatario Presidente, le consultara al propio Tribunal Superior de Cuentas, si esta preocupación deducida al Pleno por el Honorable Mandatario Gonzalo Antonio Rivera que me parece acertada, les parece o sino que nos opinen por favor, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Gracias Señor Presidente, en cuanto a lo que nos ha señalado el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, en este momento están obligados a presentar declaración jurada todos los funcionarios y empleados públicos que ganan arriba de L.30,000.00, este monto lo define el Tribunal Superior de Cuentas en el Reglamento y es cambiante de acuerdo al criterio que ellos utilizan, L.30,000.00 hacia arriba o los que ganan menos de L.30,000.00 pero que administran dinero, recursos, por ejemplo, un Administrador de un Hospital que su sueldo anda alrededor de L.15,000.00 pero en el transcurso de un año maneja 20, 30 Millones que es el presupuesto de ese Hospital, entonces aunque

no gana L.30,000.00 aunque su sueldo es inferior pero por administrar dinero, recursos está obligado a presentar esa declaración. Entonces considero que y el Presidente ahondara en ello, de que esa base de L.30,000.00 me parece muy acertada en este momento, ahora con lo señalado por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo si bien es cierto, cuando se presenta una declaración jurada deben acompañarse los documentos públicos en que el funcionario indique que es el titular de bienes o dinero, si una persona dice: "Soy el dueño de una casa "X", en Tegucigalpa, ubicada en la Colonia tal", debe acompañarles copia de la Escritura Pública de su casa, si dice tengo un vehículo marca tal, año tal, debe ir acompañado con la documentación de ese vehículo, si dice tengo "X" cantidad de dinero en el Banco debe acompañarle la copia de la libreta de Banco, Constancia del Banco que así lo apruebe, entonces hemos hablado con el Presidente del Tribunal que de hecho realizan esa función de verificación de que en el tercer párrafo se agregue después donde dice: "El Tribunal incorporará el uso de tecnología para la presentación de las declaraciones y podrá hacer las verificaciones de estas cuando lo estime conveniente o sea dejarle esa atribución al Tribunal ya regulado que podrá ser la verificación de las declaraciones que hacen las personas cuando ellos lo estimen conveniente", porque sería imposible que ellos puedan verificar todas la cantidad de declaraciones que les presentan los funcionarios públicos, pero sí dejarles abierta la posibilidad de que cuando ellos crean conveniente hagan la verificación de los documentos públicos que acompaña el declarante con su manifiesto de declaración y quisiera Señor Presidente se le diera la palabra al Señor Presidente del Tribunal para que profundice en las dudas que han expuesto los compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Entiendo que esta última parte debería satisfacer las inquietudes que el Vicepresidente ha planteado, vamos a darle la palabra al Presidente del Tribunal Superior de Cuentas y a la Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, para profundizar en estas explicaciones.

El Abogado Jorge Alberto Bográn, Presidente del Tribunal Superior de Cuentas puntualizó: Bueno como les manifestó el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, en este momento nuestro Reglamento es el que propicia que debido a los incrementos del salario mínimo o muchas variables en las cuales influyen para que la obligatoriedad a presentar la declaración jurada y la dejamos no tan rígido en la Ley sino que en un Reglamento, entonces en este momento creemos que L.30,000.00 es una cantidad suficiente para que se presente una declaración jurada tal como decía el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez tenemos también que toda persona que administre bienes o recursos del Estado, la obligatoriedad quiero decirles Señores que en este momento andamos en un promedio de Veinticinco Mil Lempiras en las declaraciones juradas y el Tribunal Superior de Cuentas hace análisis y muestreos de cada una de ellas para investigarlas, es más por éso existe la obligatoriedad a presentar la declaración cuando cese en el cargo el funcionario, porque es cuando nosotros realmente podemos ir investigando si ha habido incremento en el patrimonio, suficiente como para que no justifique contra sus ingresos, entonces todo éso nos lleva a nuestro Departamento de Investigación y Verificación a hacer ésos análisis y es en ése momento cuando lo hacemos.

La Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, Magistrada del Tribunal Superior de Cuentas apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, en cuanto a la investigación de verificación patrimonial de los sujetos pasivos de la Ley hay historias importantes que ustedes deben de saber. Hicimos una Investigación de un empleado que ganaba L.5,000.00, motorista de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, al final de la investigación el enriquecimiento ilícito del funcionario fue de Doce Millones de Lempiras, ganando solo L.5,000.00 al mes verdad, no digamos ahorita que tenemos esto en L.30,000.00 y también es importante aquí destacar que muchos de los Diputados aquí presentes son del interior de la República, nosotros tenemos funcionarios que no tienen necesidad o que no tendrían necesidad de presentar la declaración jurada porque no ganan los L.30,000.00 pero si estos empleados custodian valores públicos y tenemos casos en el Tribunal Superior de Cuentas de empleadas, enfermeras, de los césamos del país que son dueños de farmacias, ustedes creen que personas que ganan menos del salario mínimo van tener una farmacia, hay que preguntarse de donde salió el medicamento de esa farmacia. Es importante también aquí señalar al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, que anteriormente nosotros dijimos el escaso presupuesto que tenía el Tribunal Superior de Cuentas y que por ende no nos era factible tener la cantidad de empleados que nosotros necesitábamos, si nosotros nos vamos a la cantidad de funcionarios públicos a investigar el Departamento de verificación tiene 10 empleados y no tenemos donde poner más empleados porque no tenemos fondos, si hacemos Señor Vicepresidente del Congreso Nacional, nuestros informes aleatorios de quien vamos a investigar, pero tenemos algunos mecanismos y lo que hacemos es vemos el

riesgo en el cargo de un funcionario público y quienes para nosotros estarían sujetos a hacer una investigación de enriquecimiento ilícito, pues aquellas personas que administran el fondo público, los administradores, Secretarios de Estado, Subsecretarios, y no está por demás decirles Señores, que tenemos casos de Diputados con expedientes fiscales que hemos mandado al Ministerio Público que han salido con enriquecimiento ilícito, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León puntualizó: Gracias Señor Presidente, la verdad que la reforma aquí simplemente es el agregado como bien lo dijo el Presidente de la Comisión, de el valor procesal de prueba pre constituida de la Declaración, es decir si presento una Declaración y establezco los bienes y demuestro los mismos, no puedo, después el Tribunal Superior de Cuentas, se va a evitar después ya en un juicio por así decirlo o el ente encargado de llevar ya lo que es la parte del juicio, evitar después a que ese documento que ellos mismos presente se le exija otro procedimiento a parte para constituirlo en prueba, entonces esto para mí es importante porque cierra prácticamente el articulado, ahora bien, tengo una pregunta que talvez me salga un poco, es lo siguiente: “Se utiliza solo la palabra para las personas naturales por ejemplo que manejen fondos o bienes del Estado”, porque no aparece ahí también la palabra que perciban o reciban fondos, como hacen por ejemplo, éso viene realmente relacionado con otro asunto que ha pasado últimamente con aquellas donaciones o situaciones que por Ley el Estado a una Ong’s a una Institución Autónoma, deportiva o no deportiva, por ejemplo le dá en cualquier carácter un aporte de 1 Millón, 2 Millones, 3 Millones, 4 Millones, como nos vamos a

asegurar que esas personas que nos son funcionarios públicos y que según la Ley aquí, porque creo que una vez que el dinero ha entrado ahí es que pierde el título de fondo público y como dice que es manejar no dice percibir, entonces como, o si tienen ingerencia o capacidad legal el Tribunal Superior de Cuentas para obligar a esa gente que ha salido ahí y también a que presente una Declaración Jurada, porque incluso hace poco salió que solo las Ong's manejan una cantidad millonaria de aportes del Estado, y hay otras instituciones donde personas se han venido enriqueciendo continuamente, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz externó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches a los Magistrados, particularmente he escuchado en reiteradas ocasiones, especialmente a la Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, a quien felicito públicamente porque es bien valiente, ha manifestado en reiteradas ocasiones que lamentablemente hasta el momento no todos los funcionarios públicos ni mucho menos los miembros de esta Cámara Legislativa han cumplido, digo han porque yo sí cumplí, entonces han cumplido con presentar su declaración jurada, se sabe que hay un tipo de sanción que en un momento determinado no se le paga el salario, quisiera saber si se ha cumplido con esto, si se pretende cumplir, porque francamente creo que todos tenemos que ser responsables, en el sentido de presentar nuestra declaración como funcionarios, no tienen que andar corriendo tras de nosotros como si fuésemos niños de escuela, porque todos somos adultos, profesionales. Hasta el momento de supuesto enriquecimiento ilícito, porque nadie es culpable mientras no se ha demostrado lo contrario o se ha vencido en juicios, pero particularmente tomando en

consideración a la Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, y también para el Presidente, hay personas que de repente establecen empresas al momento de que son funcionarios públicos y que talvez han solicitado préstamos en las instituciones bancarias, ésto también es investigado, ésa es mi pregunta porque de repente adquieren un préstamo de determinada cantidad y en ese lapso de que es funcionario público, la persona lo cánsela, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Gracias Señor Presidente, a mí me preocupa algo que expresó uno de los miembros del Tribunal Superior de Cuentas, al manifestar que ellos fiscalizan 45,000 empleados y funcionarios del Estado, lo cual si nosotros hacemos un recuento en total de que los que trabajamos con el Estado, somos más de 150,000 aproximadamente, entonces que significa, si nosotros por lo que ha expresado uno de los Magistrados, solamente hay un control o supervisión sobre esa cantidad de personas, estamos demostrando que el Tribunal Superior de Cuentas, no tiene la capacidad suficiente para el control de los funcionarios y empleados públicos, lo cual a mí me preocupa grandemente, no pueden decir que si estamos en China, voy hablar por China porque la conozco bastante, allá hay una población de 1,313,650,000 de funcionarios públicos, 50,000,000 un poquito más y ahí medio mundo está controlado y el que comete un delito de corrupción ya sea por diversas vías es fusilado, pero ¿Por qué?, Porque ahí definitivamente un control de los ingresos que uno tiene y al final del desempeño del cargo también lo fiscalizan, pero que sucede en Honduras donde solamente hay 45,000 empleados aproximadamente que son fiscalizados, que pasa con



los demás, éso es crear impunidad y creo que el Tribunal debería definitivamente de tener mayor responsabilidad en ese sentido. Si nosotros estamos actuando de esa manera, estamos fomentando la impunidad de lo que tanto nosotros nos estamos quejando en nuestro país, porque veo y he conocido personas que han sido conserjes y que de la noche a la mañana ya tienen casas, ¿Por qué? Porque son testaferros de sus jefes, políticos o funcionarios, que les permiten en convivencia cometer una serie de faltas y hasta delitos graves, lo cual no debe de continuar de esa manera. Si nosotros tenemos la incapacidad en el Tribunal entonces el Tribunal debe de presentar un Proyecto en el sentido de ver como técnicamente podemos nosotros tener un control de los ingresos y egresos de los funcionarios y empleados del Poder de todo el Estado para que de esa manera contribuir para que haya una lucha contra la corrupción en nuestro país, ahí anda un candidato diciendo que él es del Partido de la Anticorrupción y éso en Honduras pega, pega porque definitivamente no hay hasta éstos momentos ningún funcionario que haya cometido un delito de esa naturaleza que esté preso, porque todos salen bajo libertad y todo lo cual no es posible que suceda con más de 170 años de vida independiente y de vida republicana. En ese sentido me preocupa lo que dijeron los Señores Magistrados y los éxito respetuosamente a que haya una reflexión en éso porque solamente los que ganen arriba de Treinta Mil Lempiras (L.30,000.00) van a declarar o los administradores que ganan Quince Mil Lempiras (L.15,000.00) o algo por el estilo, creo que éso no es correcto.

El Abogado Jorge Bográn Rivera, Presidente Tribunal Superior de Cuentas puntualizó: Voy a comenzar por el Honorable Diputado

Edwin Roberto Pavón León, que hizo la pregunta de la Ong's, miren las Ong's son instituciones privadas, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas solo nos permite auditar a los sujetos pasivos de la Ley a quienes reciben bienes o fondos del Estado, en este caso es a la Ong's a la que nosotros auditamos únicamente los fondos que le asigna el Estado, lo que le transfiere el Estado no podemos exigirle declaración jurada al Director Ejecutivo, o al administrador de ellas, simplemente porque no solo recibe un sueldo del Estado, como distribuye esos fondos. las Ong's es la que nosotros auditamos, pero cuando son fondos públicos, entonces nosotros no podemos meterles a pedirle declaración jurada a un Director Ejecutivo, por decir a una Ong's, entonces éso es lo primero, definitivamente sería mucho en cuanto a la carga laboral. Quiero decirle que tiene Usted razón Honorable Diputado Chang Castillo, son de 45,000 a 60.000 empleados públicos y realmente lo que Usted dice es cierto, para el Tribunal Superior de Cuentas es difícil al principio auditarlos y controlarlos a todos, creemos que si empezamos aplicar el sistema nacional del control de los recursos públicos que si ya estamos orientando a nuestra gestión a la prevención, a crear los mecanismos de control interno en cada institución, la misma Ley de Acceso a la Información Pública nos permite conocer las planillas de todas las instituciones y un poco de cultura y socialización en nosotros los hondureños a atender y despilfarrar menos nuestros fondos del Estado nosotros vamos a lograr, no es persiguiendo o tratando de meter o investigar ilícitamente a las personas que lo vamos a lograrlo, creo que en principio tenemos que hacer más control interno en las instituciones para que haya menos despilfarro de dinero, gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo 56 con la adición del último párrafo presentada por la Comisión de Dictamen y luego la frase final que se agregara después de las sugerencias de los Honorables Diputados.

El Artículo 63 quedó en suspenso interviniendo el Honorables Diputados Mario Alonso Pérez López externó: Gracias Señor Presidente, para seguir explicando que es lo que se cambia, con el presente Proyecto, se cambia únicamente la definición de Código de Procedimientos que era el anterior Código que se aplicaba en materia civil por Código Procesal Civil y se le hace un agregado al párrafo para poderle dar al Tribunal Superior de Cuentas parte de los dineros que al Estado le ingresan producto de las acciones que ellos ejecutan, así como se había hecho por ejemplo con los operadores de Justicia, con la Ley de Bienes Incautados por ejemplo que se distribuye una parte para la Policía, para el Ministerio Público (etcétera), creemos que es justo también que de las acciones que ejecuta el Tribunal y que se conviertan en ingresos para el Estado, ellos puedan percibir una parte para seguir fortaleciendo la institución, éso está contenido en el último párrafo del Artículo.

La Honorable Diputada Prosecretarira Jariet Waldina Paz puntualizó: Gracias Señor Presidente, perdone, pero como tal vez como soy Periodista siempre estoy acostumbrada a preguntarme y creo que todos queremos la respuesta, quiero saber, si ya sancionaron a los funcionarios que no han presentado la declaración o que no lo han hecho aún, quiero saber si les han deducido su salario, para sentar un precedente porque no es correcto que ustedes anden como niños detrás, de nosotros como

que si fuéramos niños o funcionarios dice la Ley que se les rebajara el salario. Le hago esa pregunta porque la Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, hizo la denuncia hace dos (2) días en los medios de comunicación, entonces quisiera saber si es tan gentil de responderme a esto por favor.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Señor Presidente, quisiera preguntarle a los miembros del Tribunal Superior de Cuentas, cual fue el criterio que emplearon para determinar que una persona que ha hecho exacciones ilegales, hasta Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) tenga una pena de tres (3) a cinco (5) años, es decir que son delitos fiables, pero definitivamente creo que nosotros lo que estamos creando aquí, recordemos que en Honduras existe una cultura de irrespeto a la Ley, si bien es cierto esta figura está tipificada en el Código Penal no significa que nosotros en esta reforma de la Ley no la podamos cambiar, pero para eso tendríamos que también escuchar la opinión de la Corte Suprema de Justicia, en ese sentido me gustaría de que este delito fuera no fiable, porque de esa manera hay temor, recordemos lo que hemos procurado en los Tribunales de Justicia anteriormente cuando nosotros cobrábamos una cuenta por una deuda, conforme a la legislación penal anterior, nosotros presentamos la denuncia o la acusación por estafa, inmediatamente pagaba, porque uno tenía miedo ir a prisión. Entonces en este sentido si nosotros y yo para el caso salgo de la Secretaría del Congreso Nacional con Un Millón de Lempiras (L1,000,000.00) que no lo demuestro como lo obtuve, definitivamente para mí estoy tranquilo porque lo máximo que puedo purgar son 5 años y si llegó ya en la edad que puedo tener la casa por cárcel mucho mejor. Entonces

quiere decir que voy a robar mucho más, entonces ahí lo que estamos haciendo nosotros es contribuyendo también con la impunidad y en ese caso sugiero, que nosotros mejor dejemos en suspenso este Artículo, que pidamos la opinión de la Corte Suprema de Justicia y de esa manera que este delito no sea fiable, porque sino nada estamos haciendo con estas reformas, que tienen la mejor buena voluntad e intención para mejorar la lucha contra la corrupción en este país, recordemos que si nosotros seguimos así el próximo Presidente de Honduras va ser alguien que enarbole esa bandera de lucha contra la corrupción y éso no es posible que continuemos haciéndolo más en Honduras.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar argumentó: Por favor tomen nota de lo que se está planteando y lo que planteó la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Secretario Rigoberto Chang Castillo.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, lo que planteó el ilustre Honorable Diputado Secretario Chang Castillo es más o menos en la línea de lo que iba a preguntar, si ésto se puede interpretar con el hecho de que aquí, robar Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) o menos de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) es menos grave, menos delito, menos vergonzoso que robarse Un Millón y Medio de Lempiras (L.1.5,000,000.00) a mí me parece que en ésto hay que explicar y hay que entender ésto que dice este hombre que es un sabio, ésto me parece a mí correcto, porque este es un asunto de profundidad del tema de la decencia, por la cual hay que volver y por la cual no solo hay que levantar banderas oportunistas sino hacer de la

decencia una carta de navegación para los hombres que trabajan en el liderazgo de este país, parte de la debacle de este país es la corrupción solamente una parte que conste, la corrupción no es el problema de Honduras, como muchas veces se ha dicho, ése no es el problema y no nos enredemos mintiéndonos en que el problema de Honduras es la corrupción, la corrupción es una consecuencia del principal problema que tiene esta nación que es la pérdida casi absoluta de valores, en caso todos las órdenes, desde los funcionarios hasta los servidores de las cosas tan pequeñas como el taxista que ha echado fuera de su taxi a una Señora a punto de parir, porque no le manchara los asientos éso es un retrato terrible de la Honduras que hoy estamos viviendo hasta ahí llega la pérdida de nuestros valores, cosa vergonzosa, dolorosa y cosa inexplicable e inadmisible, entonces a mí me parece fundamental entender éso que dice el Honorable Diputado Secretario Chang Castillo, en el sentido de castigar la actividad ilícita de un funcionario independientemente de los montos. Creo que el Tribunal debería de darnos una explicación satisfactoria y por el otro lado Señor Presidente, en treinta (30) segundos más quisiera pedirle, aprovechando la presencia oportuna en esta sala de la representación popular de los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas que no todos los días están aquí, quisiera preguntarles para estar entendidos nosotros, cual podría ser la aportación del Congreso Nacional para contribuir a que el Tribunal Superior de Cuentas tenga las herramientas para que ese trabajo al que alude el Honorable Diputado Secretario Chang Castillo sea efectivo en el combate de la corrupción porque ellos se quejan del tema de presupuesto, entonces hay que revisarlo porque éso es una tarea fundamental y que nos digan porque seguramente aquí hay muchas manos que pueden sumarse a las manos de ellos,

para limpiar el rostro de este país es mentiras que aquí la corrupción es una reina vitalicia, es mentira que todos los funcionarios son corruptos, hay gente decente y hay gente buena en Honduras y por éso hay que trabajar, por vencer la oscuridad con la luz de la honradez, muchas gracias Señor Presidente y compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López exteriorizó: Gracias Señor Presidente, comparto y éso lo habíamos hablado antes con el Presidente y los demás Magistrados, de que esta pena de reclusión que tiene o que se señala en este Artículo es muy baja, pero para reformar esta pena o lo que reza este Artículo habría que reformar el Código Penal, lo que implica a nuestro criterio que conviene más presentar un nuevo Proyecto de Decreto que vaya orientado únicamente a reformar el Código Penal en cuanto al delito de enriquecimiento ilícito, pedir la opinión a la Corte Suprema de Justicia y también se reformaría este Artículo pero si lo dejamos en suspenso implicaría no aprobar el Proyecto de Decreto esta noche.

El Licenciado Miguel Ángel Mejía Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas puntualizó: Esa es la opinión que teníamos nosotros, porque implica suspender las reformas y creo que son de suma urgencia para nosotros, con un nuevo Decreto en el cual se pidiera reformar éso, no habría problema, cuanto quiero aprovechar lo que expresó el Honorable Diputado por el Departamento de Cortés, quiero decirle que nosotros tenemos nuestra Dirección de Probidad y Ética y permanentemente estamos capacitando a los funcionarios públicos, tanto en conciencia funcional como en conflicto de intereses y lo que es el

Código de Conducta Ética del Servidor Público y hemos tomado como propia para el Tribunal Superior de Cuenta la clase de moral y cívica, sino como pensum académico como parte de nuestra capacitación a los niños. Tenemos un proyecto de ir a los kínder, a escuelas, colegios y hasta las universidades a darles charlas sobre Código de Conducta Ética del Servidor Público para irle enseñando desde el niño hasta el joven adolescente lo que es la moral, la ética, la transparencia, la honradez y la honestidad, creemos que como él dice, tenemos que cambiar ese concepto erróneo que hay y lo he dicho siempre y les digo la honestidad es una virtud no un defecto porque aquí en Honduras a los honestos se les mira como que son los anormales, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz manifestó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeras(os) representantes del pueblo, cada día en mí país Honduras, nacen ideas para transformar a Honduras y quería llamar la atención a lo expresado por el compañero Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo no solo por lo que acaba de mencionar sobre lo que estamos discutiendo en este momento sino por la anterior observación que hizo, quienes deben de hacer declaración y me manifestaba el Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, que éso está en el Reglamento deberíamos de tenerlo en la Ley Orgánica de la Ley Superior de esa inquietud que manejaba o manifestaba el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo en primera instancia pero en esta última manifestación que él expresa, el Artículo 219 de la Constitución de la República establece que nosotros no debemos de relacionar, hablar o discutir sobre lo establecido en cualquier Código de la República.



Entonces creo que es prudente lo que él manifiesta, porque nosotros poder pasar por alto algo que es importante o es de interés nacional. Hablaba el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva que en Honduras se han perdido la identidad nacional y los valores morales, entonces creo que esa preocupación del Abogado Rigoberto Chang Castillo, hay que tomarla en cuenta y no hay problema con los Magistrados, si el Presidente de la Corte Suprema de Justicia está preocupado también por lo que está sucediendo en el país y creo que le ha dado respuestas inmediatas a este Congreso Nacional emitiendo las opiniones legales sobre las consultas que nosotros hacemos, entonces no sería difícil suspender esta discusión para tener la opinión de la Corte Suprema de Justicia, Señor Presidente, porque nosotros tenemos la facultad establecida en el Reglamento del Congreso Nacional y no debemos de pasar ausente sobre los casos que son de interés nacional en nuestro país, tiempo no hay, el tiempo se hace y creo que podemos hacer ese tiempo para corregir y tomar en cuenta la inquietud del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, muchas gracias Señor Presidente.

La Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, Gracias Señor Presidente, como dijo el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz el tiempo se hace y nosotros estamos esperando precisamente porque el tiempo se hace, de expedientes que hemos enviados al Ministerio Público desde hace ocho (8) años para que esto se trate el requerimiento fiscal en los Juzgados de la República precisamente de los casos que estamos hablando y estábamos diciendo nosotros precisamente cuando nos reunimos con la Comisión que el trabajo del Tribunal Superior de Cuentas

no se ve porque nuestro trabajo termina en dos (2) instituciones del Estado termina en el Ministerio Público y termina en la Procuraduría General de la República tenemos cerca de L.247,000,000.00 que aún no se han recuperado. Las Comisiones Ordinarias de Presupuesto I y II vieron ese informe cuando fue al Tribunal Superior de Cuentas y al Ministerio Público, tenemos cerca de ciento cuarenta y siete (147) informes penales que aún no se han judicializado, es cierto que es importante lo que estableció el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, y pienso también que lo que presentó el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López de dejar en suspenso este Artículo podría ser una salida o también en la reforma al Código Penal, pero es importante Señores Diputados que nosotros veamos esta figura del enriquecimiento ilícito tal y como se está viendo en este momento. Para la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, si hemos manifestado nosotros que hemos trabado multas a través de nuestras responsabilidades administrativas a todo aquel funcionario público que no ha cumplido con su función tanto la de presentar su declaración jurada de activos y pasivos cuando ingresen o cuando salen de servicio público, como todos aquellos que no han presentado su actualización que es año con año y están también ahí evidenciadas las multas que ha recibido el Tribunal Superior de Cuentas que han sido depositadas en el tesoro de la República. Rogaría a los Honorables Diputados que en este tema del Requerimiento Ilícito que es una cuestión penal que se tiene que ver con el Ministerio Público porque incluso, una vez que haya un fallo en los Juzgados de la República la Fiscalía General de la República puede ponerse de acuerdo con la parte para ver como van hacer el pago, que lo dejemos tal vez si ustedes consideran en

suspenso pero que talv3ez no se pueden aceptar que este d3a se aprueben las otras reformas a la Ley que s3, son urgidas por el Tribunal Superior de Cuentas, gracias Se3or Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ram3n Vel3squez Nazar apunt3: Compa3eros, perm3tanme, aqu3 lo que se ha planteado es la duda acerca de ese monto y lo que se est3 planteando es el problema de los procedimientos, porque si tenemos que cambiar 3so, tenemos que cambiar el C3digo y si tenemos que cambiar el C3digo estamos obligados a tener el Dictamen de parte de la Corte Suprema de Justicia y aunque es verdad que hay coordinaci3n entre ambos Poderes del Estado no siempre obtenemos los Dict3menes en tan corto tiempo como queremos, con la urgencia que se est3 planteando ahora con relaci3n al Tribunal Superior de Cuentas pero como de lo que se trata es de asegurarnos que todos quedamos claros con 3sto, lo que vamos hacer ahora es darles una buena noticia, vamos a suspender este Art3culo y la Ley y vamos a suspender la sesi3n y quedamos convocados para ma3ana para las nueve (9) de la ma3ana, buenas noches compa3eros.

- 12.- El Honorable Diputado Presidente Juan Ram3n Vel3squez Nazar nombr3 las Comisiones siguientes:
- a) El Proyecto de Decreto relacionado a transferir retroactivamente a nombre de la Se3ora MAR3A LIDIA ORTIZ LUNA, Viuda del Ciudadano ROBERTO SOSA, la pensi3n mensual otorgada a su esposo haciendo enterada la asignaci3n presupuestaria por medio de la Secretar3a de Estado en el Despacho de Finanzas, lo envi3 a la Comisi3n Ordinaria de la Familia.

- b) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 163 de la LEY DE LA REFORMA AGRARIA, relacionado a que el Instituto Nacional Agrario contará con un Cuerpo de Procuradores Agrarios encargados de proporcionar gratuitamente la representación legal en las tierras y otros beneficios, lo envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Agrarios.
- c) El Proyecto de Decreto tendiente declarar al Grupo Musical “LOS SILVER STAR”, del Municipio de La Lima y sus integrantes como Embajadores de la Cultura de Honduras, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- d) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TELA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, para que obtenga recursos económicos, provenientes del Sistema Financiero Nacional o cualquier entidad de crédito internacional que opere legalmente en Honduras hasta por un monto de SESENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L. 60,000,000.00.), los que deberán invertir en la adquisición y reparación de maquinaria de construcción, lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II
- e) Los Proyectos de Decreto relativos a: Conceder dispensa a la Municipalidad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, para la introducción al país libre de derechos arancelarios, tasas, sobre tasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables de un vehículo de trabajo para ser utilizado por el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) del Municipio de La Ceiba; Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012,

consigne una partida Presupuestaria por la cantidad CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.4,500.000.00) para la construcción del Gimnasio –Auditorio del Instituto Triunfo de La Cruz, de la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida; y, autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que pueda crear una partida presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, la cantidad TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00) como pensión vitalicia a los ciudadanos EDILBERTO CUEVAS BUSTILLO y JULIO ARRIOLA OLIVA, los turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- f) El Proyecto de Decreto contentivo a interpretar el Inciso c) del Artículo 120 del CÓDIGO DE TRABAJO, en el sentido de que el Patrono tiene la obligación de pagarle al trabajador cuando éste concluya su trabajo o es despedido injustificadamente y ha trabajado a favor del Patrono más de un año, lo envió a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Seguridad Social.
- g) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EXPORTADORES, lo envió a la Comisión Ordinaria de Competitividad.
- h) El Proyecto de Decreto contentivo a reformar el Artículo 272 del CÓDIGO PROCESAL PENAL, contenido en el Decreto No.9-99-E, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el día sábado 20 de Mayo de 2000, lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación II.
- i) El Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente

al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.400,000.00), para la construcción del techado de la Cancha del Instituto Rafael Mejía Toro, del Municipio del Naranjito, Santa Bárbara, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.

- j) El Proyecto de Decreto orientada a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, una partida presupuestaria ampliada de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que sea entregado al PATRONATO DE LA COLONIA JOHN F. KENNEDY, del Municipio del Distrito Central, para que proceda a la construcción de gradas, cunetas, muro, canchas deportivas y cualquier obra de infraestructura en la mencionada colonia, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- k) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 22 del Decreto No.126-94 de fecha 6 de Septiembre de 1994 de la LEY DEL ESTATUTO LABORAL DEL QUÍNICO FRAMACÉUTICO EMPLEADO DE HONDURAS, lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Gremiales.

13.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 10 de Agosto del año Dos Mil Once, a las 3.25 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar; Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara

Orellana, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Vicepresidente Alterno Oscar Orlando Burgos; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

15.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se continuo con la discusión en tercer debate de la reforma de los Artículos 2, 30, 32, 56, 63,64, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 94, 99, 100, 105, 107 y 112 de la LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.

El Artículo 63 que estaba en suspenso se asintió de acuerdo con la nueva redacción sugerida por la Comisión de Dictamen, participando el Honorable Diputados Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, estamos en el 63, después de cerrada la sesión ayer hicimos un análisis más profundo de este Artículo y realmente estábamos equivocados cuando nos remitíamos al Código Penal. En el Código Penal no está tipificado este delito, éste delito está tipificado en la Constitución de la República en el Artículo 233 de la Constitución de la República pero no contempla penas, solo describe la tipología del delito, asimismo estuvo tipificado en una Ley Especial del Enriquecimiento Ilícito de los funcionarios públicos pero esta Ley ya fue derogada, por lo cual si podemos reformar las penas establecidas en este Artículo 63 sin necesidad de consultar la opinión a la Corte Suprema de Justicia. En ese sentido y recogiendo el espíritu de los compañeros Diputados que ayer externaron de que esta pena cuando no excede de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) es muy baja, hemos dialogado con los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y consideramos que

podemos subir el rango máximo de la primera pena, que quede de tres (3) a siete (7) años, cuando el monto del enriquecimiento no excede de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) y de siete (7) a quince (15) mantener siempre el máximo de quince (15) cuando excede ese monto. Las penas deben determinarse de acuerdo al daño que se le causa a la sociedad y nos parece que un término máximo de quince (15) años es un término alto que está aparejado a delitos graves como el homicidio, hacemos esa modificación a este Artículo manteniendo la redacción total del resto del Artículo Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Continuamos Secretaria con la aprobación de este Artículo en base a la sugerencia de la Comisión de Dictamen.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Honorable Señor Presidente, pero estábamos por el asunto de procedimiento, estábamos en la discusión de la Moción del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: No, no había ninguna Moción.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, precisamente la solución que recomienda la Comisión me parece que es la más correcta propiamente hablando, en el idioma de Cervantes, la doctrina del Derecho Penal define el delito con los alemanes



encabezados por el Profesor Melguer, como una acción antijurídica, típica, culpable y sancionada con una pena, que es la antijuricidad, es que el delito, viene a lesionar un bien jurídico, entonces por éso es antijurídico el delito, pero además habla de que tiene que ser típico. El Profesor Alemán Anselmo Flower Back establece el principio de legalidad en materia penal, que ellos enuncian con el latinazo, nullum crimen, nulla poena sine praevia lege, que no hay delito sin Ley, ni pena sin Ley y luego dice que es una acción antijurídica típica, culpable porque hace acarrear al sujeto que viola la Ley de Culpabilidad, de responsabilidad civil, de daños y perjuicios a favor del ofendido por haberlo lesionado y luego dice que es una acción antijurídica, típica, culpable y sancionada por una pena. El Maestro Español Don Eugenio Coello Calón define la pena como el sufrimiento impuesto por el Estado, en la ejecución de una sentencia al culpable de una infracción penal, cuando muy bien explica el Honorable Mandatario Presidente de la Comisión Pérez López no está establecido en la Constitución de la República la pena solo está enunciado el delito, si en el Código Penal estuviese el delito y la pena no podríamos tocarlo nosotros sin consultar previamente la opinión no vinculante de la Corte Suprema de Justicia, pero como solo la carta fundamental enuncia el delito entonces nosotros podemos perfectamente en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas cambiar la pena para llenar las preocupaciones que le asaltaban ayer al Honorable Mandatario Secretario de la Cámara, el Abogado Rigoberto Chang Castillo y a muchos de nosotros en el Pleno de esta Representación Nacional. Entonces me parece que con esta sugestión que hace la Comisión al Pleno la situación de este delito ya no va ser objeto de fianza, sino que va ir allá adonde deben de estar los sinvergüenzas, los deshonestos y los

corruptos, o sea a la cárcel que son Centros de Profilaxis de éstos delincuentes para buscar como decía la Constitución del Doctor Villeda Morales de 1957, la reubicación del reo, la profilaxis del delito, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Gracias Señor Presidente, nos parece que con las aclaraciones que nos ha dado la Comisión de Dictamen y la exposición doctrinaria que nos hace el Abogado Ramos Soto, está claro que tenemos las facultades. Sin embargo le pregunto a la Comisión, éso implica en la Constitución está la pena de requerimiento ilícito del delito, el delito de requerimiento ilícito y había una Ley de Requerimiento Ilícito que fue derogada, entonces tenemos que volver a recuperar para fines de esta Ley el Delito de Requerimiento Ilícito, pregunto está vigente, no hay necesidad de cualificarlo en que consiste porque ya está en la Ley, porque pensé que ya estaba eliminado el delito de requerimiento ilícito, lo que falta es la pena entonces con éso ya estoy claro Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Para no dejar un vacío ahí Señor Presidente que se adicione que además de las penas de reclusión se impondrá las penas accesorias de inhabilitación absoluta e interdicción civil, solamente para no dejar ese vacío.

El Artículo 64 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, si, con este Artículo estamos homologando esta Ley

con lo establecido en el Artículo 325 de la Constitución de la República, el cual determina que la responsabilidad civil de los servidores públicos prescribe en diez (10) años, y la penal en el doble de tiempo que se fija en la Ley penal, entonces sugeriríamos también, un pequeño cambio en el Artículo, manteniendo siempre diez (10) años cuando se investigue responsabilidad civil porque así lo determina la Constitución y el doble de tiempo del delito que tiene establecido la Ley Penal cuando se esté investigando responsabilidad penal, ese sería el pequeño cambio “diez (10)” para que el Tribunal Superior de Cuentas pueda pedir información de una persona después de haber cesado en el cargo cuando se le esté investigando por una responsabilidad civil y el doble de tiempo de lo que fija la Ley penal cuando se le esté investigando una responsabilidad penal, esa sería la modificación Honorables compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio manifestó: Realmente aquí solo tengo una inquietud y es que cuando se plantea que queda abierto un proceso de investigación, para una persona que ha sido o a ocupado cargos públicos, queda abierto todo un proceso de investigación para una persona que ha sido o a ocupado cargos públicos queda abierto todo un proceso, todo un camino de diez (10) años de acuerdo a como están haciendo la propuesta, que entonces de cuando el Tribunal Superior de Cuentas, extiende un finiquito a una persona que ejerce actividades públicas, cesa en la misma, y solicita al Tribunal Superior de Cuentas un finiquito o el Tribunal Superior de Cuentas como establece la Ley, extiende el respectivo Finiquito a esta persona, entonces ahí siento yo, quisiera una aclaración porque

siento que hay ahí una pequeña contradicción, muchas gracias Señor Presidente.

El Abogado Jorge Bográn Rivera, Presidente del Tribunal Superior de Cuentas expresó: Buen día Señor Presidente, Junta Directiva, Honorables Diputados, en este momento el Tribunal Superior de Cuentas no extiende finiquitos, nosotros lo que damos es una constancia de que ha sido investigado, determinado período, pero queda abierta la posibilidad de cualquier investigación a los bienes patrimoniales del Estado, por eso mismo si usted ven habla de partir de la cesación de su cargo, por eso estamos pidiendo que se nos amplíen esos período pero siempre puede investigarse al funcionario por caso específico, se le puede dar una constancia de probidad, pero no permanente, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio externó: Señor Presidente esto demuestra un grado talvez de falta de capacidad por la razón que sea del Tribunal Superior de Cuentas, porque el Tribunal Superior de Cuentas al concluir el período que ha ejercido su función pública un ciudadano, debe ahí mismo certificar si éste ha actuado o no, de acuerdo a la Ley si ha o no buscado caminos de enriquecimiento ilícito, eso de dejar abierto ese camino por diez (10) años hacia delante, en lo personal, me opongo a esta disposición porque creo que el Tribunal Superior de Cuentas una vez terminada el ejercicio o la labor del funcionario, debe de investigar, certificar y constatar si hubo o no acción ilícita, en el manejo de recursos.

La Abogada Daysi Oseguera de Anchecta externó: Gracias Señor Presidente, mire el tramite es el siguiente, es el Funcionario o

Exfuncionario Público quien viene al Tribunal Superior de Cuentas a solicitar que se le declare solvente con el Estado de Honduras, en este momento incluso hay una disposición que no solo porque sea Exfuncionario sino que toda aquella persona que va a ir al servicio público en este momento tiene que solicitar al Tribunal Superior de Cuentas ésta solvencia, cuando nosotros emitimos nuestras resoluciones que son de dos (2) tipos la resolución civil o la resolución penal que es la de enriquecimiento ilícito, en la de enriquecimiento ilícito nosotros no podemos declararlo solvente, porque precisamente nuestra segunda resolución, se va al Ministerio Público para que sea el Ministerio Público quien incoe el proceso penal respectivo, en la resolución civil si la persona el sujeto pasivo cuando se emita la resolución se le desvanece lo que acreditó como hechos de responsabilidad en la auditoría, en la misma resolución se declara solvente con el Estado de Honduras, por ese proceso de auditoría y por ese hecho, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Solo para pedir una aclaración del Presidente o de la Comisión de Dictamen existe o no existe la figura del finiquito actualmente en la Ley.

El Abogado Jorge Bográn Rivera externó: No existe el finiquito para acción o sea no antes cuando era la Contraloría General se extendía un Finiquito, ahora no.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: La preocupación expresada al Pleno por el Honorable Diputado Cruz Asensio, va en otro sentido, quiero aclararla plenamente. El

Artículo 325 de la Constitución de la República, en el Capítulo Décimo Tercero, de la Responsabilidad del Estado y de sus servidores, establece, las acciones para deducir responsabilidad civil a los servidores del Estado, prescriben en término de diez (10) años, y para reducir responsabilidad penal en el doble del tiempo señalado por la Ley Penal, en ambos casos el término de prescripción comenzara a contarse desde la fecha en que el servidor público, haya cesado en el cargo en el cual incurrirá responsabilidades, no hay prescripción en los casos, en que por acción u omisión dolosa o por motivos políticos, se causará la muerte de una o más personas. Honorables Mandatarios del pueblo, aquí a lo que se refiere este Artículo es a las acciones que tiene la autoridad del Estado, en este caso habla de acciones, la acción es una facultad que tiene toda persona, de pedir a los Órganos Jurisdiccionales la aplicación de una norma general, aún caso particular, para dilucidar un conflicto entre su objetivo de intereses, o sea que en este caso, una vez que el Funcionario venga y no pida por ejemplo una nota al Tribunal de Cuentas, porque habrá gente que lo pida, porque cree que con ésto tiene solvencia de sugestión, pero es importante señalar que el Tribunal de Cuentas no va apriori, el Tribunal de Cuentas hace una revisión, aposteriori o sea después del trabajo que realiza el servidor público, por la revisión apriori le corresponde a la Dirección de Presupuesto. Es importante señalar y lo dijo muy bien ayer el Tribunal Superior de Cuentas, que no es un Tribunal de Justicia, una vez que ellos se encuentren que hay una responsabilidad o una presunta responsabilidad de mal manejo en los bienes del funcionario, entonces pasa la cuestión según el caso al Procurador General de la República o al Ministerio Público, entonces es muy importante para que no se confunda

una cosa con la otra, esa es la preocupación del Honorable Mandatario Cruz Asensio que se satisface con ésto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Gracias Señor Presidente, indudablemente el Honorable Diputado Ramos Soto, ha sido bastante claro en sus comentarios, sin embargo actualmente el Tribunal Superior de Cuentas no extiende Finiquitos, pero tiene la potestad y así lo ha venido haciendo que se le olvidó comentar ésto al distinguido Presidente del Tribunal Superior de Cuentas. El Tribunal Superior de Cuentas extiende solvencias con el Estado de Honduras y estas solvencias que extiende el Tribunal Superior de Cuentas del funcionario con el Estado de Honduras puede ser solicitada en cualquier momento que el interesado estime pertinente. Lo segundo es que en el caso de la función pública consecutiva si un funcionario ocupa un cargo y va a ocupar otro cargo distinto el Tribunal Superior de Cuentas tiene que extenderle esta solvencia con el Estado de Honduras para volver a ocupar una nueva posición. Creo que este Artículo no está de acuerdo con el espíritu de lo que aquí estamos queriendo hacer, y es mejorar y darle más instrumentos jurídicos al Tribunal Superior de Cuentas, para que pueda actuar con mayor fuerza, pero yo siento que este Artículo no es correcto, no me parece que debamos de dejar aquí establecido, un período o un proceso de diez (10) años abierto, cuando el tiempo y el plazo debe determinar en el momento que el funcionario cumple con su función pública, debe de acudir a solicitar, esta solvencia con el Estado de Honduras, que le certifique y le determine si ha manejado bien los recursos del Estado o no lo ha hecho para de ahí poder gozar de cualquier otro

tipo de privilegios, beneficios o posibilidades de empleos o de lo que sea, en lo que yo voy a estar de acuerdo es que ésto quede abierto a diez (10) años, ésto debe de concluir, debe de extenderse esta constancia, solicitarla, esta solvencia con el Estado de Honduras, por el interesado una vez cumplida su función pública, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Entendí que con la explicación que dió el Presidente quedó claro que el ciudadano puede solicitar la solvencia, en éso y ya han explicado ellos también cuales son los procedimientos que están siguiendo, éso mismo que el Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio está repitiendo y el Artículo a lo que hace referencia, es a la obligatoriedad del funcionario, la disponibilidad en que debe quedar para que el Tribunal Superior de Cuentas le requiera documentación para que si hay necesidad vuelva a presentar información, de manera que este Artículo del que estamos hablando no contiene esos procedimientos por procedimientos estaban los otros Artículos de la Ley sino aquí estamos hablando solamente de la obligatoriedad que está instituida en la Constitución de la República y que esta Ley no puede negarla, disminuirla ni cambiarla.

En Artículo 84 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Compañeros en este Artículo lo que se está reformando es que se está definiendo con toda claridad que es una acción fiscalizadora y que es una actuación o investigación especial. Las acciones fiscalizadoras son propiamente las auditorías programadas que en forma constante realiza el



Tribunal Superior de Cuentas y las investigaciones especiales, son las que nacen a raíz de una denuncia que se interpone contra un funcionario determinado o contra una entidad y es ahí donde a raíz de esa denuncia comienza una investigación especial por parte del Tribunal Superior de Cuentas, entonces se está dejando con claridad esos términos regulados y se le está doblando el término para que el Tribunal Superior de Cuentas emita sin resolución, de diez (10) a veinte (20) días, otorgándole más tiempo porque en la práctica pues diez (10) días han sido muy poco, es un término muy poco para que ellos puedan emitir esa resolución.

El Artículo 85 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Las personas que andan con las claves ahí hay algunos Diputados que no están registrados como el caso del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez entiendo, aquí andan las personas encargadas de éso, por favor levántenle la mano para que les puedan dar la clave y los puedan registrar.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Gracias Señor Presidente, en este Artículo también se estaba aclarando que después de efectuar a una acción fiscalizadora el Tribunal Superior de Cuentas consigna los resultados en un informe, pero en ese informe, se le notifica a la institución y al empleado que salga responsable civil o penalmente, lo que se le notifica es un pliego de responsabilidad para que él de ahí ejerza su derecho de defensa si así lo considera, entonces se está dejando con toda claridad regulado de que el informe se le notifica

a la institución y a los empleados los pliegos de responsabilidades en forma individual a cada uno.

El Artículo 86 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: En este Artículo Señor Presidente, el cambio sustancial es que en la Ley actual el término para dictar la resolución era de quince (15) días hábiles, que es un término que en la práctica es corto, debido a la carga del trabajo del Tribunal, a lo voluminoso que a veces son los expedientes que contienen acciones fiscalizadores, entonces se está ampliando el término de quince (15) a noventa (90) días para darle un plazo más amplio para poder revisar con minuciosidad todos los expedientes que tengan que emitir una resolución.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), estamos de acuerdo que el plazo anterior de quince (15) días es muy poco, pero y nos parece congruente de noventa (90) días, pero abajo realmente estamos dando una salida para exceder esos noventa (90) días o sea que aparte de los quince (15) días se está pasando ahora a noventa (90) pero realmente en el párrafo anterior estamos diciendo que en excusas debidamente justificadas ese plazo se puede ampliar, entendemos que por algunos asuntos que se pueden presentar sin duda alguna es previsible, pero también es peligroso dejar totalmente abierto y que ésto exceda de mucho tiempo, investigaciones que duran 1, 2 ó 3 años, en algunos casos sensibles, aunque no queremos dejar de ninguna manera ningún ápice de duda en las personas o profesionales que en este momento están manejando el Tribunal

Superior de Cuentas, lo digo porque la Ley no tiene carácter personal ni temporal entonces no estoy de acuerdo en ese último párrafo.

El Licenciado Miguel Ángel Mejía, Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas puntualizó: Como todos sabemos y lo dijo bien el Honorable Diputado Pavón León los quince (15) nos vamos hablar del último párrafo que la resolución a dictarse fuera del plazo, en un proceso de auditoría se dan tantos casos y problemas que cuando llegan a nuestro estudio, recuérdese que éso pasa a estudio de cada uno de los tres (3) Magistrados y cada uno tiene su propia opinión y venimos emitiendo entonces, hay momento, hay causa justificada cuando posiblemente un Magistrado se retrasa en ése momento o tengamos cualquier que pedir incluso nosotros dictamos acto para mejor proveer porque solicitamos acercar información a nuestro despacho y nos lleva a emitirnos fuera de éstos plazos, pero no es la norma, es la excepción por éso debemos debidamente justificarlo, hemos y le estamos hablando que éste es el diario vivir, es con nuestra experiencia que estamos hablado que no queremos quedar regidos, a que después nos declaren una responsabilidad civil o administrativa, por el hecho que no la dictamos dentro de esos noventa (90) días y estemos dejando, desvaneciendo responsabilidades gravosas para el Estado de Honduras por no haber dictado esa resolución en ese plazo, si asumimos la responsabilidad y lo estamos haciendo nosotros realizamos plenos, martes y jueves hoy tuvimos que suspenderlo para estar aquí, para tratar de sacar adelante todo el trabajo que el Tribunal Superior de Cuentas pueda y a esa conclusión hemos llegado que

lo haremos dentro de los noventa (90) días, salvo las excepciones del caso, gracias Presidente.

El Artículo 87, se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidente, aquí igual se está homologando de quince (15) a noventa (90) días, el término para emitir la resolución en una investigación de enriquecimiento ilícito y se está dejando únicamente al Ministerio Público, quien es el órgano encargado de ejercer la acción penal, que sea el ente que la ejecute una vez que la resolución esté firme.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León expresó: Gracias, si aquí hay una contradicción, primero en la redacción, pero es una contradicción simplemente de forma, se vuelve a utilizar la palabra “informe provisional”, cuando ahorita acabamos de reformar el Artículo, ya utilizamos simplemente la palabra “informe”, el agregado informal lo acabamos de derogar, lo que hemos aprobado, entonces tienen que borrar la palabra “provisional”, sino nos estamos contradiciendo y lo otro es que aprovecho la oportunidad que me da este Artículo en relación a lo que dije en el Artículo anterior, cuando dice por ejemplo: “Salvo la imposibilidad señalada en el párrafo segundo del Artículo anterior”, aquí es cuando va haber un nuevo plazo por asuntos que ya explicamos, entonces quiero agregar sino hay ningún problema de la Comisión y no lo quiero proponer todavía en carácter de Moción lo siguiente: “Salvo la imposibilidad señalada en el párrafo segundo del Artículo anterior, el cual en ningún caso éste nuevo plazo podrá exceder los sesenta (60) días”, que era lo que también cabía en el Artículo anterior para no dejarlo abierto,

pero aquí se me da la posibilidad porque lo vuelven a mencionar de hacer ese agregado, vuelvo a repetir: “Salvo la imposibilidad señalada en el párrafo segundo del Artículo anterior, sería coma en vez de punto, en ningún caso este nuevo plazo podrá exceder los sesenta (60) días”.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: En cuanto a la sugerencia sí, se acepta Señor Presidente, creemos que es congruente y el Presidente del Tribunal Superior de Cuentas quisiera la palabra para explicar porque es o está consignado el término de “informe provisional”.

El Abogado Jorge Bográn Rivera, Presidente Del Tribunal Superior de Cuentas apuntó: Gracias Señor Presidente, mire, aquí si hablamos de informe provisional, porque en el proceso primero se investiga si hay o no hay enriquecimiento ilícito, una vez lo que surge es un informe provisional que es el que se le notifica al presunto responsabilizado, una vez que el impugna viene a conocimiento del Pleno que emite una resolución definitiva y es cuando se remite al Ministerio Público, entonces de eso hablamos cuando hablamos de informe provisional, porque una vez que nosotros vemos los descargos que el imputado presenta en su favor hacemos el análisis y emitimos una resolución definitiva en la cual, o desvanecemos la responsabilidad penal o la confirmamos u ordenamos remitirse al Ministerio Público.

El Artículo 88 se asintió con la reforma hecha por la Comisión Dictaminadora, participando el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López argumentó: Si Señor Presidente, aquí se está suprimiendo esa obligatoriedad que había que si en sesenta (60)

días el Ministerio Público o la Procuraduría General de la República no ejercía la acción, el empleado tendría que ser reintegrado a su puesto, entonces en la práctica vemos que le lleva o le toma más tiempo al Ministerio Público, incoar las acciones correspondientes y eso ha posibilitado que personas a las cuales se ha dictado una resolución de enriquecimiento ilícito vuelvan a ser reintegrados a sus puestos de trabajo, entonces, se está eliminando ése párrafo, esa de la modificación.

El Artículo 91, se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo en el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Bueno en este Artículo Señor Presidente, hay una reforma muy profunda y es que las personas a las cuales se le decretaba una responsabilidad, tenían la posibilidad de acudir a lo contencioso-administrativo, después de evacuado el trámite ante el Tribunal Superior de Cuentas, eso posibilitaba que transcurrieran muchos años más en lo contencioso administrativo e incluso prescribiera el tiempo para determinar la responsabilidad penal, entonces muchas personas utilizaban esto en forma maliciosa para dilatar los procesos, por eso creemos que una vez que se terminó el trámite a lo interno del Tribunal Superior de Cuentas en donde la persona tuvo la oportunidad de ejercer su derecho de defensa de presentar los medios probatorios para descargar la responsabilidad, debería determinar ya la acción administrativa y si hay responsabilidad civil o penal ejecutarla por la autoridad competente pero no volver a lo contencioso-administrativo porque eso implica más años de retraso antes de llegar a la acción civil o a la acción penal, esa es la modificación que se está planteando en ese Artículo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Una pregunta Señor Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, la acción de amparo procede para actos, tengo entendidos para actos de una resolución jurisdiccional de un Juez Penal en este caso, también sucede para actos administrativos el amparo, correcto.

El Abogado Jorge Bográn Rivera, Presidente del Tribunal Superior de Cuentas argumentó: Queremos ser más específico en esto porque miren, algo que prima en el Tribunal Superior de Cuentas es el derecho de defensa y la presunción de inocencia, para que entiendan un poco lo que nosotros se significa en tiempos sustraerlos de la acción contenciosa administrativo, les voy a decir, cuando nuestras comisiones auditoras llegan a la institución o a la municipalidad, una vez que terminan su trabajo de campo que le decimos nosotros hacemos una conferencia de cierre, en la cual en la institución auditada se le va a ceder los hallazgos provisionalmente, los hallazgos que hubiere en la auditoría, si faltare o tuviere algún documento, se le dan diez (10) o quince (15) días para que aporten la documentación crean necesarias para fortalecer ese hallazgo que se hizo, una vez que se individualiza la responsabilidad y se le notifica al responsabilizado tiene sesenta (60) días para presentar una impugnación, como ya lo dijimos de conformidad siempre con el Artículo 69 de la Ley del Procedimiento Administrativo, también esa impugnación la abrimos, aprueba, el presenta sus medios de prueba en la cual presenta inspecciones, documentos, testigos, cualquier medio de prueba válido en nuestra jurisdicción, después de eso que emitimos la resolución definitiva a él le queda el recurso de reposición, si a todo eso le vemos el período muy largo al irnos a

la jurisdicción contenciosa administrativo, tendríamos que ir al Juzgado Contencioso Administrativo, a la Corte de Apelaciones Contencioso Administrativa y la Sala Laboral y Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, éso diluía o diluye en estos momentos la acción del Tribunal Superior de Cuentas y nos hace recargar un poco a la Procuraduría General de la República porque cuando lo enviamos, para que haga efectiva o resarce ese daño, causado por esa irresponsabilidad civil ya no tiene esos bienes sobre los cuales la Procuraduría exige, entonces en la medida que lo mandemos a la acción de amparo, le estamos dando siempre ese derecho, y si procede porque el recurso de amparo cabe contra cualquier acción, de cualquier autoridad estatal, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: En la discusión de la Comisión con la presencia del Tribunal Superior de Cuentas, hice esa observación ante las citas expresadas por el Tribunal Superior de Cuentas, de la excesiva tardanza y la falta de economía procesal, imagínese Usted que después de la resolución del Tribunal Superior de Cuentas vayan a lo contencioso-administrativo, Juzgado de Primera Instancia, Corte Suprema de Justicia, demasiado largo el procedimiento. En cambio si frente a la resolución del Tribunal Superior de Cuentas, solo cabe recurso de amparo se hace más expedito el procedimiento, tanto para la administración como para las personas supuestamente responsables de haberlo incurrido en un ilícito, me parece que es correcta y atinada esta determinación.

El Artículo 94 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Si Señor Presidente, aquí igual se está



eliminando la figura de lo contencioso-administrativo y se define con toda claridad cuando la resolución es firme.

En la discusión del Artículo 99 interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Aquí se está añadiendo un párrafo Señor Presidente, donde el Tribunal Superior de Cuentas podrá imponer una multa de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) en forma directa al funcionario que no presentó la declaración jurada, ya no tendrá que dirigirse al recurso sumado de la identidad sino que directamente le impondrá una multa al ciudadano, aparte de la responsabilidad civil y penal que incurre al no hacerlo, porque hay que recordar que el no presentó la declaración jurada, implica también una sanción penal que es una multa, implica también una sanción para el funcionario que le dió la toma de posesión aun empleado que no había presentado la declaración jurada (etcétera), pero aquí si se le está dando una facultad al Tribunal Superior de Cuentas para que de forma directa ellos multen al funcionario que no presente la declaración jurada y deban pagar esa multa en un término que ellos deberán de fijar.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Nosotros recurrentemente vemos por los medios de comunicación, voces de los magistrados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuenta, de que hay mucha gente que no ha hecho la declaración, se está aplicando esas resoluciones de quitarles el goce de salario porque también si el Tribunal Superior de Cuentas no aplica la Ley, entonces mucha gente la sigue incumpliendo, le preguntó están aplicando estrictamente de quitarle el goce del salario a las personas habilitadas para declarar y que no lo están haciendo, Señor Presidente.

El Abogado Jorge Bográn Rivera, Presidente del Tribunal Superior de Cuentas externó: Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedá, esa facultad quien la tiene es el Jefe de Recursos Humanos, no es el Tribunal Superior de Cuentas por éso es que nosotros está reforma es una respuesta a la sociedad hondureña y a los mismos medios de comunicación como auditores sociales que han estado insistiendo con nosotros y que aún aquí en el Congreso Nacional cuando vamos a multar al funcionario que no presenta la declaración jurada, en este momento lo que la Ley nos dice a nosotros es que a quien sancionamos, al Jefe de Recursos Humanos, pero incluso tenemos incongruencias como que si son veinte (20) empleados, veinte (20) funcionarios que no presentaron su declaración jurada, le vamos a castigar por veinte (20) empleados al Jefe de Recursos Humanos o solo por un (1) empleado, entonces, cuando estamos procediendo a aplicar la multa al funcionario directamente éso nos va a permitir inmediatamente de que vence el plazo para presentar la declaración jurada, ya ese funcionario se hace acreedor a esa multa, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá puntualizó: Es que aquí en la Ley dice que se determinará la omisión de la información de bienes o ingresos en sus declaraciones o no la presente quedará en suspenso en el desempeño del cargo o empleo sin goce de sueldo, pero para que éso se materialice, me imagino que el Tribunal Superior de Cuentas tiene que mandarle a los Jefes de Recursos Humanos, quienes incumplieron esa función, pero la pregunta mía es que si está cumpliendo al pie de la letra esta Ley porque sino, porque se

que hay mucha gente que no declara y no se si al Tribunal Superior de Cuentas le falta presupuesto para tener claridad de quienes no están declarando para mandarle esas resoluciones a los Jefes de Recursos Humanos para que se materialice la sanción porque sino solamente está decorativa aquí la Ley, sino se aplica estrictamente, más bien quiero preguntar si está haciéndose así en esa, si el Tribunal Superior de Cuentas está cumpliendo con su labor y los funcionarios subsiguientes lo están haciendo también, porque esa es una pregunta que el pueblo se hace.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Entiendo que el agregado que se está haciendo es precisamente para que el Tribunal Superior de Cuentas tenga una arma adicional para obligar al cumplimiento de esa obligación, ahora el problema que tenemos es que todo se tramita a través de recursos humanos, un poco para romper este diálogo.

La Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, Magistrada del Tribunal Superior de Cuentas apuntó: Para explicarle al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, que efectivamente por éso estamos pidiendo esta reforma, porque los Directores de Recursos Humanos de cada una de las instituciones del Estado, no cumplen con su cometido a pesar de que el Tribunal Superior de Cuentas ha tenido extensivas reuniones con los Auditores Internos y con los Administradores de cada uno de las instituciones, entonces ahora no estamos yendo y tal como le dijo el Presidente del Tribunal, si un Director de Recursos Humanos de una institución en éstos, hay veinte (20) empleados,

contra que le vamos a poner la multa, por los veinte (20) que no presentaron declaración o solo por uno (1) precisamente en este momento estamos yendo al sujeto pasivo de la Ley incumplidor, y además a la suspensión del servidor público que es el sector de Recursos Humanos que no cumplió su función, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León externó: Gracias Señor Presidente y porque no agregamos aquí que también serán multados los Jefes de Recursos Humanos que no cumplan con lo establecido es esta Ley o con las comunicaciones que les manda el Tribunal Superior de Cuentas para hacer efectiva, precisamente la suspensión de estas personas, creo que podemos hacer un agregado para terminar de amarrar esto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: La Comisión dice que se acepta esta última sugerencia.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez puntualizó: Pero que si en el caso de que el jefe de Recursos Humanos ha estado diciéndole al empleado que presente su declaración y no lo quiere hacer, como se va a proceder, porque ahí también sería injusto para el Director, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Lo que pasa es que el Jefe de Recursos Humanos si tiene los instrumentos coactivos para hacer cumplir la Ley dentro de la institución y el tendrá que someter al empleado o suspenderlo.

Asintiéndose el Artículo 99, con el párrafo que le agrego la Comisión Dictaminadora, con las sugerencias de los Honorables Diputados: Vicepresidentes Marvin Ponce Saucedo y Edwin Roberto Pavón León y las aclaraciones de la Honorable Magistrada, Abogada Daysi Oseguera de Anchecta.

El Artículo 100, se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, interviniendo en el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Aquí está elevando el rango de 2,000 a 5000, porque ya lo hicimos y aprobamos en el artículo anterior y cuando se aprobó esta Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas aquí en ese artículo se cometió un error que quedaron dos numerales 5 entonces no se ha enmendado eso y con la reforma si se está dejando los numerales en el orden correlativo correspondientes.

El Honorable Diputado Donaldo Reyes Avelar apuntó: Gracias Señor Presidente, en el numeral 1) dice: “No comparecer a las audiencias cuando se hace la citación en legal forma”, pero es “en legal y debida forma”, que es el término.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Disculpen que estábamos en una reunión los Diputados del Departamento de Santa Bárbara, entonces nos integramos un poco tarde, tengo algunas inquietudes, entiendo que las modificaciones de esta Ley es para darle mayor precisión al Tribunal Superior de Cuentas, sobretodo porque han habido muchos cuestionamiento y en parte es entendible cuando uno la escucha a Usted Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, porque a

veces ustedes se sienten con las manos atadas, no pueden operar, en nuestro país se han creado muchas leyes para combatir la corrupción y siempre el pícaro anda viendo como la defrauda. Mire Usted con éso del Instituto de Acceso a la Información Pública, cuantas denuncias hay de que se hacen solicitudes de información y no se dan, pero tengo una pregunta Abogada Anchecta y espero con ésto no estarme saliendo del tema, por ejemplo hace poco escuchamos que hay un requerimiento judicial contra un Exfuncionario público porque por omisión el permitió que al Estado prácticamente se le defraudara por Quince Millones de Lempiras. La pregunta es la siguiente: ¿En cual de estos artículos o incisos que se establecen acá esa conducta se castiga), porque a veces creemos de que es de actuar mal con el Estado, ser deshonesto con el Estado pues agarran cosas del Estado, pero también ser deshonesto con el Estado es permitir por omisión que se pueda hacerle daño a los fondos del Estado, esa era mi inquietud Señor Presidente.

La Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, Magistrada del Tribunal Superior de Cuentas apuntó: Gracias Señor Presidente, mire este Artículo 100, son las multas contempladas para aquellos actos administrativos, son nuestras responsabilidades administrativas, ¿Qué significa esto?, cuando un funcionario no presentó la información que el Tribunal Superior de Cuentas le pidió, la pregunta del Honorable Diputado en estos momentos de lo que esta en debate, en lo penal es referente a una auditoría puntual y específica practicada en una Secretaría de Estado cuando el Tribunal Superior de Cuentas practicó esta se encontró evidencia de que el proceso administrativo, el proceso de construcción, el proceso de elaboración o lo que hizo esa

Secretaría, habían errores en la adjudicación en las obras (etcétera), ése ocasionó un pliego de responsabilidad civil que no es lo que tiene que ver con el Artículo 100, porque el Artículo 100 que se está debatiendo ahorita son las multas que impone el Tribunal Superior de Cuentas que van desde Dos Mil Lempiras a Un Millón de Lempiras, falta cometida de la administración pública.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Fue aceptada la sugerencia por el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez Hernández apuntó: Solo para hacerle una pregunta a la abogada o al Presidente de la Comisión, las multas van de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) a Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) en este rango dice, según la gravedad de la falta bajo de que depende la gravedad de la falta para no dejarlo, porque sienta de Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) a Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00), es un amplio abanico, entonces ver de que va a depender.

La Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, Magistrada del Tribunal Superior de Cuentas argumentó: En la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, si está cual es la gravedad de la falta, un daño gravoso, por ejemplo cuando ha habido y se ha cometido de parte del servidor público, entonces ya la ley del Tribunal Superior de Cuentas, fija el porcentaje de la multa que se va a cobrar sobre ese exceso cometido por el servidor público.

El Artículo 105 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Igual homologándolo con la Constitución de la República, queda establecido 10 años para asuntos civiles y el doble de tiempo de la Ley Penal cuando se trate de asuntos penales para que quede completamente congruente con los asuntos de la Constitución de la República.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Gianinni Espinal expresó: Gracias Señor Presidente, le quiero informar que tengo problemas con mi máquina, tengo cuatro veces de que introduzco el código que me asignaron pero alguien está metiendo mi código y me está sacando del sistema, mire como que todos tienen mal el esquema uno introduce el código y tiene que estar registrado en la máquina, ya me dieron el código nuevo del día de hoy cuando me vuelvo a meter, ya está votado por mí, ahorita que quise votar no pude votar en este último artículo por lo mismo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar externó: No vamos hacer una discusión, que estas son cosas administrativas, vamos a pedirle a los técnicos que por favor atiendan al Honorable Diputado Gianinni Espinal.

El Artículo 107 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Aquí la reforma es Señor Presidente que en la Ley actual de Normas Supletorias dice: “Se aplicaran los principios generales del derecho administrativo en armonía con la finalidad del Tribunal Superior de Cuentas, ahora se está dejando



con claridad establecida la Ley de Procedimiento Administrativo en el Código Procesal Civil.

El Artículo 112 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Me gustaría que este Artículo nos explique el Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, ya que es una reforma muy amplia y ha habido algunos compañeros que nos han dado algunas sugerencias muy importantes, tanto el funcionamiento de los auditores internos o de los departamentos de auditoría interna de cada entidad, me gustaría Señor Presidente que le ceda la palabra al Señor Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, para que haga más amplia sobre este Artículo.

El Abogado Jorge Bográn Rivera, Presidente del Tribunal Superior de Cuentas externó: Gracias Señor Presidente el Tribunal Superior de Cuentas, está embarcado en este momento en lo que es el Sistema Nacional del Control de los Registros Públicos, su eje fundamental son dos (2) componentes: La auditoría externa y la auditoría interna. La auditoría interna la estamos normando con marco rector de la auditoría interna hemos creado un estamento jurídico administrativo para que funcionen las unidades de auditoría interna, nosotros igual vemos de buen grado que nos quiera honrar dándonos control a un presupuestario a las unidades de auditoría interna, pero le rogaría que principio lo que es normarlo administrativamente porque tenemos en este momento el auditor interno uno de nuestros peores enemigos, cuando llegan nuestras comisiones auditoras están mentalizado a servirle más al Patrono, Ministro o Jefe que los emplea que al

Tribunal Superior de Cuentas, nosotros tenemos un departamento de las autoridades de auditoría interna, les rogaría que nos dieran un tiempo específico, amplio, corto en el cual logremos hacer entrar que los directores jefes de auditoría interna, entiendan cual es su misión inmediata del control interno se están dedicando más a la administración que dicen que no firman un cheque sino lleva el visto bueno del auditor interno, éso es lo que ha mentalizado al auditor interno, permítanos que nosotros logremos hacer que el auditor interno, su conciencia de que es un fiscalizador del control interno porque quien controla a la institución es el administrador y la autoridad responsable no es el auditor interno, el fiscaliza permítame, entiendo y les agradezco la buena intención y creemos que en su momento lo decíamos pero en este momento permítanos normar un poquito la conducta y el pensamiento de las unidades de auditoría interna y que el Tribunal Superior de Cuentas pueda asumir ése reto y que después puedan asumirlo a nuestro presupuesto, gracias Señor Presidente.

El Abogado Miguel Ángel Mejía, Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas puntualizó: Gracias Señor Presidente, quiero agregar lo que acaba de expresar el Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, de acuerdo a la Ley Marco de las Unidades, existe una oficina adscrita a la Presidencia de la República, ellos van a controlar también a los auditores internos, sin embargo es importante dejar claro que ahora para nombrar los auditores tiene que ser en base al concurso y a los requisitos establecidos por la Ley que el Tribunal Superior de Cuenta y esos auditores internos van a ser presentados al Tribunal Superior de Cuentas, mediante una alterna que va a tener la no objeción del Tribunal Superior de Cuentas, o sea una institución va a poder nombrar a un auditor

interno si no le dan el visto bueno del Tribunal Superior de Cuenta y considerando que esos funcionarios han llenado los requisitos establecidos de la Ley Marco del Control Interno.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Bueno, en vista a lo que he escuchado, le sugeriría a la Comisión que hagan un agregado a este Artículo 112 en el sentido que diga que el Tribunal Superior de Cuentas, estará facultado para elaborar un reglamento de funcionamiento de los auditores internos en término de 90 días, para que ahí vean realmente como debe operar porque de repente aquí como esta queda muy absuelto y entonces el Tribunal Superior de Cuentas, va hacer un Reglamento del funcionamiento de los auditores internos y de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas del Control Interno, porque lo que dijo el Presidente es correcto a muchos auditores les piden el visto bueno, entonces se convierte en un administrador y no en un contralor y la función de administrar bien los bienes es el administrador de la institución y el fiscalizador es el auditor interno, entonces se le quita tiempo al administrador de hacer el control interno, por estar haciendo acciones de carácter administrativo diciendo si se compran las resmas de papel, éso lo desvía de su función en concreta, entonces para darle más vía libre al Tribunal Superior de Cuentas, le agregaría que en el término de tres (3) meses haga un Reglamento Interno del funcionamiento de las unidades de auditoría interna, público central o descentralizada porque éso le va a permitir al Tribunal Superior de Cuentas, hacer ese Reglamento y decir como deben operar y va ser Ley porque se desprende de esta Ley, entonces le pongamos un agregado compañero, Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: La Comisión está de acuerdo con esa sugerencia de este Reglamento, la pregunta ya existe por favor Daysi Oseguera de Anchecta, haga la aclaración del caso.

La Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, Magistrada del Tribunal Superior de Cuentas exteriorizó: Señor Presidente, ésto todo el funcionamiento de las unidades de auditoría interna, ya está legislado, ya esta emitida publicada en el Diario Oficial La Gaceta y es todo el marco rector de lo que significa el SINECOR, donde están todas las unidades de auditoría interna, ya legislada cada una de las cosas que va hacer estas unidades de auditoría interna, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Si es un Reglamento no tenemos que convertirlo en Decreto Legislativo lo puede manejar el Poder Ejecutivo.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar puntualizó: Gracias Señor Presidente, nosotros conversábamos con el Presidente del Tribunal Superior de Cuentas y con los compañeros de la Comisión Dictaminadora y vemos con muy buenos ojos el hecho de que este Artículo 112, ahora remite el funcionamiento de los auditores internos al marco rector de estas mismas unidades. Sin embargo hemos estado comentando con los Honorables Diputados: Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y José Toribio Aguilera Coello, que lo que nos preocupa a nosotros es además de cómo el auditor interno es quien lo paga, hay un dicho popular que reza que el que paga los mariachis, escoge las canciones y uno de los grandes problemas que tenemos, con estos auditores internos es

que son pagados por la misma institución estatal que ellos están auditando, entonces nosotros queríamos ver de que forma estructurábamos ya en la Ley para que después remitiéndonos al marco rector de estas unidades, será pagado por el marco superior de cuenta, entiendo que tendremos que hacer muchas reformas sobre todo presupuestarias, porque son una gran cantidad de auditores internos que existen en las instituciones centralizadas del país, sin embargo lo queremos dejar como recomendación y que lo tomemos en cuenta cuando le daremos el Presupuesto General de la República para el próximo año que podríamos restar de los entes descentralizados y centralizados del Estado lo que requiere al pago de planilla de auditores y sumarlo al Presupuesto General del Tribunal Superior de Cuenta para que así el Tribunal Superior de Cuentas sea quien los nombre y también sea quien les paga para que ellos no sientan que se deben a la institución que están auditando, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto apuntó: A mí me asalta una preocupación desde hace muchos años, con respecto al rol que deben desempeñar los auditores internos en las instituciones a quien representan los auditores, imagínense ustedes que un auditor interno de una institución siempre pone el visto bueno en una orden de compra, en una orden de pago de la institución si el auditor interno ve que realmente el procedimiento es correcto y que se han respetado las normativas de la institución y del país le pone el visto bueno con eso, el Gerente Presidente de la institución, Secretario de Estado está amparado porque tiene la garantía de que ha sido revisado precisamente por el auditor, pero ahí un principio universal en derecho que se enuncia en latín

“aliquis non deben ese yude”, causa propia, ¿Qué pasa si el auditor representara al Tribunal Superior de Cuentas y después este desautoriza a su auditor interno que no es auditor interno”, en mi concepto no debe ser del Tribunal Superior de Cuentas sino que debe proteger al administrador. Les voy a contar un caso cuando yo fui Rector de la Universidad y por favor pongan atención, quise poner un Tesorero de la Universidad de otro Partido, entonces el Tesorero de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mientras fuí Rector en dos (2) períodos fue Don Fernando Biar, Exministro de Hacienda y Economía en el Gobierno del Doctor Villeda Morales que era un hombre honesto, un profesional de ejecutorías limpias y acreditables, pero también cuando me tocó designar al Auditor Interno, puse alguien del Frente de Reforma Universitaria y del Partido Liberal para que realmente estuviera contándome, las costillas en todos los actos que llegue a protagonizar y nombramos de la propuesta la Contaduría General de la República, al Licenciado Roman Osmín López, entonces evidentemente a mí nunca me hicieron un reparo, porque si el Auditor me decía porque el tenía que firmar primero ésto está malo, le decía está malo evidentemente los problemas que uno tiene son con la gente de su propio frente, allá en la universidad política porque los del Frente Unido querían tener uno del Frente Unido y que pasa, éso son los que les hacen la sinvergüenzada a uno y entonces poner uno del otro partido o del otro fuerte para actuar con honestidad y repito, subrayo, entonces siempre me ha asaltado la preocupación que como lo decía el Honorable Mandatario de la Bancada Liberal quien paga la fiesta, le dice que son debe tocar los músicos, me parece que es correcto que los auditores sigan siendo pagados por las instituciones y la auditoria posterior es la que debe de realizar el

Tribunal Superior de Cuentas y si hay conflicto no hay problema pero evidentemente el administrador tiene la garantía de que su Auditor fue responsable solidariamente con uno.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto exteriorizó: Es más o menos en la misma línea el Auditor Interno, protege a la administradora que no cometa los errores que normalmente muchos administradores que existen en el Estado, Alcaldía no están graduados de administradores sino son gente que por elección popular llega a esos cargos. Entonces es necesario que el Auditor Interno sea parte de la Administración de la Secretaría de la Municipalidad, pero quiero hacer una pregunta específica Señor Presidente y que el Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, ya tiene conocimiento de este caso que tiene que ver con el mismo punto por ejemplo hay una institución del Estado que aduce que una municipalidad "X" ha producido irregularidades por un valor de Setenta Mil Lempiras, en el Departamento de Copán, el convenio dice que debe de gastarse hasta tanto dinero y así se gastó, exactamente pero ellos dicen que debe de pagar Setenta Mil Lempiras y le mandan una carta a la municipalidad a los auditores internos del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), precisamente voy a decir con nombre y apellido pero no es culpa del Ministro sino que de los auditores le mandan una carta al alcalde y le dicen que le dan 5 días para que vaya a cancelar y sino cancela que le paran todos los trabajos o todos los proyectos que tiene el municipio en este momento se ve como un poco contradictorio de que este correcto que no hay una persona que defienda esa alcaldía y que esta persona por justificar, porque muchas veces también algunos auditores no agravando lo presente la sacaron por los diarios de San Pedro Sula y la

publicaron como la mas delincuente del país y le destruyeron su vida a esa persona me recuerdo que era una maestra jubilada honradísima y al final la destituyeron de su cargo solo porque había construido una calle por un error administrativo que ahí esta la calle todavía construida de Doscientos Diez Mil Lempiras, bueno entonces en este caso volviendo al tema de esa institución esa alcaldía se ve parada en ese momento con todas sus obras posibles y es la segunda ciudad de Copan porque la auditoría de esa institución dice que tiene que pagar o que no hay y ya le había dicho también en ceiba al ciudadano presidente del Tribunal, entonces hay como un montón de de con trayectoria o no saben cuales son las funciones o en el Reglamento que dice la Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, pero éso para el desarrollo, aquí pueden los abogados ganar un bien por arreglar algo pero los que vivimos allá en el Departamento de Copán venir y que solo le manden una nota y que le digan no puede seguir haciendo proyectos se complica para la gente que viven el interior del país, gracias Señor Presidente.

El Artículo 1 en su totalidad se asintió de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Estos Artículos que estamos derogando, el Artículo 92 se refiere a la legitimación para impugnar, hacía referencia a lo Contencioso Administrativo, junto con el Artículo 93 eliminando ya la posibilidad de acudir a lo Contencioso Administrativo, ya no tienen razón de existir en la ley, el Artículo 108 que es referente a una Norma Transitoria, referente



a que los procesos que se habían iniciado cuando entró en vigencia esta Ley del Tribunal Superior de Cuentas, debían proseguirse con la ley anterior, la Ley Especial de Enriquecimientos Ilícito y la Ley de Prioridad Administrativa, también ya se superó ese termino en el tiempo. El Artículo 111 que es el ámbito temporal de validéz, el Artículo 113 de presupuesto que lo reformamos nosotros ahorita y el 114 que se refiere a los reglamentos de la Ley que debió de emitir el Tribunal Superior de Cuentas, en aquel momento que ya fueron emitidos esos son los artículos que estamos derogando.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Con éso concluimos la reforma a la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, la intención de parte del Congreso Nacional ha sido asegurarnos que se fortalece el Tribunal Superior de Cuentas que se le dá las herramientas, para que efectivamente como Órganos Contralor del Estado los ayude a todos los hondureños a perseguir el delito y la corrupción sobre esto, de manera que queremos felicitar porsupuesto a la Comisión que con la discusión de esta Ley, gracias a la sugerencia del Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, hemos inaugurado una nueva forma de atender, porque estamos recibiendo las explicaciones de la reforma que se están proponiendo y éso nos da un poco de más luz en la aprobación de las leyes y además porsupuesto queremos felicitar a los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, por el esfuerzo que han hecho con las reformas y porsupuesto les animamos que continúen con estos esfuerzos, que está demandando toda la nación y que hacen falta realmente para la construcción de la nueva sociedad a la que aspiramos todos los hondureños. Creo

que no hay nadie que no esté en respaldo del Tribunal Superior de Cuentas, si lo que estamos buscando es de verdad adecentar la administración pública.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, darles la más cordial bienvenida a los miembros del Tribunal Superior de Cuentas y decirle que en el Congreso Nacional, siempre hemos estado abiertos a aprobar todas las leyes que tengan que ver con el mejoramiento de los procesos administrativos y que le den transparencia a la administración pública. Quiero aprovechar que están hoy acá los tres (3) representantes para hacer un llamado sobre el tema de las auditorías a los gobiernos municipales, la mayoría de los gobiernos municipales no están cumpliendo con lo que dice la Ley de Municipalidades, en cuanto al gasto administrativo y hemos tenido muchos ejercicios y mucha preocupación aquí en el Congreso Nacional, porque ya las alcaldías que antes se habían preocupado por mantener esos porcentajes de gasto administrativo, hoy se han visto contaminado con lo que imperan en el Gobierno Central que es que la mayor parte de los presupuestos de las instituciones públicas se van para gastos de administración y no para el fin para el cual fueron creados y eso ustedes lo conocen los gobiernos locales que han sido responsable pero al ver que no hay una correcta supervisión, una correcta auditoría, hoy la mayoría me atrevería a decirlo que están muy por encima de esos porcentajes que deben estar en cuanto al gasto administrativo y eso repercute en los proyectos de inversión que deben de ejecutar porque utilizan recursos de inversión para gastos administrativos. Así que Señor Presidente con los demás compañeros del Tribunal Superior de cuentas aquí,

que estamos apoyando a los gobiernos municipales en todas las leyes que nos mandan. Quiero pedirles a ustedes que actúen enérgicamente porque son los gobiernos locales los que dan la primera respuesta a las poblaciones y si descuidamos y ellos dejan de ser responsables en cuanto a ese porcentaje de gasto de administración el más afectado va hacer el pueblo, porque si esta comprobado que cada lempira que tributan en los municipios va la mayor parte a la inversión, pero si seguimos con esa tendencia entonces va ocurrir lo que ha pasado en el Gobierno que los presupuestos en su mayoría son para gastos en administración, en burocracia que no tienen ningún impacto en la comunidad o en el pueblo hondureño. Así que aprovecho su presencia en el Congreso Nacional para dejarle esa inquietud y sé que ustedes están consiente de lo que estoy exponiendo en este momento y ojalá se pueda corregir esa situación y esperamos que esta Ley ayude a mejorar los procesos de transparencia en la administración pública, muchas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero aprovechar que están aquí los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, para hacer un par de comentarios, sabemos que la lucha contra la corrupción de este país no es fácil, pero también tenemos que entender en ésto, que todos tenemos mucha responsabilidad como funcionarios públicos, diputados bueno ustedes y todos los demás entes contralores del Estado, porque realmente es una percepción que hay en nuestro medio, es que la corrupción es uno de los principales problemas que mira el pueblo hondureño y si es un verdadero problema, porque realmente corrupción como decía hace un rato no solo es embolsarse dinero del Estado sino

también no administrar eficientemente los bienes del Estado o dejar pasar las picardías que se dan, ya sea por acción o por omisión. Hay cuestión que me llama mucho la atención, Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, compañeros Magistrados, es que últimamente han surgido muchas denuncias de que altos funcionarios del Estado se están haciendo se están recetando aumento indiscriminados desueldo y ésto me preocupa por dos razones: 1) Que cuando aquí aprobamos el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, hay muchas quejas de todos los ministerios que dice, mire el 90% se deja para el salario y apenas un 10% para ejecutar los planes del presupuesto y digo ésto va en aumento porque si nosotros seguimos aumentando los salarios en forma indiscriminada en el próximo Gobierno ya el que llegue a ocupar ese puesto ya no se va a conformar con los L.70,000.00 ó L.80,000.00 que ganaba el funcionario anterior sino que va seguirse incrementando el dinero. Hace poco escuchaba una denuncia de la Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDIH), no es que compartamos todo con la Asociación Nacional de Industriales (ANDIH), pero en las cosas que tienen razón, creo que tenemos que dárselas y mocionaban un dato interesante en el 2002 el presupuesto del Estado era de L.26,000,000.000.00 a estas alturas es de L.76,000,000.000.00, pero ahí hay una brecha de aproximadamente L.50,000,000.000.00 que decimos nosotros que ha pasado con esa diferencia, realmente se está invirtiendo más en desarrollo social o todo se ha ido a burocracia a gasto corriente y éso no solo lo vemos a nivel de ministerios sino también lo podemos ver en los gobiernos municipales cada día vemos de que se ha ido dando un incremento en los desembolsos que se les dan a las alcaldías de uno o dos por ciento en los últimos años, pero las alcaldías no

están invirtiendo realmente en desarrollo de su municipio sino que se esta yendo en gasto corriente, tengo ese comentario para que podamos poner mano a éso, pienso que aquí en el Congreso Nacional nuestro deber como diputados, padres de la Patria, realmente es respaldar todo este tipo de iniciativa que conlleven a manejar en forma eficiente y transparente los fondos del Estado; 2) El otro elemento es que nos quitemos la percepción a veces sentimos o pareciera ser que el Tribunal Superior de Cuenta o los entes contralores del Estado, son utilizado como un mecanismo político para la persecución política a tal grado que cuando ustedes tienen razón verdad o la autoridad que este en ese momento de hacer descargos a determinados funcionarios, ya ahora todo mundo dice que es persecución política como que yo diría que esta Ley debería de servir en primer lugar para que ustedes ya no tengan atadura y que realmente actúen como realmente lo dice la Ley dentro del marco de la Ley y no importa de que color político sea, si es de un partido rojo, un partido azul, un partido amarillo, pero la ley debe de ser pareja para todos y talvez pienso lamentablemente no se puede castigar a los que han cometido actos de corrupción en este país, pero por lo menos que sirva para disuadir a los nuevos funcionarios que nos sigan haciendo picardías y que realmente este país, creo que si nosotros combatimos la corrupción, disuadimos para que no sigan dándose los actos de corrupción vamos a dar un gran aporte al desarrollo de Honduras, porque vamos a permitir que los recursos del Estado se manejen de forma eficiente y se orienten realmente a lo que se deben orientar, o sea al pueblo no le preocupa pienso yo, incluso los mismos empresarios, siento por lo menos una buena parte de ellos que se cobren impuestos siempre y cuando esos impuestos se utilicen e inviertan en forma correcta. Entonces

de aquí van a tener todo el apoyo de parte de los Diputados, también les digo a los compañeros diputados nosotros tenemos un gran compromiso con el pueblo hondureño hay una mala percepción del pueblo hondureño respecto a los Diputados y nos los culpamos si tampoco los Diputados que ha tenido históricamente Honduras, han sido del todo transparentes, así como ha habido buenos diputados y se que en este Congreso Nacional lo hay, pero depende mucho de nosotros reivindicarnos verdad dar un verdadero ejemplo del manejo eficiente de los recursos del Estado y nosotros deberíamos de ser transparente con ustedes y decirles bueno, invéstiguennos, abríles las puertas me preocupa y les hago un llamado para que en los próximos días se publique ese listado que tanto se ha escuchado en los medios de comunicación de los Diputados que no hemos dado cuentas declaración jurada, algunos desde el año pasado otros no lo han hecho este año, entonces digo demos a conocer esos nombres pues demos a conocernos porque eso a todos nos libra los que lo hemos hecho realmente de una u otra forma no deja de ser un estímulo y lo que no lo han hecho los obliga a que lo hagan es más les diría a ustedes en este momento podrían aprovechar y decir les damos tanto tiempo para que lo hagan así cumplimos con aquello que dice guerra avisada no muere soldado, porque sino da la percepción al pueblo hondureño y lo dice la gente esos Diputados no dan su declaración jurada y sino lo hacen como van a tener autoridad moral para decirles a otros funcionarios que lo hagan. Esas son las inquietudes que tenía Señores Magistrados, les repito aquí tienen esta Ley, sabemos que las ley no son nada sino hay hombres y mujeres responsables mujeres y comprometidos con su país para aplicarlas, muchas gracias.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez Velásquez apuntó: Quiero felicitar a los Señor Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas por estar aquí en el Congreso Nacional, a la Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, que tenemos un excelente concepto de su trabajo y al Magistrado Miguel Ángel Mejía, por supuesto quiero decirles que cuentan con todo el apoyo aquí en el Congreso Nacional, porque definitivamente tenemos que luchar con el tema de la corrupción en nuestro país. Me preocupa dos (2) situaciones que manejaba ayer la Abogada Daysi Oseguera de Anchecta, que uno de los principales colaboradores que tienen ellos es el Ministerio Público y la Procuraduría General de la República, ahí prácticamente se han convertido en un colaborador de todos los casos que prácticamente ellos llevan y que no se les da prácticamente el seguimiento correspondiente, lamento definitivamente y ojalá que puedan reflexionar en el caso de los Diputados no podemos echar a todos los Diputados en un costal recuerden que las elecciones dejaron prácticamente fuera el 50% de los Diputados de este Congreso Nacional, la mayoría de diputados somos nuevos y responsables de lo que hagamos de ahora en adelante. Lamento decirles también y ojalá que doña Daysi Oseguera de Anchecta esté pendiente también y el Magistrado Mejía de sacar esos listados de los diputados que en este momento no han hecho su declaración jurada, lamento también lo que ocurrió con una persona imagínese Usted L.5,000.00 que ganaba y tenía en su cuenta Doce Millones de Lempiras, éso está ocurriendo actualmente en nuestro país y lamentablemente está ocurriendo en funcionarios públicos, parientes de funcionarios públicos que deben de ser investigado hasta en su cuarta generación, porque aquí para contratar testaferros ya sabemos como lo han estado haciendo

lamentablemente y para finalizar decirles también que tenemos que cambiar la cara de Honduras, no podemos seguir nosotros con esta cara de corrupción porque lamentablemente cualquier persona que quiere invertir en Honduras, lamentablemente esta diciendo este país es corrupto y no todos los 8,000,000 de hondureños somos corruptos hay que respetar eso. Entonces para finalizar éso decirles que lamentablemente la corrupción de Honduras ha estado campeando en alfombra roja y en sociales y el pobre pueblo pobre que se roba una iguana de éstos están llenos los centros penales del país, muchas gracias.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía, contentivo del Contrato de Operación para la Generación de Potencia y Energía Eléctrica, para las instalaciones del PROYECTO COGENERACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA “CHOLOMA III”, localizada en el Municipio de Choloma, Departamento de Cortés; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Tomás Zambrano Molina, Marco Antonio Andino Flores y Augustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, contentivo del ACUERDO No.15-DT, de fecha 10 de Diciembre de 2010, mediante el cual se aprueba el “ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, REPÚBLICA DOMINICANA, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SOBRE COOPERACIÓN AMBIENTAL”, firmando los Honorables



Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Roberto Velásquez Yañes, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel Martínez Durón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores contentivo del ACUERDO No.01-DT, de fecha 7 de Enero del 2011, mismo que contiene la “CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES EN RACIMO”; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel Martínez Durón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto que contiene la LEY DEL VOLUNTARIADO DE HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, César Enrique Handal Fernández, Agapito Alexander Rodríguez, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga y Francis Carolina Rodríguez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 6 en el debate enunciado.

13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 16 de Agosto del año Dos Mil Once, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

14.- Se levantó la sesión, a las 3:00 de la tarde.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**